ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION EN SALUD PÚBLICA CON AUTORIDAD
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	• FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE LOS COMPONENETES CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. • FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2021850010005 - 2021850010006
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública

1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:

PROYECTO: **2021850010005**

CODIGO DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.19.41	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	22.999.771,00
2.3.2.02.02.009.19.43	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	10.000.000,00
SUBTOTAL		**32.999.771,00**

PROYECTO: **2021850010006**

CODIGO DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.19.11	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	46.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.13	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.15	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	34.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.18	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.19	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.21	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.23	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.24	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.26	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.31	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.33	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	37.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.36	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.56	1.2.4.2.02 -SGP Salud Salud pública	45.000.000,00
SUBTOTAL		**337.000.000,00**
TOTAL		**369.999.771,00**

1.4.3. FUENTE	1.2.4.2.02 SGP - salud pública

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:

PROYECTO: **2021850010005**	
Servicio de promoción prevención vigilancia y control de vectores y zoonosis	32.999.771,00
PROYECTO: **2021850010006**	
Fortalecer la articulación transectorial y comunitaria, gestión integral de los riesgos y disminución del impacto de la carga de enfermedad de la salud mental y convivencia social	46.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	50.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	34.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	30.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	15.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	10.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas	20.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	40.000.000,00
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo aprovechamiento biológico calidad e inocuidad de los alimentos	37.000.000,00
Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	10.000.000,00
Documentos de lineamientos técnicos	45.000.000,00

1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:

PROYECTO: **2021850010005**	
Mantener el cumplimiento de estándares de condiciones entomológicas y epidemiológicas	22.999.771,00
Realizar la vacunación antirrábica de perros y gatos	10.000.000,00
PROYECTO: **2021850010006**	
Ajustar y mantener la estrategia de reducción de consumo de sustancias psicoactivas	46.000.000,00
Ajustar y mantener el programa para la prevención de violencia de lesiones autoinfligidas intencionalmente	17.000.000,00
Diseñar e Implementar una estrategia para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual	17.000.000,00
Realizar y ejecutar estrategias para el goce efectivo y reconocimiento del enfoque diferencial	45.000.000,00
Implementar el Plan Sectorial de Respuesta en Salud ante situaciones de emergencias y desastres en el cuatrienio	10.000.000,00
Estructurar e Implementar un plan estratégico municipal de prevención de embarazo en adolescentes	14.000.000,00
Implementar en las EAPB e IPS las herramientas técnicas de las rutas, estrategias y programas para manejo integral de personas que conviven con Infección por Virus del VIH	20.000.000,00
Estructurar e Implementar un plan estratégico municipal para el diagnóstico temprano de sífilis gestacional	9.000.000,00
Diseñar e Implementar una estrategia para la prevención de la Violencia Sexual	7.000.000,00
Implementar una estrategia de articulación intersectorial a los diferentes actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para mejorar el conocimiento del Sistema	5.000.000,00
Elaborar e implementar un Plan Estratégico de Situaciones prevalentes de origen Laboral a través de dos componentes Seguridad y Salud en el Trabajo	5.000.000,00
Estructurar e Implementar un plan estratégico municipal para la reducción de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años	22.000.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

	Estructurar e Implementar un plan estratégico municipal para la reducción del sobrepeso y la obesidad en población de menor de 18 años del Municipio de Yopal	15.000.000,00
	Adoptar e implementar la estrategia cuatro por cuatro (Cero tolerancia con el humo del tabaco y sus derivados, incremento de la actividad física, Reducir el consumo nocivo del alcohol, Incrementar la alimentación saludable y el consumo de frutas y verduras	15.000.000,00
	Diseñar e implementar una estrategia prevención de condiciones crónicas prevalentes	15.000.000,00
	Realizar Jornadas de vacunación según lineamientos nacionales	40.000.000,00
	Elaborar e implementar un plan estratégico de Tuberculosis "Yopal hacia el fin de la tuberculosis	10.000.000,00
	Elaborar e implementar un plan estratégico de prevención y control de la enfermedad de Hansen en el municipio	10.000.000,00
	Diseño e implementación de una estrategia para la vigilancia de situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas	15.000.000,00
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	PROYECTO: **2021850010005**	
	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	32.999.771,00
	PROYECTO: **2021850010006**	
	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	46.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	34.000.000,00
	Documentos de lineamientos técnicos	45.000.000,00
	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	10.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	50.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	10.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	37.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	30.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	40.000.000,00
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	20.000.000,00
	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población	15.000.000,00

1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	31 actividades de la ficha técnica del plan de intervenciones colectivas de la vigencia 2023 del municipio de Yopal, desarrolladas o ejecutadas.	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	181.548 Habitantes del municipio de Yopal, DANE 2023	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS:39

2. ANALISIS Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo, la Carta garantiza a todas las personas, el

acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley. Dentro de tal normatividad, también se debe establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. En el capítulo 4 en sus artículos 365 y 366 establece la distribución de recursos y competencias de acuerdo a los diferentes niveles de organización del Estado, y por tanto es su deber asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, siendo su objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de la salud, de educación, de saneamiento y de agua potable. Para lograr estos objetivos en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

En concordancia con estos preceptos constitucionales, el Congreso de Colombia expide la Ley 715 de 2001 y es así como en su artículo 44 y 46, establece las competencias de los municipios, en los siguientes términos: "Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones:
44.1, De dirección del sector en el ámbito municipal:
44.1.1. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
44.1.2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
44.3, De Salud Pública
44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.
44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
44.3.4. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
y "46. Competencias en salud pública. La gestión en salud pública es función esencial del estado y para tal fin la nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. "Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción".

En el año 2007, el Gobierno Nacional expide la ley 1122 de 2007, la cual en su artículo 32. Indica DE SALUD PÚBLICA. La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. El Plan Nacional de Salud Pública incluye las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores. Así mismo, el literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 establece que el plan de salud pública de intervenciones colectivas reemplazará al plan de atención básica, señalando, además que Las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el plan obligatorio de salud.

El Congreso de Colombia expide la Ley 1438 de 2011, de reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSS-, en el capítulo II, sobre acciones de salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención, artículo 11 indica ARTÍCULO 11. CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. Las acciones de salud pública y promoción y prevención, serán ejecutadas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y se contratarán y ejecutarán de forma articulada. En el artículo 6° determina que el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

de un proceso amplio de participación social, donde deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo, debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.

El Ministerio de Salud y Protección Social aprueba en mayo de 2011, el proceso técnico para formular y adoptar el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021 y en atención a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1438 de 2011, mediante la Resolución 1481 de 2013 adopta el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones. Este plan establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud -PTS- y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas -PIC-, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, indicando estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud, con líneas operativas para su implementación: promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública.

Aunque la resolución No. 1035 de fecha 14 de junio de 2022 "Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera", en su artículo 2 establece: *El plan decenal de salud pública 2022-2031 será implementado y ejecutado por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con la intervención de determinantes sociales de la salud, quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado plan,* de conformidad con esta resolución, el municipio de Yopal continuará con la implementación de los instrumentos de planeación en salud vigentes, hasta que se surta la subetapa I de la etapa de aprestamiento para la implementación del plan decenal de salud pública 2022-2031

En Febrero de 2015, mediante la Resolución 518 de 2015 el Ministerio de Salud y Protección Social imparte disposiciones en relación con la gestión de salud pública y se establece directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PIC-, definido éste como el plan de beneficios del SGSSS que comprende un conjunto de intervenciones colectivas y acciones individuales de alta externalidad que generan beneficio colectivo e impacto social. Igualmente, establece las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a ser financiados con recursos del plan de salud pública de intervenciones colectivas. En el artículo 5°, define los procesos para la gestión de la salud pública, indicando que para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la gestión de la salud pública, implementarán y fortalecerán procesos para garantizar la ejecución de sus funciones , entre los que se destaca en el numeral 5.8 la gestión de las intervenciones colectivas, con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.

En el título III, capítulo I, se establecen los aspectos generales del PIC, definiendo el PIC como un plan complementario al plan obligatorio de salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el plan decenal de salud pública (PDSP), basado en principios de: estar a cargo del Estado, gratuidad y territorialidad. Establece como responsabilidad de los Municipios:

11.4. De las instituciones contratadas para la ejecución del PIC

11.4.1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

11.4.2. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.
11.4.3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
11.4.4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
11.4.5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
11.4.6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
11.4.7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar.
11.4.8. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
11.4.9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
11.4.10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
11.4.11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante."

En el capítulo II, establece los criterios para la formulación y contratación del PIC. Indica que el PIC hace parte integral del Plan Territorial de Salud (PTS), por tanto deberá ser formulado o ajustado de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y los contenidos, los recursos para su ejecución, la cobertura de las mismas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con las necesidades, problemáticas y potencialidades del municipio; los resultados en salud priorizados por cada entidad, las dimensiones y metas del PDSP; las estrategias definidas en el PTS agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo; las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y en lo establecido en el anexo técnico que hace parte integral de la misma resolución. Las intervenciones del PIC deberán estar enmarcadas en las líneas operativas de promoción de la salud (el desarrollo de capacidades, la movilización social, la creación de entornos saludables y el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales/transectoriales y comunitarias, dirigidas a la reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud) y gestión del riesgo (disminuir o mantener la ocurrencia de eventos negativos para la salud en niveles socialmente aceptables a través de estrategias de prevención o mitigación).

En su artículo 14 establece: *"Contratación del Plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental, distrital y municipal. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa de* acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, para lo cual tendrá en cuenta *lo siguiente, numeral*
14.1. La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tengan capacidad técnica y operativa.
14.2. Cuando la IPS pública ubicada en el territorio no esté en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratarlas con Empresas Sociales del Estado de municipios vecinos. Del mismo modo, podrá contratarlas cuando por su ubicación geográfica, estas IPS estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones.
14.3. En el evento de que las IPS públicas no cuenten con la capacidad técnica y operativa, la entidad territorial podrá contratar las acciones del PIC con instituciones prestadoras de salud privadas ubicadas en el municipio, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten, siempre y cuando cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la presente resolución, En estos casos. se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

En cumplimiento de lo establecido en la norma la entidad, el 3 de enero de 2023, a través de radicado N°. 2023200106, solicito a la ESE Salud Yopal, la manifestación de interés en la contratación del Plan de intervenciones colectivas de la actual vigencia, dando respuesta el 5 de enero de 2023 a través de radicado 20235000056091, recibido el 6 de enero de 2023 con el radicado 2023100791, en el cual la Empresa social del estado Salud Yopal, manifiesta la no viabilidad en la contratación del PIC 2023, ya que les fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda el programa de saneamiento fiscal y financiero, siendo necesario iniciar con la planeación y ejecución de dicho programa de saneamiento, por lo cual no es viable en esta vigencia contratar el PIC 2023; ante la respuesta de la ESE salud Yopal y según lo dispuesto en el artículo 14,2, el 6 de enero de 2023, se solicitó a la ESE Hospital Local juan Hernando Urrego del municipio de Aguazul, la manifestación de interés a través de radicado N°. 2023200787, quienes, a través de comunicación del 13 de enero de 2023, manifestó no estar interesado, toda vez que no cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del PIC del municipio de Yopal.

Por lo anterior y considerando el literal 1.4.3, la entidad procede a ofertar la ejecución de las actividades del PIC, a las *instituciones prestadoras de salud privadas ubicadas en el municipio, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten, y que cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la resolución 518 así:*

Artículo 15. Criterios para determinar la capacidad técnica y operativa. Para la contratación de las acciones del PIC, la entidad debe verificar que la institución a contratar cumpla con los siguientes criterios:

15.1. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretenden contratar.
15.2. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretendan contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.
15.3. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos pactados.
15.4. Se deberá cumplir con lo establecido por el sistema único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos)

En estos casos. se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.

En este orden de ideas resulta pertinente, oportuno y necesario llevar a cabo contratación a través de la modalidad de selección abreviada, con la entidad que cumple con los requisitos indicados y los señalados en el artículo 15° de la Resolución 518.

En cumplimiento de lo establecido en esta Resolución y del anexo que hace parte integral de la misma, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante documentos técnicos definió las orientaciones técnicas para formulación del PIC, en los siguientes aspectos: para el desarrollo del Procedimiento de Canalización, desarrollo de la Educación y Comunicación para la salud, desarrollo de la Información en salud, promoción de la Vacunación antirrábica en perros y gatos, desarrollo de la Rehabilitación Basada en Comunidad y para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias

De otra parte, se tiene que a nivel de salud, existen políticas especiales que guían y orientan la prestación de los servicios en salud pública, entre las cuales se pueden destacar: la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental (Congreso de la República de Colombia, 2013); la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN (Presidencia de la República de Colombia, 2008); la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos; el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis y Lepra 2010-2015; el Plan Ampliado de Inmunizaciones; el Plan Estratégico para las Enfermedades Transmitidas por Vectores; la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012), la Ley 1384 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, 2010), que establece acciones para la atención integral del cáncer en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Cancerología, 2013); la Ley 1392 de 2010 de enfermedades huérfanas (Congreso de la República de Colombia, 2010); la Resolución 430 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013); la Ley 1355 de 2009 de obesidad (Congreso de la República de Colombia, 2009); el Conpes 3550 de 2008, que contiene

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química.

El congreso de Colombia, regula el derecho fundamental a la salud, definió su regulación inicial en la ley 1751 de 2015 y estableció algunos mecanismos de protección. Estableció que este derecho es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, dentro de las obligaciones del estado está el formular y adoptar políticas dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho de igualdad de trato y oportunidades para toda la población. Asignó una responsabilidad de implementar una política social de estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales.

El Ministerio de Salud expidió la resolución 429 de 2016, para la adopción de la política de atención integral (PAIS) y dentro de la misma adoptó dos modelos; uno estratégico basado en la estrategia de atención primaria en salud con enfoque en salud familiar y un modelo operativo (MIAS) con 10 componentes, política que se materializa con la formulación del PIC de un municipio en las 10 dimensiones del PDSP, ajustado a lo local. A través de esta se busca orientar también los objetivos del SGSSS hacia la garantía del derecho fundamental de la salud de la población, generando un cambio de prioridades tanto del estado como regulador, como de los integrantes del sistema de salud en donde todo se centre en el sujeto de la atención en salud.

La Guía integral que el Ministerio de Salud definió en la resolución 3202 de 2016 para la emisión de las RIAS de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la de atención para la población materna perinatal, dichas rutas definen e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de la gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades. Además, el Decreto compilatorio del sector salud 780 de 2016 donde se incluye la normatividad en salud para la formulación y ejecución de actividades en el sector extramural y la realización de actividades en colectivos.

La presente necesidad además de los postulados anteriores contempla el cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 3280 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral en salud para la población materno perinatal y se establece las directrices para su operación", así mismo el Ministerio de salud y Protección Social emite la Resolución 2626 del 27de septiembre de 2019 por la cual se modifica la Política de atención integral en salud – PAIS y se adopta el Modelo de Acción integral territorial -MAITE, siendo responsables de su implementación, las entidades territoriales, Las EAPB, IPS públicas, privadas y mixtas y todas aquellas que tengan a cargo acciones de salud relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y muerte digna, cada una en el marco de sus competencias. En la línea de salud pública del MAITE, el numeral 5, refiere a "Garantizar la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas, sobre la base de los principios de continuidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, integralidad y adaptabilidad en los términos previstos en la normativa dispuesta en la materia.

Para el proceso de planeación del plan de intervenciones colectivas el Municipio de Yopal, contempla la priorización de las dimensiones en relación a las metas contempladas en el plan territorial, al comportamiento de los indicadores de los eventos y a las necesidades de la población, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y el Instituto Nacional de salud (INS),

Según los indicadores de cumplimiento y comportamiento de la notificación de Eventos de Interés en Salud pública (EISP) En 2021 como último año completo de análisis, del municipio de Yopal se reportaron al sistema de vigilancia SIVIGILA 22.849 reportes, de los cuales la ira por virus nuevo con 20.156 tuvo el 88,21% de los reportes, le siguieron el dengue con 579 reportes (2,53%), agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, 372 reportes (1,63%), vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar con 342 casos (1,50%), morbilidad materna extrema 161 (0,70%), intento de suicidio con 159 eventos (0,70%), infecciones asociadas a dispositivos – individual con 140,(0,61%), tuberculosis 113 (0,49%), vih/sida/mortalidad por sida 89 reportes (0,39%) y desnutrición aguda en menores de 5 años con 83 reportes, éstos son los primeros 10 eventos ordenados de acuerdo con su incidencia.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Las dimensiones priorizadas como son SALUD AMBIENTAL, en la cual la accidentalidad vial es el evento que más años de vida potencialmente perdidos aporta al municipio, siendo la población adulta joven la presenta mayor mortalidad, Yopal es el municipio del departamento que mayor mortalidad aporta (41%) a la cifra departamental, presentó aumento respecto al 2021 siendo significativo, por lo que es necesario realizar acciones de promoción de conductas seguras y cumplimiento y respeto a las normas de tránsito desde pequeños. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, En Yopal según el documento ASIS 2022 las diez primeras causas de defunción, para el municipio se clasificaron de la siguiente manera: 1. Enfermedades isquémicas del corazón, con una tasa de 84,22, superior a la del departamento (68,02); 2. Enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 39,16, superior al departamento, (26,35); 3. Enfermedades del sistema urinario 30,9, superior a la tasa departamental (16,27) con una diferencia significativa 4. Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 27,49, similar al promedio departamental (27,30) 5. Diabetes mellitus comuna tasa de 27,37 mayor a la presentada por el departamento (19,45), 6. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 25,04 superior a la tasa departamental (17,61), 7. Agresiones (homicidios) con una tasa de 15,18 por encima de la departamental que está en 17,10 (3,3%) 8. Tumor maligno de próstata con una tasa de 17,74, mayor a la departamental (14,90) 9. Enfermedades cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar con una tasa de 14,44 mayor a la tasa departamental (11,63), sin una diferencia significativa; y 10. Infecciones respiratorias agudas con una tasa de 15,18 también por encima de la tasa departamental 17,10 (3,0%). Las primeras diez causas de defunción concentran el 54,3% del total de defunciones del municipio de Yopal.
Del documento ASIS 2022 se extraen las siguientes conclusiones:
Para todos los grupos de edad en el municipio de Yopal, la mayor proporción de morbilidad la aportaron las Enfermedades no transmisibles. A excepción del ciclo vital de Primera infancia, donde la segunda mayor carga de morbilidad la aportaron las condiciones transmisibles y nutricionales, en el resto de grupos etáreos la segunda mayor causa de morbilidad fue aportada por las condiciones mal clasificadas.
Al analizar la población total de hombres y mujeres en sus diferentes ciclos vitales se evidencia que la entre 2020 y 2021 la tendencia de las enfermedades no transmisibles como primera causa de morbilidad tuvo un comportamiento incremental y las condiciones mal clasificadas tendieron a reducirse en estos dos últimos años.
Al realizar el análisis por sexo, se encuentra el mismo comportamiento, la primera causa de morbilidad atendida fueron las Enfermedades no trasmisibles y a excepción del ciclo vital de Primea infancia, donde la segunda mayor carga de morbilidad la aportaron las condiciones transmisibles y nutricionales, en el resto de grupos etáreos la segunda mayor causa de morbilidad fue aportada por las condiciones mal clasificadas.
En el periodo 2009 a 2021 las atenciones en el subgrupo de Condiciones transmisibles y nutricionales, las patologías de mayor demanda de servicios de salud en 2021 fueron las Enfermedades infecciosas y parasitarias, representando el 63,92%.
Las causas de mayor demanda de servicios de salud en 2021 en el grupo de las enfermedades no transmisibles fueron las Condiciones orales con el 22,37%, en segundo lugar estuvieron las Enfermedades cardiovasculares con el 12,61% y les siguieron las Condiciones neuropsiquiatricas que representaron el 12,29% disminuyendo.

Las tasas de años de vida potencialmente perdidos (hombres y mujeres) en Yopal en el año 2020 fueron ocasionadas principalmente por las Demás Causas (2.705,75). También se presenta de manera importante AVPP por las Causas Externas (2.354,19), seguido por Enfermedades del Sistema Circulatorio (2.178,88) y las Neoplasias (1.993,35).; para lo cual a través del Plan de Intervenciones Colectivas 2022 se proyecta realizar acciones de información para La detección temprana de neoplasias, así como la promoción de la salud y la prevención de las ENT, por lo cual es necesario dar continuidad al proceso de educación para la salud a la comunidad con enfoque diferencial, en los procesos a través de las estrategias y programas para las ENT, en la prevención desde temprana edad de las enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludables según los lineamientos del Ministerio de salud y protección social, estas actividades se desarrollan en el entorno educativo. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, dentro de los 10 primeros eventos de notificación para el municipio de Yopal, se encuentra los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años el 10°evento de notificación durante el 2021, y en el 2022 se duplico el número de casos, pasando a ser el sexto evento de notificación, con el PIC 2022 se realizaron acciones de información en salud, para fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables, alimentación sana, que le permitan mantener en la familia un estado adecuado de salud y nutrición, siendo necesario con el PIC 2023 fortalecer estas prácticas desde el entorno educativo y con la conformación de redes que permita la prevención de

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

problemas nutricionales, la adopción de estilos de vida saludables y la detección de riesgos de la salud, DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, según documento ASIS 2022, Durante el periodo 2016 a 2020 se reportaron 638 casos de intento de suicidio, con un promedio anual de 128; con un promedio anual de 128 casos. Los años que presentan mayor número de casos son 2019 y 2020. Se observa una tendencia al incremento de las ideaciones suicidas. Durante el periodo 2012 a 2020 se reportaron 4.525 casos de violencia de género e intrafamiliar, con un promedio anual de 503 casos y una tendencia a la disminución.Según documentos Forensis, en el municipio de Yopal, la Tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar para el año 2021 fue de 81,96 x 100.000 habitantes por encima del promedio departamental (61,7), la Tasa de incidencia de violencia contra el adulto mayor fue de 63,64 casos por 100.000 habitantes, cifra superior a la presentada para el departamento (30,23), la Tasa de incidencia de violencia entre familiares fue de 72,74, casos por 100.000 habitantes, cifra superior a la presentada para el departamento (55,08), la Tasa de incidencia de intención suicidad aumento respecto al 2020, pasado de 136 casos reportados a 156 casos, con una incidencia de 66,98 por 100.000 violencia de pareja fue de 92,55 casos por 100.000 habitantes, cifra superior a la presentada para el departamento (72,9), cabe anotar que los casos de violencia presentan una diferencia estadísticamente representativa respecto al Departamento, para el años 2021, los eventos de salud mental presentaron aumento en su incidencia a raíz de las afectaciones de diferente índole a causa de las medidas adoptadas por el COVID-19, para lo cual a través del PIC 2022 se realizaron acciones para fortalecer los dispositivos comunitarios, la detección temprana y medición de riesgos asociados a consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas, con la aplicación de pruebas substance involvement screening test ASSIST), también se desarrollaron espacios de experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", así como encuentros para proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los padres de familia, docentes y estudiantes, desde el enfoque de habilidades para la vida, siendo una estrategia para la prevención de eventos en salud mental que se consideró continuar para poder cubrir una mayor población desde el entorno educativo con el PIC 2023. SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, en el documento ASIS 2022, encontramos que según la notificación epidemiológica del año 2021, del municipio de Yopal, se presentaron 24 casos de sífilis congénita, 52 casos de sífilis gestacional y 88 casos de VIH Sida, evento que aumentaron respecto al año anterior y que presenta una tendencia al aumento, siendo importante enfatizar en las acciones de promoción de la sexualidad responsable en la población adolescente y joven; según la Organización mundial de la Salud OMS la mayoría de las causa de la mortalidad materna en el mundo son prevenibles, por lo cual es importante fortalecer las acciones de prevención y disminución de riesgo ante, durante el parto y puerperio, esto teniendo presente que la razón de morbilidad materna extrema para el año 2021 aumento respecto al 2020, presentando una razón de 66,91 por 1.000 nacidos vivos; en 2018, la primera causa de defunción por patologías del periodo perinatal fueron trastornos respiratorios específicas del recién nacido con 5,47 defunciones por 100.000 habitantes, seguido por las patologías del grupo resto de afecciones del periodo perinatal con 4,08, en promedio, la razón de mortalidad materna en el municipio de Yopal en el periodo 2005 a 2017 fue de e 33,99 defunciones por cada 100.000 nacidos vivo, superior a la presentada para el promedio Departamental (15,53), La Tasa de mortalidad neonatal de Yopal fue en 2020 de 8, 09 ligeramente mayor a la del Departamento de Casanare que fue de 7, 83, este indicador muestra que la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95%, con el PIC 2022, se realizaron acciones de información en salud sobre el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, factores protectores, promoción, prevención, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, pruebas rápidas para tamizaje de sífilis en población con alta vulnerabilidad, por lo cual se requiere continuar fortaleciendo las acciones de promoción y prevención de riesgos durante el embarazo, disminuir los embarazos en adolescentes, la prevención de ITS y la promoción de los derechos y deberes sexuales y reproductivos, a través de intervenciones en el entorno hogar y comunitario, con la promoción de factores protectores, detección temprana y gestión del riesgo desde las intervenciones colectivas para garantizar la atención integral en salud, en el marco de la ruta materno perinatal. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, los casos de tuberculosis el municipio de Yopal, presentaron la tasa más alta en el departamento por este evento, con 69,14 por 100.000, se duplico el número de casos reportados respecto al 2020 paso de 56 casos a 101 casos en el 2021 y al semana 44 de 2022 se notificaron 56 casos lo que indica una fluctuación de los casos de tuberculosis; la tasa de incidencia por dengue para el 2022 fue aumento en un 2382,2 % en comparación con el 2022, siendo necesario que se declara la emergencia sanitaria para este evento, mientras las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según el ASIS 2022 a la semana 44 del 2022 presentaban un 25% más de los casos presentados en el 2021, por lo cual es importante a través del PIC hacer énfasis en las medidas de prevención de tuberculosis en los grupos vulnerables y dengue fortaleciendo las acciones preventivas

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

a través de actividades de educación en salud ene le entorno educativo, considerando que para esta dimensión fueron los eventos que presentaron mayor aumento de casos frente a los reportados en el año anterior.; INMUNOPREVENIBLES, para el año 2021, en Yopal, la cobertura de vacunación con BCG para nacidos vivos fue 69%, cifra superior cifra superior al promedio departamental (61,09%); con DPT 3 dosis en menores de 1 año fue de 68,2% cifra superior al promedio Departamental (67,9%), con triple viral dosis en menores de 1 año en el 2021 el 63,8% cifra inferior al promedio departamental (64,3%) los porcentajes de cumplimiento de estos indicadores no cumplieron con la meta, siendo necesario a través del PIC seguir promocionando las jornadas de vacunación y realizar acciones de información en salud, para dar a conocer los beneficios de la vacunación, los esquemas de vacunación y la desmitificación y creencias respecto a estas, motivando a cumplir con los esquemas de vacunación y a la vacunación COVID-19;, las fechas, sitios, horarios de atención los beneficios de las vacunas, el esquema de vacunación según la edad y la gratuidad; de igual manera por causa del virus SARS, que también requiere fortalecer al igual que con las jornadas regulares, las acciones de información en salud para cumplir con las coberturas., a la fecha el municipio tiene el 80 % de la población con mínimo una dosis de la vacuna contra el COVID -19. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, el dengue en el municipio de Yopal es un evento que por las condiciones endémicas, se encuentra entre los tres primeros eventos de notificación, para la vigencia 2022 fue el primer evento de notificación, razón por la cual es necesario incrementar las acciones de promoción de salud y prevención en la acciones de para disminuir la proliferación del vector Aedes. Aegypti, a través de estrategias implementadas en el entorno educativo, fortaleciendo las prácticas y la disminución de riesgos en el entorno afectando de manera positiva la salud, para tal fin con el PIC; SALUD AMBITO LABORAL, según estadísticas DANE 2019, Yopal, el trabajo informal es de un 79,5%, siendo los trabajos de mayor riesgo aquellos trabajos de actividades puntuales como son los del sector arrocero, palmero que varían su ocupación según los cultivos y producción, esta población afronta las desigualdades que presenta el sector informal como son: la no cobertura de seguridad social, actividades desarrolladas por grupos marginales como desempleados, individuos de bajos ingresos, inmigrantes o desplazados y se enfrentan a condiciones de higiene y salud inferiores a los trabajadores formales, siendo necesario implementar estrategias de educación en salud para esta población, favoreciendo la implementación de factores protectores en el desarrollo de las actividades. GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABES, Según los datos del Sistema de Registro de Discapacidad, en el Municipio de Yopal para el año 2021, se encuentran registradas 5.171 personas, de los cuales 2205 (42,78%) son mujeres y 2962 (57,21%) hombres. La pirámide poblacional de personas en condición de discapacidad es de tipo invertido, angosta en la base y amplia en el vértice, lo que indica que la población con algún tipo de discapacidad aumenta considerablemente en la medida en que aumenta la edad. La discapacidad en el sexo masculino es superior a la registrada para el sexo femenino. Los grupos de edad en los cuales se presenta mayor número de personas con discapacidad son: 15 a 19, 20 a 24, 25 a 29, 10 a 14, 30 a 34, 65 a 69, 75 a 79 años y en los mayores de 80 años; respecto a la población víctima del conflicto encontramos que en Yopal, el número de hogares víctimas de expulsión del municipio de Yopal asciende a 2.480 mientras que el número de hogares recibidos es de 6.669, lo que indica que el desplazamiento forzado ha generado en el municipio un balance positivo, es decir el número de personas recibidas es superior al número de personas expulsadas. En la actualidad, esta población recibida representa cerca del 10% de la población. Según datos del DANE en Las Proyecciones del Cambio Demográfico por migración internacional, a Yopal desde 2019 y hasta octubre de 2022 han llegado un total de 53.858 migrantes que en promedio representan el 64% de los que han llegado a Casanare. En 2022 han llegado 11.650, que son el 51,21% del total de los que arribaron a Casanare. Otro grupo de población vulnerable en el municipio es la población negra, mulata o afro colombiana, la cual según censo DANE 2005 representa el 1.82% de la población del municipio, una población vulnerable que ha venido creciendo por diferentes factores es la población habitante de calle de los cuales se encuentran registrados a diciembre de 2020, 322 personas; así mismo por el fenómeno migratorio el municipio de Yopal recibe población migrante irregular, la cual por sus condiciones de pobreza representan un alto riesgo en salud; el municipio de Yopal considerando estas poblaciones que por sus condiciones representan una alta vulnerabilidad, ha desarrollado a través del PIC acciones de educación en salud para el proceso de inclusión de la población en condición de discapacidad, acciones de información, promoción de la salud y prevención de riesgos a población habitante de calle y migrantes, información en salud a población víctima del conflicto y población afro, como estrategia para la inclusión e integración social de las personas con discapacidad y a sus cuidadores, continuar con las acciones de información en salud y prevención de riesgos en salud a población habitante de calle y migrantes, fortalecer los hábitos alimenticios de la población afro y los procesos de comunicación asertiva en la población víctima del conflicto, estas actividades han sido establecidas con los líderes de estas poblaciones a través de las mesas de concertación.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

Sumado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL CIUDAD SEGURA" 2020 - 2023, aprobado y adoptado mediante el Acuerdo Municipal N°. 008 del 30 de Mayo de 2020, en su componente programático se encuentra el compromiso 1. COMPROMISO CON AUTORIDAD PARA LA EQUIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS, que tiene como objetivo: fomentar una cultura ciudadana con hábitos saludables e incrementar la equidad social y enfoque de derechos para la población del Municipio de Yopal, a través del Programa: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN EN SALUD PUBLICCON AUTORIDAD, que cuenta con los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE LOS COMPONENETES CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONEL Y SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, GESTION Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" y . "FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", con registros en el Banco de Programas y Proyectos Municipal No. 2021850010005 y 2021850010006, respectivamente.

El 28 de febrero fue publicada la resolución 0295 del 27 de febrero de 2023, por la cual se modifican los artículos 3,8,11,14,16, y 18 de la Resolución 518 de 2015, en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del plan de Salud Pública de intervenciones colectivas y las condiciones para la ejecución. En la modificación al articulo 8 así: "Artículo 8. Plan de Intervención Colectiva. Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
Modificación en el artículo 11 el cual quedo así respecto a las competencias de los Municipios. "Artículo 11. Responsabilidades. Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades:

"11.2. MUNICIPIOS: 11.2.1. Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de las poblaciones NARP y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución. La formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las entidades promotoras de salud. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos la formulación y ejecución del PIC debe implementar procesos de participación social, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto. 11.2.2. Garantizar que la ejecución de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realice en, el marco de los principios rectores del ejercicio de la competencia, definidos en el artículo 4 de la Ley 1551 de 2012. 11.2.3. Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades 11.2.4. Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el mamo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con la asistencia técnica del departamento. 11.2.5. Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, adopción, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. 11.2.6. Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

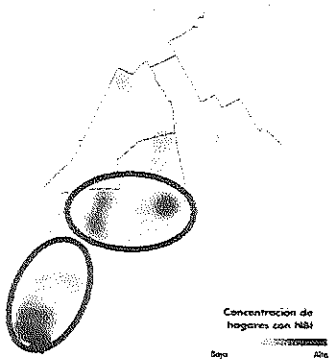
11.2.7. Remitir a este Ministerio y a los departamentos los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. 11.2.8. Ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel municipal y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal. RESOLUCIÓN NÚMERO 2 7 FEB 2023 e r 2 9 5 DE 2023 HOJA No 7 Continuación de la resolución "Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución" 11.2.9. Definir y planear por entornos las intervenciones colectivas complementarias a las intervenciones individuales y las poblacionales a intervenir en los mismos y poner a disposición de las entidades promotoras de salud de su territorio los contenidos, estrategias e intervenciones colectivas, señalando la población sujeta de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas. 11.2.10. Realizar la adaptación de las intervenciones individuales y colectivas, en conjunto con los grupos poblacionales presentes en el territorio que permita el acceso, respeto y reconocimiento de sus prácticas tradicionales o culturales. 11.2.11. Publicar anualmente en la página web del municipio, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del PIC. 11.2.12. Adquirir, distribuir y garantizar los insumos críticos para el control de vectores y Z00110SiS y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles de interés en salud pública; así como preservativos y otros insumos definidos por este Ministerio.

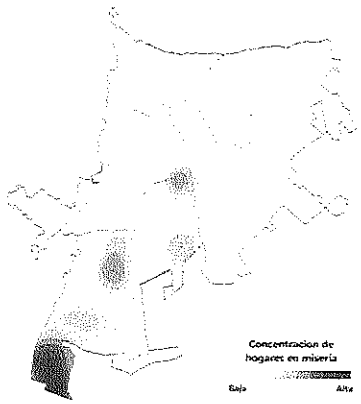
Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 295 se realizaron los ajuste pertinentes para implementar con el plan de intervenciones colectivas, la estrategia APS, con un equipo básico que intervenga tres (3) microterritorios, con una cobertura entre 1200 a 1500 hogares, así mismo en el plan de intervenciones colectivas se contemplan actividades con otras tecnologías y estrategias vigentes en la resolución 3280 y acordes a los lineamientos del Ministerio de salud y Protección Social, que aportan al cumplimiento de las metas y objetivos del plan territorial de salud y las prioridades del análisis de la situación en salud -ASIS del municipio, estas actividades están enfocadas para su desarrollo en el entorno escolar y comunitario de tal manera que puedan hacer concurrencia y complementariedad a las intervenciones, en los microterritorios que se intervengan con la estrategia APS, de tal modo que permitan la eficiente ejecución técnica y financiera de los recursos, así como al logro de resultados e impacto positivo de la salud del municipio.

Para determinar los micro territorios a intervenir se tuvo en cuenta aspectos como: concentración de grupos poblacionales, hogares con necesidades básicas insatisfechas, barreras de acceso a los servicios de salud por la distancia a los centros de atención, y que contaran por lo menos una institución educativa para desarrollar las acciones del entorno escolar, permitiendo la sinergia con las acciones de la estrategia APS, utilizando los siguientes mapas del sistema estadístico nacional del DANE:

INFORMACIONPARATODOS

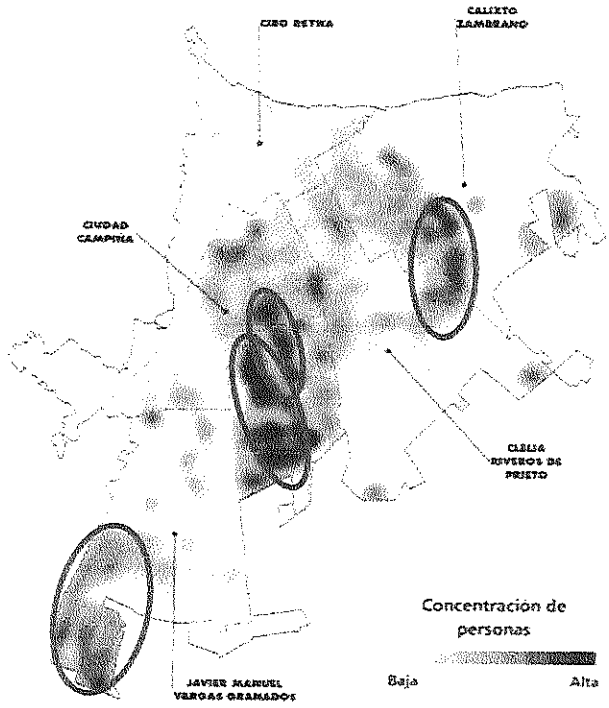
Hogares: Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y miseria - Yopal





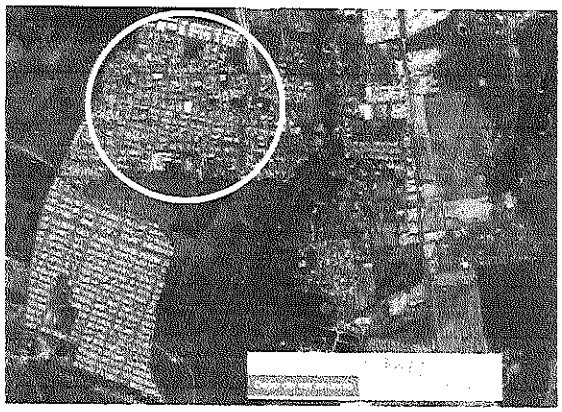
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

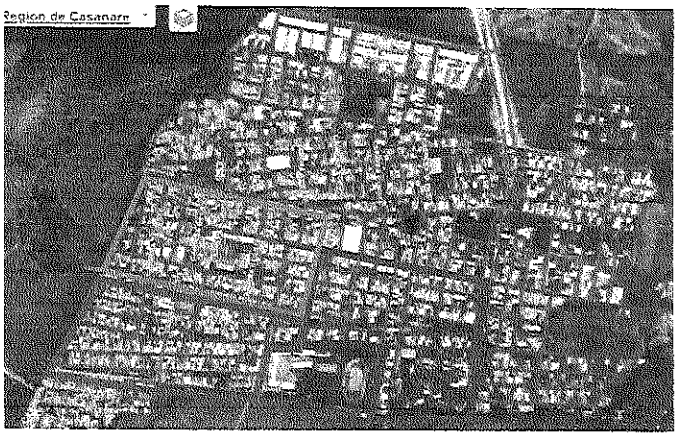
Ubicación y concentración de grupos poblacionales - Yopal



Las mayores concentraciones de personas se encuentran en el centro y sur de la ciudad, siendo en el sur donde también se encuentran los hogares con mayor índice de necesidades insatisfechas, así como problemáticas en la salud y la accesibilidad teniendo en cuenta que el centro de atención en salud más cercano, que es el Hospital Central de Yopal se encuentra aproximadamente 7,3 kilómetros, y con dificultades para el transporte público el cual presta el servicio hasta el barrio llano lindo y en horario de diurno.

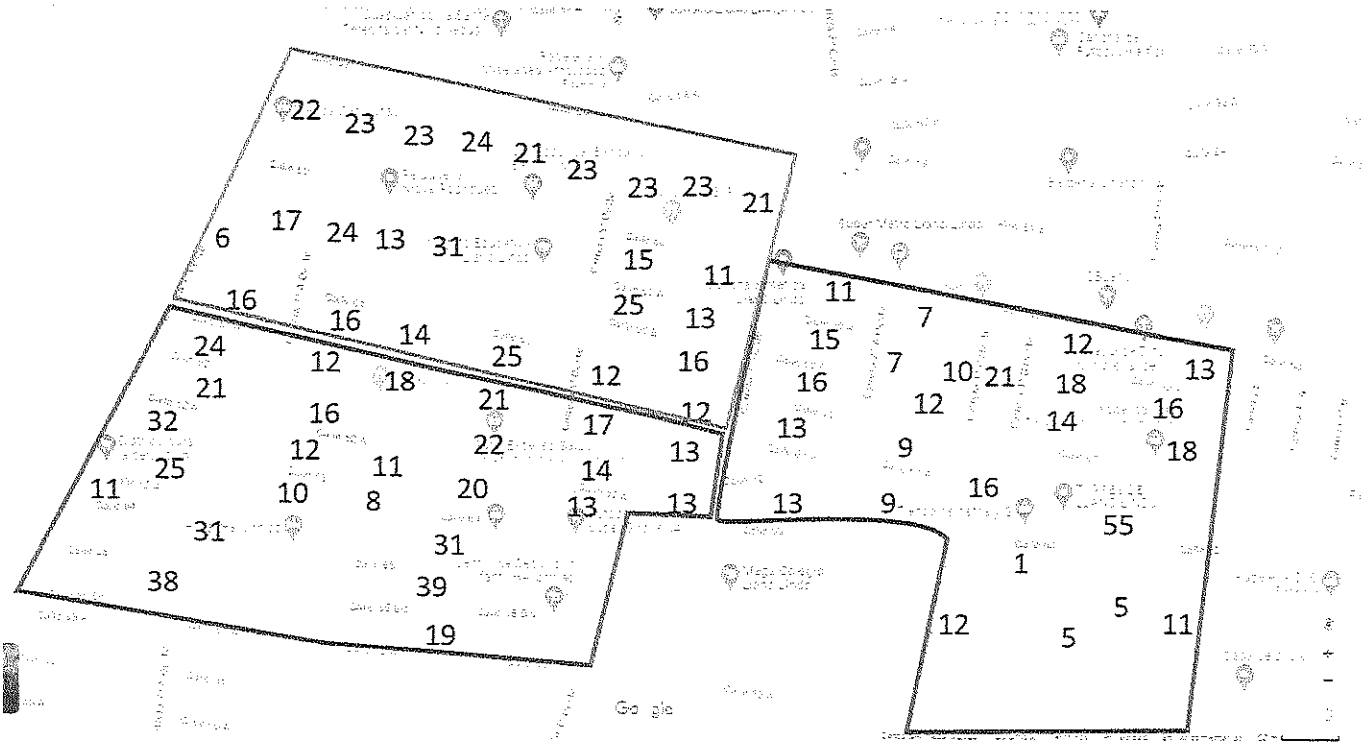
Así mismo y considerando que el territorio a intervenir cuente con una institución educativa, para las acciones del entorno escolar se define como micro-territorios a intervenir el barrio llano lindo el cual cuenta con el Mega Colegio de Llano lindo y la institución educativa Llano Lindo.





DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

Por lo anterior los micro- territorios definidos para ser intervenidos con la estrategia APS, pertenecen al barrio Llano lindo así:



Finalmente es preciso definir que el ejecutor del PIC 2023 deberá estar debidamente habilitado y reunir las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establecido en el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 2003 de 2014, para desarrollar el plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, dando cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la resolución número 518 de 2015 y a los nuevos lineamientos definidos en la resolución 3280 de 2018. El operador y/o ejecutor del PIC 2023 deberá manifestar por escrito que cuenta y cumple con los Criterios para determinar la capacidad técnica y operativa para la contratación de las acciones del PIC 2023.

Por lo anteriormente expuesto se establece la necesidad de contratar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2023, en virtud de los preceptos legales en contratación y lo establecido por la norma.

2. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:
Identificar los bienes y servicios a contratar con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85101705	SERVICIOS DE SALUD	SERVIVIOS INTEGRALES DE SALUD	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD	ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD

3.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en los estudios previos y especificaciones técnicas, así como al cumplimiento de las actividades específicas descritas en el anexo técnico, que hacen parte integral del presente estudio previo, y el cual para su ejecución requiere de la elaboración de las fichas metodológica por cada una de las actividades en las cuales se describa la metodología, las estrategias, tareas, insumos materiales, formatos, soporte y evidencias, así como los requerimientos operativos, responsables, cronograma y demás variables que considere el ejecutor y la interventoría y/o referente, necesario; estas fichas metodológicas deben ser realizadas y avaladas de manera previa a su ejecución o desarrollo, dando cumplimientos a las necesidades de cada una de las dimensiones y componentes priorizadas.

2. Realizar la implementación de la estrategia APS con un equipo básico territorial, con intervención en los 3 microterritorios priorizados (priorización explicada en la necesidad del presente estudio previo), zona sur del municipio de Yopal, Barrio Llano lindo, con el diagnóstico de mínimo 1200 hogares.

3. Presentar los registro individuales de prestación de servicios – RIPS – con el correspondiente CUPS para las actividades de intervenciones colectivas previstas en el anexo 5 de la Resolución 2775 del 9 de diciembre de 2021 o la normatividad que se encuentre

4. Ejecutar las actividades de la ficha técnica del plan de intervenciones colectivas, que son las siguientes:

N°	ACTIVIDAD	PROYECTO	PRODUCTO PROYECTO	VALOR
	En cumplimiento de la resolución 295 del 27 de febrero de 2023, se aplica la estrategia de atención primaria en salud como eje central de las actividades del PIC, ajustadas al cumplimiento del plan indicativo del plan territorial municipal, es así que el municipio de Yopal se acoge al cumplimiento de este mandato realizando concurrencia y complementariedad con los recursos del PIC, con un equipo de salud territorial - EST, ajustado a las necesidades y recursos en el marco de lo dispuesto en la resolución 2788 de 2022, con este equipo se pretende cubrir un territorio urbano compuesto por cuatro micro - territorios, garantizando su caracterización y realización de los planes de cuidado primario como Herramienta operativa que le permite al equipo de salud identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones prioritarias en salud a nivel individual, familiar y colectivo, en los diferentes momentos de curso de vida, considerando las particularidades poblacionales y territoriales. Para definir los costos se utilizó el cuadro de costos estimado por el Ministerio para cada uno de los perfiles. Para el fortalecimiento de competencias del equipo de salud territorial la ESE debe realizar inducción y capacitación para el desarrollo de sus funciones. Las actividades a ejecutar por el equipo de salud territorial son las siguientes: 1. En el marco de las intervenciones colectivas: Caracterización familiar y del entorno, 2. Ejecución de intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterización; como la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.	2021850010005	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	$24.418.771

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

1	3. Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros. 4. Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales. 5.Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho. □ Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado. 6. Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública. 7. Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible. 8. Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios. 9. Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique. 10. Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población. 11. Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas. 12. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan. NOTA: las actividades del equipo de salud territorial se deben articular con las actividades colectivas del presente anexo técnico, impactando y cumpliendo con las metas del plan territorial de salud del Municipio de Yopal. El equipo básico requerido es el siguiente: Dos (2) auxiliares de enfermería, por 6 meses c/u Un promotor en salud o líder comunitario, por 6 meses. Un profesional en enfermería por 7 meses. Un profesional en psicología por 4 meses. Un profesional en medicina por 3 meses. Costos indirectos por el 15% (derivados de la gestión u operación, tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información).	2021850010006	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. * Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. *Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales. *Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes. *Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. *Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales. *Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. *Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. *Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles. *Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	$100.339.552
2	consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas (instrumento: substance involvement screening test ASSIST), en Adolescentes y Jóvenes de instituciones educativas del municipio de Yopal que se encuentre entre los grados 9º, 10º y 11º, de Instituciones educativas priorizadas (concertar con la secretaria de Salud de Yopal), para la aplicación de la prueba se debe tener un consentimiento informado, se evaluaran 4 aspectos fundamentales como son estados de ánimo, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales y afectaciones emocionales, que se vinculan con problemáticas de Violencia, aislamiento y desatención familiar; y de esta manera poder determinar la vulnerabilidad de los casos que lo ameriten; siendo necesario para los casos que presenten riesgo leve y moderado realizar una intervención breve y para los casos que presenten riesgo severo, se debe aplicar intervención breve y la entrevista motivacional, quedando como constancia la prueba ASSIST en digital o medio físico, los formatos diligenciados de intervención breve y entrevista motivacional, dándose la oportunidad de intervención en los que el test ASSIST determine según su protocolo, estos deberán ser notificados al sistema de vigilancia VESPA mediante diligenciamiento de la ficha. Se aplican en total 180 pruebas de Detección de Riesgo en Salud Mental, siendo necesario realizar la socialización y concertación con la secretaria de Educación y la administración de las instituciones educativas, al igual que la socialización y convocatoria de cada estudiante. Se deberá presentar informe individual de cada uno de los estudiantes que presenten riesgo moderado o alto, que permita realizar la activación de ruta de atención para orientar la atención primaria en salud mental en los servicios o programas a los cuales les compete su atención. Realizar el seguimiento a las canalizaciones realizadas. Elaboración, presentación y socialización de informe de resultados, especificando clasificación de riesgos detectados y estableciendo mapa de georreferenciación en salud mental de las instituciones educativas intervenidas. Las pruebas deben ser realizadas por persona natural o jurídica que cuente con experiencia certificada en la realización de pruebas de Detección de Riesgo en Salud Mental –instrumento: substance involvement screening test ASSIST.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$13.250.340

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

3	Realizar proceso de información en salud a través de una (1) charla presencial con experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los DOCENTES y , adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a DOCENTES. y Psicorientadores . Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * La charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. *Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$1.090.320
4	Realizar proceso de información en salud a través de dos charlas presencial con experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los PADRES DE FAMILIA, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a PADRES de dos (2) instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * Cada charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las charlas. *Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$1.850.640
5	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los estudiantes, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a adolescentes y jóvenes que cursan el sexto grado de instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * El proceso educativo se desarrollará en 8 (grados sexto), de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo del proceso educativo. . *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$13.965.600
6	Realizar proceso de información en salud a través de charlas presenciales, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a padres de familia de dos (2) instituciones educativas priorizadas, se realizarán un (1) taller de padres en cada institución: con el desarrollo de la temática "habilidad de comunicación efectiva o asertiva", y la habilidad de manejo de problemas y conflictos", el objetivo de estos encuentros es proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los padres de familia desde el enfoque de habilidades para la vida. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Cada taller tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de los talleres. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$3.701.250

ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

7	Realizar proceso de información en salud a través de una (1) charla presencial, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a los docentes de las instituciones educativas, con el objetivo de proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los docentes desde el enfoque de habilidades para la vida, con el desarrollo de dos habilidades para los cuales se realizarán una charla para cada habilidad: uno sobre el "manejo de tensión y estrés", y otro sobre "empatía", estas charlas se realizarán en dos fechas cada taller. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * La charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 40 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP * Garantizar el auditorio y el material didáctico requerido para el desarrollo de la charla. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Una vez terminado la charla se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$1.640.320
8	Realizar proceso de educación en salud, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a estudiantes de los grados sexto, de colegios priorizados, con el fin de proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los estudiantes desde el enfoque de habilidades para la vida, El proceso educativo se desarrollará en 8 grados sexto, de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos, en las cuales se desarrolla las siguientes temáticas: Relaciones interpersonales; toma de decisiones; Manejo de emociones y sentimientos. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Cada sesión tendrá una intensidad de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP * Garantizar el material de apoyo o didáctico requerido para el desarrollo de los talleres. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar tres (3) actividades lúdico recreativas de afianzamiento de los conocimientos, en cada institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$18.420.600
	Realizar educación en salud ambiental en niños y niñas de tercer grado de básica primaria de colegios priorizados, el proceso se realizará en dos (2) ciclos, uno sobre sobre seguridad vial el reconocer y moverse con seguridad y de forma idónea en las calles, valorar la movilidad, el riesgo y la vulnerabilidad de los diferentes actores viales, conocer y apropiar la normatividad vigente y el más importante entender que todos somos corresponsables en la vía, todos hacemos parte de los cambios y cooperamos con los demás y el segundo ciclo sobre salud ambiental y entorno saludable. Para el logro de esta actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones (marcadores, cartulinas, papeles, colores, pinturas, copias entre otros, según la metodología y dinámicas planteadas en la ficha metodológica) * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. *Realizar ciclo 1: Seguridad vial, se desarrolla en tres (3) grupos, con cada grupo se realizará (4) sesiones de 90 minutos a través de los cuales se realicen lúdicas para la promoción de la movilidad segura y la prevención de los incidentes viales, reforzando el uso el uso de elementos de protección y la adopción de conductas saludables y sostenibles al medio ambiente y el respeto a las señales de tránsito, los temas son			

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

9	los siguientes: *Conocimientos previos, Introducción a la movilidad segura *Principios básicos de movilidad *Conducción segura en motocicletas *Prevención de riesgos vial en niñas y niños como pasajeros y acompañantes. * Sensibilización en velocidad * Señales de tránsito como seguridad de vida. * Camino seguro por la ciudad *Controlo lo que veo https://ansv.gov.co/es/escuela Ciclo 2 : Entorno saludable, se desarrolla en tres (3) grupos, con cada grupo se realizará (4) sesiones de 90 minutos a través de los cuales se realicen lúdicas para la promoción de la salud ambiental con el desarrollo de los siguientes temas *Prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del ambiente. *Hábitos de higiene, en particular lavado de manos antes de comer y de manipular alimentos y después de jugar. * Cultura del agua, ahorro y uso eficiente del agua en el entorno educativo. *Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados y medidas de higiene. *Prácticas de tenencia responsable de animales de compañía, cuidado del animal, normas de comportamiento para evitar riesgos de mordedura (No molestar a perros y gatos cuando están comiendo, durmiendo, detrás de una reja o con sus cachorros) *Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en la institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de primaria; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	202185001006	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$11.525.000
10	Realizar información en salud a través de la promoción de la tenencia responsable de mascotas, fortaleciendo las actividades de educación en salud de entorno saludable a 1.000 niños y niñas, con la elaboración de cartilla para colorear sobre la promoción de la tenencia responsable de mascotas y Enfermedades Zoonóticas, con las siguiente características: tamaño: Carta en papel bond, una tinta, 8 páginas internas, portada y contraportada , a color, plastificada, el diseño debe ser aprobado por el referente de zoonosis. y dos (2) banner de 1 x 2 metros, a color sobre la tenencia responsable de mascotas y los beneficios de la vacunación canina y felina, diseños aprobados por el referente del programa de zoonosis y la interventoría.	202185001005	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	$5.581.000
11	Realizar información en salud para la promoción de la vacunación antirrábica canina y felina, a través de mensaje para uso en perifoneo, emitiendo 40 horas de perifoneo, la cuña debe tener una duración máxima de 40 segundos a dos voces donde se informará los beneficios de la vacunación y la responsabilidad en la tenencia y cuidado de las mascotas (perros y gatos), para el desarrollo de la actividad se requiere concertar el plan de medios con el referente del programa de zoonosis.	202185001005	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y	$3.000.000
12	Realizar, 40 acciones de información en salud lúdico-educativas, en el marco de las jornadas de vacunación, en los puntos con mayor afluencia, para lo cual se requiere: * Concertación, coordinación y socialización con las EAPBs, ESE e IPS de las actividades. *Talento humano idóneo auxiliar en enfermería para realizar las acciones de información en salud que se realizan en cada punto a los padres, cuidadores y a los niños y niñas, informando sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. * Garantizar la logística para punto de información (carpas, sillas, mesas, decoración de cada punto, sonido). * Como material de apoyo y refuerzo a la información en salud sobre vacunación se debe realizar el Diseño e impresión de 2.000 folletos plegables de tres cuerpos (tamaño carta, 4x4 titas, impreso por ambas caras, en papel de 115 gr. "Lo que debes saber de vacunación" bajo Lineamientos de Ministerio de salud y protección social, los cuales deberán ser entregados a la población que participa en la actividad. *Garantizar la ambientación e identificación de cada punto de información, para lo cual se requiere de 5 pendones tipo banner impreso a full color, de 300x 50 cms, con ojales, tres (3) estructuras tipo araña para pendones de 200x100 cm- con diseño aprobado por el referente. *Presentar Informe descriptivo del impacto de la actividad, con análisis de resultados de encuestas de satisfacción. *Presentar consolidado de población intervenida en cada uno de los puntos.	202185001006	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$20.405.000

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

13	Realizar acciones de información en salud para Incentivar la movilización social a través de la proporción e información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, motivado y orientando a la población para asistir a las jornadas de vacunación, dando a conocer las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros; lo anterior a través de: *Perifoneo móvil (100 horas) a realizar antes y durante el día central de cada Jornada de vacunación en las zonas o barrios donde se realiza la Jornada. el cronograma y lugares debe ser concertado con la referente del programa ampliado de inmunizaciones.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles	$5.000.000
14	Desarrollar acciones de información en salud, para la captación de sintomáticos respiratorios en grupos priorizados de riesgo que incluya actividades de información en salud a usuarios y cuidadores responsables de cinco (5) instituciones de protección social tales como: Albergues, Hogares de atención a niños y niñas, hogares de atención a indígenas, habitantes de calle, adulto mayor entre otros; esta actividad se debe: * Realizar la articulación con las EAPB municipales para organizar las acciones y realizar el cronograma y para que a través de las Eses e IPSs realicen el acompañamiento y la activación de la ruta de los usuarios captados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el ítem 2.3 de la resolución 227 de 2020. * Realizar la concertación con las instituciones de protección social (Albergues, Hogares de atención a niños y niñas, hogares de atención a indígenas, habitantes de calle, adulto mayor entre otros) para realización de las acciones y se programe una jornada en cada una donde se aborde la actividad. * Contar con el personal idóneo para las acciones de información y comunicación en salud. * Realizar las actividades de información en salud a grupos de personas para promocionar y reforzar conocimiento a través, aptitudes y prácticas de riesgo, fomento de prácticas protectoras, teniendo como punto de partida los derechos y deberes de las personas afectadas por tuberculosis y estas intervenciones deben ser adaptadas según el grupo poblacional a atender, así mismo se debe contar con el material de apoyo como son: * Como material de apoyo en el proceso de información, diseñar y reproducir dos (2) rotafolios tamaño de 1/8, impreso a color, pasta dura, argollado, con 22 páginas internas en cartulina de alta resistencia, argollado con el desarrollo del siguiente contenido: Lo que debemos conocer de la coinfección TB-VIH, tuberculosis y diabetes, control de contactos y tratamiento de infección tuberculosa, medidas de control de infecciones y medidas de prevención en el hogar para las personas que viven con VIH. * Identificar personas que cumplan la definición de sintomático respiratorio dentro de la actividad y reportar a su EAPB para activación de ruta de atención y descarte de Tuberculosis activa. * Hacer un seguimiento posterior al reporte realizado a la EAPB para verificar la activación de la ruta de los casos captados y notificados. El contenido y diseño debe ser aprobado por el referente del programa. *Para dar cumplimiento a las actividades se debe garantizar la logística, el material informativo, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, y papelería. Se debe garantizar la medición del impacto de la actividad mediante el siguiente indicador % de captación efectiva= # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS para valoración/# de sintomáticos captados * 100. La actividad se considera exitosa si el % de captación efectiva es del 95%.% de captación efectiva= # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS para valoración/# de sintomáticos captados * 100. La actividad se considera exitosa si el % de captación efectiva es del 95%.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$7.142.855
15	Desarrollar cinco (5) acciones de información en salud sobre la enfermedad de Hansen a usuarios y cuidadores responsables de las instituciones y captación de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico en entornos institucional, laboral, comunitario y educativo, en articulación con las EAPB. Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Realizar la articulación con las EAPB municipales para organizar las acciones y realizar el cronograma y para que a través de las Eses e IPSs realicen el acompañamiento y la activación de la ruta de los usuarios captados, • Realizar la concertación con instituciones en entornos institucional, laboral, comunitario y educativo del municipio para realización de las acciones y se programe una jornada en cada una donde se aborde la actividad. (Una por sector). • Contar con el personal idóneo para las acciones de información y comunicación en salud. • Realizar las actividades de información en salud a grupos de personas para promocionar y reforzar conocimiento a través, aptitudes y prácticas de riesgo, fomento de prácticas protectoras, teniendo como punto de partida los derechos y deberes de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y estas intervenciones deben ser adaptadas según el grupo poblacional a atender, así mismo se debe contar con el material de apoyo como son: • Como material de apoyo en el proceso de información, diseñar y reproducir dos (2) rotafolio tamaño de 1/8, impreso a color, pasta dura, argollado, con 22 páginas internas en cartulina de alta resistencia, argollado con el desarrollo del siguiente contenido: Lo que debemos conocer de la enfermedad de Hansen, Diagnostico, control de convivientes y tratamiento con PQT y medidas de prevención en el hogar.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$7.142.855

	• Identificar personas que cumplan la definición de sintomático de piel dentro de la actividad y reportar a su EAPB para activación de ruta de atención y descarte de hansen • Hacer un seguimiento posterior al reporte realizado a la EAPB para verificar la activación de la ruta de los casos captados y notificados. • El contenido y diseño debe ser aprobado por el referente del programa. • Para dar cumplimiento a las actividades se debe garantizar la logística, el material informativo, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, y papelería. • Se debe garantizar la medición del impacto de la actividad de canalizacion mediante el siguiente indicador • # de personas sintomáticas en tratamiento por su EPS / # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS *100. • La actividad se considera exitosa si él % de captación efectiva es del 95%.			
16	Como resultado de la caracterización de los tres micro territorios intervenidos con la estrategia APS, con cuidadores de personas en condición de diferentes clases de discapacidad identificados, realizar información en salud a través de taller de saberes, abordando el tema de proyecto de vida e inclusión social. Desarrollar un taller de saberes diferenciando las clases de discapacidad y su debida atención, dirigida a madres o padres cuidadores o acudientes que convivan con personas con discapacidad en cada uno de los tres microterritorios intervenidos con la estrategia APS. El taller debe ser teórico práctico, enseñando ejercicios o procedimientos prácticos según las discapacidades existentes, para su manejo y atención. Exponer casos de éxito de personas con discapacidad, ejercicios de motivación, de aceptación de la discapacidad con que conviven su familiar o persona a cargo y opciones de estrategias para mejora en calidad de vida. Plantear las diferentes fases de convivencia ante manejo de personas con discapacidad: negación, aceptación, visión y manejo con el resto del núcleo familiar. Manejo de la salud mental de personas con discapacidad, de cuidadores y red de apoyo. El taller debe ser dirigido por profesionales en psicología y enfermería. garantizando la participación de mínimo 15 personas, con una duración de (3) horas, de las cuales dos (2) horas serán para el desarrollo teórico práctico, creencias, actitudes, consensos y construcción de prácticas saludables en beneficio de las personas en condición de discapacidad, como para los cuidadores y una (1) hora para la práctica de una técnica de relajación y manejo de estrés. . Se debe realizar en un espacio cómodo, con las herramientas técnicas audiovisuales, material interactivo, información actualizada de acuerdo a normatividad vigente.	2021850010006	Servicio de educación informal en temas de salud pública	$7.500.000
17	Realizar información en salud a través de tres (3) encuentros de saberes con cuidadores de diferentes clases de discapacidad, donde cada uno de ellos expresen sus casos, vivencias y se sientan en comunidad. El encuentro debe ser dirigido por profesional de psicología que tenga experiencia en discapacidad, que genere la estrategia de escucha, motivando a los cuidadores a aprovechar el escenario para contar su experiencia de vida, que sirva como sesión de desahogo y ejemplo para otros cuidadores, garantizando la participación de mínimo 15 personas en cada encuentro, con una duración mínima de dos horas, cada uno. Se brindará un reconocimiento a los cuidadores generándoles un espacio donde se sientan atendidos, valorados y poder exaltar su labor ante la situación que presentan. Se debe desarrollar en un espacio agradable, cómodo que cuente con las herramientas necesarias para el desarrollo de los encuentros. Como resultado de los encuentros se debe realizar un documento que extracte, los conocimientos, actitudes, mitos, prácticas, necesidades respecto al cuidado de las personas en condición de discapacidad. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar la logística, el lugar, los materiales y el personal que se requiera.	2021850010006	Servicio de educación informal en temas de salud pública	$4.999.998
18	Realizar siete (7) encuentros de información en salud, con participación sectorial e intersectorial dirigidos a los habitantes de calle o en calle para lo cual se debe realizar las siguientes actividades: *Despliegue de equipo interdisciplinario de actores en salud con el fin de brindar apoyo en salud pública a la población habitante de calle o en calle. *Se deben desarrollar en lugares del municipio reconocidos donde se concentran los habitantes de calle, y en fundaciones presentes en el municipio, concertando las fechas con el comité de habitante de calle municipal. *Realizar charlas sobre factores protectores para el cambio de las condiciones desfavorables de su entorno y el cuidado mutuo, informar sobre deberes y derechos de esta población, autocuidado de la salud, fomentar las prácticas responsables, información para acceder a los servicios de salud, así mismo se debe verificar la condición de afiliación a salud y la documentación; la población identificada con riesgo debe ser canalizada a los servicios de salud y realizar el debido seguimiento. *Interviniendo en los siete encuentros un total de 200 habitantes de calle como mínimo. *Articular con otras actividades del PIC para la aplicación de tamizajes de VIH, sífilis, acciones complementarias de Tuberculosis, Hansen, entrega de preservativos, desparasitación, etc. * garantizar la logística, talento humano idóneo para acciones de información y comunicación.	2021850010006	Servicio de educación informal en temas de salud pública	$7.000.000

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

19	DE POBLACIÓN NARP, en los cuales la sobre adecuación de calorías y la obesidad asociada es un factor relevante de la SAN de la población afrocolombiana, en general. Factor con frecuencia asociado a procesos de auto afirmación y construcción estética del cuerpo y la feminidad, según los cuales los cuerpos voluminosos resultan más atractivos. Lo que requiere atención desde el enfoque étnico y de género por los efectos negativos en las condiciones alimentarias y nutricionales, de las mujeres especialmente. A través de la educación se salud se pretende desarrollar espacios de nutrición saludable con recetas tradicionales de población NARP, involucrando a jóvenes y adultos, participación mínima de 15 personas). Desarrollado un ciclo con ocho (8) sesiones de 2 horas en las cuales se desarrollen temas como: Aprovechamiento biológico de los alimentos Calidad e inocuidad reconocimiento de la diversidad étnica y cultural fortalecimiento de saberes para el mejoramiento alimentario y nutricional. disminuir el consumo de grasas trans, azucares, sal. Aumentar el consumo de alimentos naturales, fortificados Alimentación complementaria adecuada. El desarrollo de los temas se realizar con la preparación de recetas tradicionales de población NARP con alimentos saludables con el fin de mejorar la salud nutricional, sin perder los arraigos culturales y de tradición, pero promocionando hábitos saludables y recetas novedosas. Se involucrarán los diferentes cursos de vida que quieran participar de la población NARP y las comunidades existentes en el municipio de Yopal. Se deben garantizar los elementos necesarios para la preparación de las recetas, los espacios físicos adecuados y generar la receta con la explicación nutricional de los alimentos utilizados que sean de fácil acceso y bajo costo. Esta actividad debe ser liderada por una profesional de área de nutrición y dietética y un técnico en culinaria o chef. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de educación informal en temas de salud pública	$8.000.000
20	VÍCTIMAS dirigido a personas víctimas generando un espacio exclusivo para la población víctima del municipio de Yopal. desarrollando temas como: Comunicación asertiva Trabajo en equipo, para desarrollar una orientación a la escucha activa la empatía. El pensamiento crítico y el asertividad, como herramientas necesarias para lograr mejores resultados y efectividad al trabajar en equipo y al hacer valer los derechos y deberes en salud de la población víctimas del conflicto. Este taller se desarrollará en 10 sesiones de dos horas cada sesión, con la participación de mínimo 15 personas (participantes de la mesa municipal de víctimas), quienes recibirán la capacitación en representación de la comunidad víctima del conflicto, quienes, por su rol en la comunidad, pueden multiplicar y replicar el conocimiento recibido. El taller debe ser realizado por profesional del área social con experiencia especifica en la temática, así como garantizar los insumos, equipos, espacio y materiales, necesarios para la realización del taller. Realizar el taller con una persona representativa para las víctimas; con experiencia de vida y conocimiento de ser víctima, socialización de proceso de resiliencia y motivación para inclusión. Se debe garantizar espacio físico agradable con manejo de herramientas tecnológicas, audiovisuales, entrega de memorias de los talleres a los participantes para que puedan ser replicados. Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación.	2021850010006	Servicio de educación informal en temas de salud pública	$8.101.000

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

21	Realizar educación en salud para la promoción de estilos de vida saludable en los adolescentes de los grados decimo de instituciones educativas priorizadas. Los adolescentes pasan por muchos cambios físicos y sociales a medida que van creciendo y convirtiéndose en adultos situación por la cual se debe orientar a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo para la identificación de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud. Estos cambios crean oportunidades únicas para la prevención del cáncer. Si se abordan ciertas conductas y exposiciones en los jóvenes de hoy, podemos reducir sus probabilidades de contraer cáncer en el futuro, para lo cual se debe realizar educación en salud en conocimiento sobre el cáncer, tipos de cáncer, sistema inmunitario, predisposición hereditaria, factores de riesgo, la promoción de conductas de protección como: *Recibir la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH). *Tener una alimentación rica en frutas y verduras. *Realizar suficiente actividad física. *Garantizar relaciones y ambientes seguros, estables y enriquecedores para todos los niños y las familias. La reducción de exposiciones nocivas como: *Evitar el bronceado intencional. *No fumar. *Prevenir el consumo del alcohol en los menores de edad. *Evitar la exposición a ciertas sustancias químicas. *Limitar la dosis de radiación durante procedimientos médicos por imágenes. *Prevenir las experiencias adversas en la niñez. El proceso de educación en salud se desarrolla en seis (6) grados decimo de las instituciones educativas priorizadas, con cada grado se realizará (4) sesiones de 90 minutos. Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones. * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborar un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	$10.622.000
22	Educación en salud en los grados noveno para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas con el desarrollo de la siguiente temática: Promoción de hábitos y rutinas alimentarias saludables Alimentación variada y saludable, apoyándose en las guías alimentarias (grupos de alimentos, tamaños y número de porciones recomendadas según edad) con diferentes consistencias, sabores, de acuerdo a su edad, disponibilidad de alimentos de la región y costumbres alimentarias. Cuidado del cuerpo: Ejercicio, dieta saludable, mantener el peso, dormir, vacunas al día, higiene oral, protección solar, cuidado de los ojos y oídos. factores de riesgo: tabaco y alcohol Desarrollo de iniciativas (artísticas, deportivas, culturales o comunicativas), para la promoción en la institución educativa y en sus hogares y comunidad de estilos de vida saludables. El proceso de educación en salud se desarrolla seis (6) grados de noveno de las instituciones educativas priorizadas, con cada grado se realizará (4) sesiones de 90 minutos. Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones. * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	$10.622.000

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

23	Realizar diez (10) acciones de información en salud laboral lúdico educativas para la identificación de los peligros laborales, recomendaciones sobre autocuidado, así como sobre modos, condiciones, entorno laboral saludable, en la autogestión del riesgo y construcción de elementos que propicien la toma de decisiones para la disminución de los riesgos, accidentalidad y enfermedad laboral y promocionar la afiliación al sistema de seguridad. Para el desarrollo de la actividad se prioriza la población trabajadora informal, realizar la concertación y convocatoria, debe ser desarrollada por un profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, como material de apoyo de las acciones de información en salud realizará entrega de material educativo tipo folleto plegable de tres cuerpos (tamaño carta, 4x4 titas, impreso por ambas caras, en papel de 115 gr) que refuerce las prácticas responsables y de autocuidado promocionadas (prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral), así mismo se requiere del diseño e impresión de un pendón tamaño 2 x 1 m, en material flexible, resistente y liviano, impresión Banner, con bolso para transportar la estructura y la impresión los diseños deben ser aprobado por el referente, se interventor. Cada intervención con la participación mínima de 15 personas, para un total de 150 personas como mínimo y con una duración de dos horas. Se debe realizar en un espacio adecuado y garantizando los equipos y materiales necesarios para su ejecución. De estas intervenciones se debe hacer entrega de informe, de la población beneficiada con enfoque diferencial y tipo de trabajo informal que desarrolla	2021850010006	servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral, servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	$6.970.000
24	Realizar acciones para el fortalecimiento de una red social, que actúe como vínculo entre la entidad territorial -sector salud y la comunidad, permitiendo el intercambio de saberes y generación de respuestas que fortalezcan la participación social, para fomentar que las personas y grupos que lideran en la comunidad desarrollen capacidades en la captación de las gestantes en el primer trimestre de embarazo y la adherencia a los controles prenatales. y captación de niños y niñas, menores de cinco años, con riesgo de desnutrición aguda. Para el logro de la actividad se debe: *Realizar dos procesos de educación en salud a lideres comunitarios, priorizando los de población con alta vulnerabilidad. * Realizar la convocatoria, socialización de la actividad y conformación de los dos grupos cada uno con mínimo 15 participantes. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Cada proceso educativo se desarrolla en 12 sesiones virtuales y/o presenciales de 90 minutos cada sesión, desarrollando la siguiente temática: -Prácticas claves de AIEPI: Lactancia materna, vacunación, alimentación durante enfermedades, identificación de enfermedades, alimentación complementaria, higiene, tratamiento en el hogar, Atención a la mujer gestante y uso de servicios y rutas de atención. -Señales para detectar la desnutrición infantil - Activación de rutas * Facilitador: profesional en Enfermería capacitado en AIEPI. * Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo. * Garantizar el material de apoyo: 30 Guías prácticas: Folder con los temas tratados, las rutas de atención en salud y salud mental, directorio de instituciones de atención en salud y de protección social, directorio para la atención de emergencias, hojas para notas y lapicero. * Garantizar el lugar para el desarrollo de las sesiones con los equipos audiovisuales necesarios. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación. Se debe evaluar el desempeño de la red a través de encuestas, entrevistas, etc., sobre la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$16.745.640

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

25	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación para una alimentación sana en la infancia (incluye el incremento de consumo de frutas y verduras, la actividad física, la reducción del consumo de nutrientes de interés en salud pública (azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans), en escolares entre los 8 y 10 años; en consideración a que en este rango de edad, los niños y niñas tienen un desarrollo y madurez neurológica para el aprendizaje significativo en la selección de loncheras saludables, que serían quienes cursen 3° grado de educación básica primaria de las IE. instituciones educativas priorizadas, empleando como base las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABA del ICBF y demás documentos o infografías del ICBF vigentes. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * El proceso educativo se desarrolla en tres cursos de grado tercero de primaria, desarrollando en cada curso un ciclo con 8 sesiones de 90 minutos cada sesión, con la participación mínima de 40 estudiantes, desarrollando la siguiente temática: Tema 1: Que son los alimentos y como se clasifican? Tema 2: Que son los nutrientes y cómo se clasifican? Tema 3: Cómo seleccionar y combinar los alimentos para que lograr una sana alimentación? Tema 4: Cómo puedo aprender a seleccionar mi lonchera saludable? Tema 5: Importancia del consumo de frutas y verduras Tema 6: Importancia de aprender a evitar el consumo de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans. Tema 7: Taller práctico compro mi lonchera en la tienda escolar. Tema 8: Prácticas higiénicas a tener en cuenta al preparar alimentos * Realizado por profesional del área de la salud Nutrición y Dietética o Enfermería. * Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo. * Garantizar el material de apoyo. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de primaria, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e Inocuidad de los alimentos	$11.525.000
26	Realizar, educación en salud, como "primer respondiente" para fortalecer las acciones de Respuesta en Salud ante situaciones de emergencias y desastres en la institución educativa priorizada y en dos micro territorios intervenidos con la estrategia APS, con mayor concurrencia de población. Se capacitará un grupo de mínimo 15 personas, por cada grupo (3 grupos), cada grupo tendrá un ciclo de 5 sesiones de 90 minutos cada sesión, cada grupo estará conformado por representantes estudiantiles, docentes, personal de vigilancia, administrativos, entre otros. Para la ejecución de la actividad se debe realizar la socialización, concertación y convocatoria en cada institución educativa priorizada. El taller debe ser realizado por un profesional, con experiencia en respuesta y manejo de emergencias y desastres bajo protocolos de gestión del riesgo y respuesta en salud, así como garantizar los insumos, equipos, espacio y materiales, necesarios para su ejecución. Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación y realizar entrega de constancia de participación del taller a cada persona.	2021850010006	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	$7.500.000

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

	Como material de apoyo se requiere del alquiler de simulador de torso para RCP, adulto - básico, con monitor de retroalimentación, diseñado para que la resistencia a la compresión sea igual al escenario real, apertura de vías aéreas por medio de la inclinación o levantamiento de mentón/mandíbula /cabeza, sistema de pulmones que se conectan a la vía aérea superior, pudiendo ser utilizado con dispositivo de barrera en cumplimiento con normas de seguridad e higiene recomendadas, con bolso para su transporte. Un simulador de DEA (Desfibrilador Automático Externo) con electrodos para practica en el manejo del equipo y Una aplicación que permita el desarrollo de actividades de los participantes por medio de descarga Play Store desde el celular de cada persona, garantizando el fácil aprendizaje desde las unidades móviles, portátiles y fácil desarrollo de los mismos.			
27	Realizar acciones información en salud sexual y reproductiva, uno en el colegio del área de aplicación de la estrategia APS y otro con mayor presencia de población estudiantil mayor de 12 años de edad, (información que debe ser solicitada a la Secretaría de Educación), para lo cual se debe: * Realizar concertación con los rectores de cada Institución educativa, donde se acepte la realización de la actividad y se establezca un espacio estratégico en el cual se pueda instalar el stand, durante la Jornada. * Realizar la socialización de la actividad con los docentes, para que a su vez lo socialicen con los alumnos. *Instalación del stand el cual debe estar decorado e identificado de manera llamativa para los jóvenes. *Debe contar con equipo audiovisual (televisor o telón, video beam, sonido). * Diseñar un pendón como material de apoyo informativo de 2x1 mt. con estructura de araña y bolsa para el trasporte. el diseño debe ser aprobado por el referente de la dimensión. *Como símbolo de compromiso, en el desarrollo de una actitud positiva y responsable relacionada con la sexualidad se debe realizar entrega de 2.000 manillas en cinta subliminada, impresa a color, con mensajes alusivos a la autoestima y al respeto, a los adolescentes que participan en las acciones de información en salud sexual y reproductiva. * Debe contar con personal idóneo para las acciones de información y para las actividades lúdicas, como son: un (1) profesional en enfermería entrenado en servicios amigables o manejo de adolescentes y un (1) auxiliar de enfermería, en este espacio además de la información en salud se deben promocionar los servicios amigables que los jóvenes según su afiliación en salud, encuentran en Yopal, en este espacio se deben proyectar videos relacionados con la temática de prevención de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual-ITS, entre otras temáticas de salud sexual y reproductiva, que generen reflexión, realizar actividades lúdicas que faciliten la expresión y participación activa de los adolescentes y jóvenes, * La metodología y la programación de las actividades a desarrollar durante los 3 días deben ser avaladas por el referente de la dimensión. * Realizar entrega de material informativo impreso sobre derechos y deberes sexuales. * Realizar evaluación de las actividades desarrolladas, y la percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de encuestas de satisfacción.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$7.000.000
28	Promover conductas de promoción de la salud prevención de Violencia sexual mediante una campaña de información en salud, a través de la cual se promociones el código QR para denunciar casos de violencia en especial contra la mujer. Para ello deberán formular un plan de marketing, en el cual se diseñen y desarrollen piezas comunicativas con mensajes de sensibilización, información, promoción, prevención de riesgos entre otros, acorde a los protocolos vigentes, a través de medios digitales (institucionales, prensa virtual, correos masivos y grupos de WhatsApp), según el plan diseñado, para la difusión con las instituciones públicas. así mismo se debe diseñar un stiker (tamaño:4 x 4 cm, color, adhesivo de seguridad de 195 gr, en polipropileno, plastificado, cantidad: 5.000 unidades), con el código QR que pueda ser escaneado para tener contacto directo con la línea de atención lo cual reduce los subregistros de casos de violencia de género y permite la activación y trazabilidad de la ruta de atención de una manera más rápida y fácil. Lo anterior previa aprobación de los diseños y propuestas, por parte de la supervisión y/o interventoría. La promoción y socialización del código QR se debe realizar en todas las actividades del PIC que sean posibles.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$5.000.000
29	Realizar 50 pruebas rápidas para tamizaje de Sifilis en población con alta vulnerabilidad como, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y cumpliendo con las siguientes consideraciones: * Realizar la convocatoria y sensibilización a través de un líder de cada una de las poblaciones. * Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas * Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba. * Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba. * Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios. * Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales. * Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ETS, entregando anticonceptivos de barrera a la población priorizada. * Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$7.500.000

30	Realizar 60 pruebas rápidas para tamizaje de VIH en población con alta vulnerabilidad como es la población LGTBI, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y personas privadas de la libertad, cumpliendo con las siguientes consideraciones: * Realizar la convocatoria y sensibilización a través de un líder de cada una de las poblaciones. * Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas * Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba. * Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba. * Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios. * Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales. * Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ETS, entregando anticonceptivos de barrera a la población priorizada. * Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$9.000.000
31	En el marco de las estrategias de información en salud, que se realizan con el fin de disminuir los embarazos en adolescentes y los riesgos de contagio de ITS y a través del tamizaje de VIH, y sífilis se contempla la adquisición de 1376 preservativos los cuales se entregan a los adolescentes y jóvenes así como a la población vulnerable, intervenida, los preservativos deben cumplir con: número de identificación del lote, mes y año de caducidad, número de registro sanitario, vida útil indicada la cual no debe ser inferior a tres años ni superior a 5 años. Estos preservativos deben ingresar al almacén municipal.	2021850010006	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$3.440.000

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las contempladas en el anexo ficha técnica del plan de intervenciones colectivas de la vigencia 2023 del municipio de Yopal.

3.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

N.A

3.6. SOPORTE TÉCNICO

El Plan de Desarrollo "YOPAL CIUDAD SEGURA" 2020 - 2023, aprobado y adoptado mediante el acuerdo N°. 008 del 30 de Mayo de 2020 y de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Salud del municipio de Yopal, en cumplimiento de los lineamientos nacionales, formuló el Plan Territorial de Salud, teniendo en cuenta las competencias dadas al municipio en materia de salud, tanto en la ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011 y Resolución 518 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en relación con gestión en salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas; se cuenta con los proyectos: " FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE LOS COMPONENETES CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONEL Y SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, GESTION Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" y "FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", registrados con los código BPIN No. 2021850010005 y 2021850010006, respectivamente, en ejecución del Programa. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN EN SALUD PUBLICA CON AUTORIDAD.

3.7. SOPORTE JURIDICO

- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

- Ley 100 de 1993, Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia 1994 Ley orgánica del Plan de Desarrollo)
- Ley 375 de 1997: Ley de Juventud
- Acuerdo 117 de 1998: Obligatorio cumplimiento de actividades, procedimiento e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 2398 de 1998: Política Nacional de Salud mental
- Ley 715 de 2001 Art. 55, 60, 63 (Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y tendencias para organizar la prestación de servicios de educación y salud entre otros).
- Ley 1098 de 2006: Ley de Infancia y adolescencia
- Ley 1122 de 2007, Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Resolución 3042 de 2007 (por la cual se reglamenta la organización de los fondos de salud de las entidades territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1438 de 2011 por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Legislación sobre Contratación: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.
- Ley 1566 de 2012: Para el abordaje integral del tema de consumo de sustancias psicoactivas.
- Resolución 4505 de 2012: sobre el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Ley 1616 de 2013: Ley de Salud mental, para abordaje integral e integrado.
- Resolución 1841 de 2013 por medio de la cual se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012 – 2021.
- Resolución 1536 de 2015 por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Resolución 518 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
- Resolución 5592 de 2015: Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS).
- Resolución 925 del 27 de febrero de 2023
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
- Decretos reglamentarios ley 9 de 1970, 3466 de 1982, 1594 de 1984, 704 de 1986, 305 de 1988, 1172 de 1989, 374 de 1994, 1546 de 1998, 2493 de 2004.
- Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de salud y protección social.
- Ley 80 de 1993 reglamenta la contratación estatal.
- Plan de desarrollo "Yopal segura" 2020 -2023
- Resolución 2788 de 2022
- Resolución 0925 de 27 de febrero de 2023

3.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE YOPAL

3.8.1. Obligaciones del Contratista

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en Resolución 518 de 2015 , las modificaciones realizadas en la Resolución 0295 de 2023 y el anexo técnico del presente estudio
2. Elaborar las fichas metodológicas para el desarrollo de cada una de las actividades, donde se describa la metodología, las estrategias, tareas, insumos, materiales, formatos de registro y demás soportes de verificación, así como los requerimientos operativos, responsables, tiempos y demás variables consideradas para la ejecución de las actividades; las mismas deberán ser avaladas y aprobadas de manera previa a la implementación de cada una de las actividades por parte de la interventoría o supervisión.
3. El personal que ejecute actividades del PIC debe estar debidamente identificado.
4. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato y el Anexo Técnico.
5. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones PIC, respecto al cual deberá acreditar que cuenta con el perfil requerido, lo anterior con el fin de estructurar y facilitar la operación territorial y el desarrollo óptimo de las actividades de cada dimensión del plan de intervenciones colectivas, siendo quien garantice la articulación efectiva, con las entidades promotoras de salud EPS, las administradoras de riesgos laborales ARL, las instituciones prestadores de servicios de salud IPS, la sociedad civil organizada, la comunidad, las instituciones educativas entre otros, cumpliendo con el siguiente perfil: Profesional del área de la salud o administrativas, especializado en auditoria en salud, salud pública, gerencia en salud, planeación o relacionadas con experiencia mínima profesional de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años, en coordinación, seguimiento o monitoreo de acciones de promoción y prevención en salud..
6. Cumplir las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas en el anexo técnico elaborado por la Secretaría de Salud y que hacen parte integral del presente estudio previo.
7. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
8. Ejecutar las intervenciones asegurando el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, según se requiera, para así garantizar que el lugar, donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación.
9. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas (planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas)
10. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. Previo a la ejecución de cualquier actividad, se deben contar con actas de coordinación, concertación y aprobación suscritas por: municipio, e interventoría del PIC y el profesional referente de la respectiva línea.
11. Disponer de manera permanente de los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: aplicaciones de software de videoconferencia, equipos de cómputo, impresoras e insumos para el trabajo.
12. Tener en cuenta las guías y documentos técnicos de las estrategias y tecnologías definidas por el ministerio..
13. Garantizar la calidad y el flujo de la información que dé cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas.
14. Todas las actividades a realizarse deben ser soportadas bajo el esquema de enfoque diferencial especificando ciclo de vida (gestante, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor), población a la cual pertenece (Victimas, Agencia Colombiana Reintegración, discapacidad, carcelarios, migrantes, LGBTI, otro), pertenencia étnica (afrocolombiano, indígena, palanquero, raizal, room gitano y otros) y Pertenencia a Red Unidos.
15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual deberá allegar los pagos correspondientes donde acredite el cumplimiento frente al sistema de seguridad social integral durante el tiempo de ejecución del contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

16. Una vez finalizada la ejecución del contrato, los elementos devolutivos y los de consumo no utilizados, deberán ser reintegrados a la Secretaría de Salud del Municipio.
17. En la ficha metodológica se debe definir los elementos que deberán ingresar al Almacén Municipal.
18. Los diseños de las piezas comunicacionales son propiedad del municipio por lo cual, deben ser entregadas en medio digital editable, de tal manera que el municipio las pueda adaptar y/o reproducirlas cuando lo requiera.
19. Los diseños de las piezas comunicacionales gráficas, se deben llevar el texto "Política de Participación Social".
20. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se produzcan en el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al interventor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.
21. Garantizar que se entreguen elementos de excelente calidad y que se efectué el cambio inmediato de los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, por otros en perfectas condiciones de iguales o mejores características, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley.
22. El contratista se obliga a suministrar nuevamente los elementos y productos cuya devolución haga la interventoría del contrato, por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Yopal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la entidad. Los cambios que efectué el contratista no generaran ningún costo adicional al municipio
23. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes suministrados, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
24. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
25. En cada uno de los informes se deberá adjuntar en original las evidencias de cada actividad.
26. Presentar informe mensual de la ejecución técnica y financiera a la entidad territorial o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, el informe debe llevar un anexo estadístico de la población beneficiada con enfoque diferencial, Los informes deberán ser presentados en medio escrito y digital, avalados por la interventoría, según las especificaciones dadas por esta.
27. Para el pago de las facturas presentadas se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1036 de 2022 del 15 de junio de 2022 por el cual se reglamenta el Registro individual de prestación de servicios de salud. o la normatividad que en el momento de presentar la factura este vigente,
28. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso la Alcaldía de Yopal y estar bajo la vigilancia del interventor.
29. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
30. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
31. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
32. Cumplir con las obligaciones señaladas en el numeral 11.3 de la Resolución 518 de 2015, modificada por la Resolucion 0295 del 27 de febrero de 2023 .
33. Realizar informe final de la ejecución del PIC, en el cual se pueda determinar atributos como:
    Accesibilidad (Conocer el porcentaje de cobertura del territorio con actividades PIC, Porcentaje de veredas, corregimientos o localidades de la entidad territorial en donde se ejecutan intervenciones colectivas).
    Porcentaje de personas por momento de curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.
    Integralidad: Porcentaje de canalizaciones a servicios de salud y a servicios sociales con atención oportuna.
34. Constituir las garantías en los amparos que se exijan en este estudio previo, las cuales deberán mantenerse vigentes en los términos que se especifiquen.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

3.8.2. Obligaciones del Municipio

1. Girar el pago anticipado dentro de los 30 días siguientes de radicada el acta de inicio debidamente diligenciada, en la Secretaría de Hacienda Municipal.
2. Realizar los pagos de las actas parciales dentro de los 30 días hábiles siguientes de radicadas en la Secretaría de Hacienda Municipal.
3. Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que el contratista pueda cumplir con lo pactado
4. Suscribir el acta de inicio del contrato.
5. Expedir el certificado de cumplimiento del contrato a través de la interventoría, donde conste el recibo a satisfacción. Previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos para pago.
6. Dar todas las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato en forma escrita directamente o a través de la interventoría.

3.9. TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
3.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
3.11. LUGAR DE EJECUCIÓN	ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
3.12. FORMA DE PAGO:	El Municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: a. Pagos de actas parciales hasta el 80% del valor total de contrato, con la presentación de informes de actividades con sus respectivos soportes, visto bueno de la interventoría, previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes al sistema general de seguridad social en salud, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentación de los registro individual de prestación de servicios – RIPS – con el correspondiente CUPS para las actividades de intervenciones colectivas previstas en el anexo 5 de la Resolución 2775 del 9 de diciembre de 2021 o la normatividad que se encuentre vigente al momento de la presentación de la factura. b. el 20% restante del valor del contrato, a la liquidación del contrato, previa presentación del informe final con sus respectivos soportes, visto bueno de la supervisión previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales, certificación de cumplimiento, informe de la interventoría y evaluación del contratista y actas de liquidación y terminación. PARAGRAFO PRIMERO. En el evento que no exista código y/o descripción según la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS - aplicable a las actividades colectivas contratadas y/o ejecutadas, podrán emplearse el código que se asimile a dicha actividad para efectos de facturación. PARAGRAFO SEGUNDO. En virtud de lo previsto en la Resolución No. 295 del 27 de Febrero del 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Artículo 6°. Que modifica el Artículo 18 de la Resolución No. 518 de 2015, adicionando el numeral 18.9, el contratista deberá diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestación de Servicios – RIPS – con los CUPS para efectos de facturación de las correspondientes actividades de intervenciones colectivas contratadas; sin embargo,

	atendiendo la derogatoria ultractiva prevista en la Resolución No. 1036 del 2022 deberá sujetarse temporalmente a lo consagrado para el efecto en las Resoluciones 4144 de 1999, 1077 y 3374 de 2000, 951 de 2002, 1531 y 4449 de 2014. PARAGRAFO TERCERO. En el caso que no exista estructura de los RIPS afín para facturar las actividades colectivas, este requisito será eximido debiendo ajustarse a la presentación de los códigos CUPS como lo determine la entidad territorial contratante, mientras entra en rigor la Resolución No. 1036 del 2022.
3.13. SUPERVISION	N/A
3.14. INTERVENTORIA	De acuerdo con la naturaleza del contrato, la complejidad y la magnitud del mismo requiere de un conocimiento especializado y para garantizar el estricto cumplimiento del objeto contractual es necesario contratar la Interventoría, que incluye los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

4 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015, la secretaria de Salud municipal de Yopal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

En consecuencia, la guía para la elaboración de estudios del sector, versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito de la entidad estatal conozca claramente:

a. Cuál es su necesidad y como puede satisfacerla.
b. Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.
c. Como y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita.
d. El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que la Alcaldía Municipal de Yopal, realiza el análisis al sector relacionado con el REALIZAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, siguiendo la guía G-EES-02, de Colombia compra eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. Entorno internacional

En su informe anual Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, la CEPAL proyecta que el crecimiento regional del próximo año será una tercera parte de la tasa esperada para 2022.
En un contexto de incertidumbres externas y restricciones internas, los países de América Latina y el Caribe crecerán un 3,7% en 2022, poco más de la mitad de la tasa del 6,7% registrada en 2021. Se estima que en 2023 se profundice la desaceleración del crecimiento económico y se alcance una tasa del 1,3%.

De acuerdo con el ***Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2022***, dado a conocer por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), José Manuel Salazar-Xirinachs, las respuestas de política monetaria adoptadas a nivel mundial en 2022, en un contexto de aumento en la inflación global, han provocado incrementos en la volatilidad financiera y en los niveles de aversión al riesgo y, por tanto, han inducido menores flujos de capital hacia economías emergentes, incluyendo las economías de la región. Pero la reducción que se espera en la inflación global para el 2023 tenderá a moderar los incrementos de las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales, añade el organismo.

Según el documento, luego del dinamismo mostrado en el primer semestre de 2022, la actividad económica de la región se ha desacelerado, reflejando, por una parte, el agotamiento del efecto rebote en la recuperación de 2021 y, por otra, los efectos de las políticas monetarias restrictivas, mayores limitaciones del gasto fiscal, menores niveles de consumo e inversión y el deterioro del contexto externo.

El informe destaca que el proceso de recuperación de los mercados laborales que se ha experimentado en el primer semestre de 2022 no ha permitido eliminar las tradicionales brechas entre hombres y mujeres que exhiben indicadores como la tasa de participación laboral y la tasa de desocupación. Durante el 2022, se han observado tanto un aumento de la informalidad y como una caída en los salarios reales.

En al ámbito fiscal, si bien se observa una reducción del déficit primario, los niveles de endeudamiento continúan siendo altos, por lo que cabe esperar que el espacio fiscal siga condicionando la trayectoria del gasto público. El riesgo de aumento de las tasas de interés, de depreciaciones de las monedas y el mayor riesgo soberano dificultarían el financiamiento de las operaciones de los gobiernos en 2023.

Un elemento que destaca el informe es que los cambios registrados en la trayectoria de la inflación regional en el segundo semestre de 2022, aunados a la desaceleración de la actividad económica que se espera se prolongue para el próximo año, reducirán las presiones de las autoridades monetarias de América Latina y el Caribe para continuar aumentando las tasas de política monetaria.

La CEPAL señala que la coyuntura impone desafíos al manejo macroeconómico. En materia fiscal hay que evitar ajustes prematuros del gasto y ampliar el espacio fiscal a través de la reducción de la evasión y elusión, revisión de los gastos tributarios, reformas que aumenten la recaudación y progresividad de la estructura tributaria, y el apoyo multilateral a través de la movilización de la liquidez global. Además, es necesario avanzar en mejoras en la eficiencia y eficacia del gasto público para potenciar la política fiscal.

En lo monetario-financiero es importante diversificar la caja de herramientas para enfrentar la coyuntura, y junto con la tasa de política monetaria deben usarse instrumentos macroprudenciales y de regulación que ayuden a manejar la demanda agregada minimizando los efectos sobre el crecimiento y la inversión.

Finalmente, el ***Balance Preliminar 2022*** plantea que es fundamental dinamizar la inversión y la productividad para atender las demandas sociales, la creación de empleo decente y reducir la informalidad, la desigualdad, la pobreza, y avanzar en la adaptación y mitigación del cambio climático. Para ello son que son necesarias políticas públicas innovadoras en lo productivo, financiero, comercial, social y en la economía del cuidado, para evitar una nueva década perdida como la observada durante el período 2014-2023.

Perspectivas Económicas Mundiales

Perspectiva Mundial

Según la edición más reciente del informe ***Perspectivas económicas mundiales*** del Banco Mundial, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso —como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o la intensificación de las tensiones geopolíticas— podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.

Se prevé que la economía mundial crecerá un 1,7 % en 2023 y un 2,7 % en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

Durante los próximos dos años, el ingreso per cápita de los MEED se ubicará, en promedio, en el 2,8 %, un punto porcentual inferior al promedio registrado en el período 2010-19. En África subsahariana —que representa alrededor del 60 % de las personas del mundo que se encuentran en la pobreza extrema—, se espera que el crecimiento del ingreso per cápita entre 2023 y 2024 sea, en promedio, de apenas el 1,2 %, una tasa que podría hacer que los niveles de pobreza aumenten, en lugar de disminuir.

"La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran", declaró **David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial.** "Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático".

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2,5 % en 2022 al 0,5 % en 2023. En las últimas dos décadas, las desaceleraciones de esta magnitud han sido la antesala de una recesión mundial. En Estados Unidos, el crecimiento caerá al 0,5 % en 2023, 1,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores y el desempeño más deficiente fuera de las recesiones oficiales desde 1970. En 2023, se espera la zona del euro no registre crecimiento, lo que representa una revisión a la baja de 1,9 puntos porcentuales. China crecerá un 4,3 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores.

Excluyendo a China, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelerará del 3,8 % en 2022 al 2,7 % en 2023, lo que refleja una demanda externa considerablemente menor, agravada por la elevada inflación, la depreciación monetaria, condiciones de financiamiento más restrictivas y otros factores adversos internos.

Para fines de 2024, los niveles del producto interno bruto (PIB) en las economías emergentes y en desarrollo serán aproximadamente un 6 % inferiores a los niveles previstos antes de la pandemia. Si bien se prevé que la inflación mundial se modere, se mantendrá por encima de los niveles prepandemia.

En el informe se presenta la primera evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. Durante el período 2022-24, es probable que la inversión bruta en estas economías crezca alrededor de un 3,5 % en promedio, es decir, menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores. El informe ofrece a los encargados de la formulación de políticas una lista de opciones para acelerar el crecimiento de la inversión.

"La falta de inversiones genera gran preocupación porque está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial, y empeora las perspectivas económicas generales. Sin un crecimiento sólido y sostenido de las inversiones, es sencillamente imposible avanzar de manera significativa en la consecución de objetivos climáticos y de desarrollo más amplios", manifestó **Ayhan Kose**, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "Las políticas nacionales para impulsar el crecimiento de la inversión deben adaptarse a las circunstancias de cada país, pero siempre comienzan con la creación de marcos de política fiscal y monetaria sólidos y la introducción de reformas integrales destinadas a mejorar el clima para la inversión".

El informe también arroja luz sobre la difícil situación en la que se encuentran 37 pequeños Estados, es decir, países con una población de 1,5 millones de personas o menos. Estos Estados sufrieron una recesión más profunda como consecuencia de la COVID-19 y experimentaron un repunte mucho más débil que otras economías, en parte debido a las prolongadas perturbaciones que afectaron al turismo. En 2020, la producción económica de los Estados pequeños se redujo más del 11 %, lo que representa una disminución siete veces mayor que la observada en otras economías emergentes y en desarrollo. En el informe se concluye que los Estados pequeños a menudo experimentan pérdidas relacionadas con desastres que representan, en promedio, el 5 % del PIB al año, lo que genera graves obstáculos al desarrollo económico.

Los responsables de formular políticas en dichos países pueden mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo fortaleciendo la resiliencia al cambio climático, promoviendo una diversificación económica eficaz y mejorando la eficiencia de los Gobiernos. En el informe se exhorta a la comunidad mundial a apoyar a los pequeños Estados manteniendo el flujo de asistencia oficial para respaldar la adaptación al cambio climático y ayudar a restablecer la sostenibilidad de la deuda.

						Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio 2022		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3,2**	**5,9**	**2,9**	**1,7**	**2,7**	**0,0**	**-1,3**	**-0,3**
Economías avanzadas	**-4,3**	**5,3**	**2,5**	**0,5**	**1,6**	**-0,1**	**-1,7**	**-0,3**
Estados Unidos	-2,8	5,9	1,9	0,5	1,6	-0,6	-1,9	-0,4
Zona del euro	-6,1	5,3	3,3	0,0	1,6	0,8	-1,9	-0,3

Japón	-4,3	2,2	1,2	1,0	0,7	-0,5	-0,3	0,1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**-1,5**	**6,7**	**3,4**	**3,4**	**4,1**	**0,0**	**-0,8**	**-0,3**
Asia oriental y el Pacífico	1,2	7,2	3,2	4,3	4,9	-1,2	-0,9	-0,2
Europa y Asia central	-1,7	6,7	0,2	0,1	2,8	3,2	-1,4	-0,5
América Latina y el Caribe	-6,2	6,8	3,6	1,3	2,4	1,1	-0,6	0,0
Oriente Medio y Norte de África	-3,6	3,7	5,7	3,5	2,7	0,4	-0,1	-0,5
Asia meridional	-4,5	7,9	6,1	5,5	5,8	-0,7	-0,3	-0,7
África al sur del Sahara	-2,0	4,3	3,4	3,6	3,9	-0,3	-0,2	-0,1

Fuente : Banco mundial

Proyecciones Regionales

Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED—a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionales están inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación, estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, consulte el **panorama regional** (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se reducirá al 0,1 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,8 % en 2024. Para obtener más información, consulte el **panorama regional** (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información, consulte el **panorama regional.**

Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, consulte el **panorama regional** (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, consulte el **panorama regional** (i).

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, consulte el **panorama regional** (i).

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Acontecimientos recientes: Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras.

La inflación aumentó de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región..

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Se espera que Brasil crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones, y el crecimiento de la exportaciones se desacelerará. La economía de México se expandirá un 0,9 % este año, de acuerdo con las proyecciones, dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de Argentina crezca un 2 % en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica.

Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023.

Asimismo, se prevé que el crecimiento en América Central se atenuará hasta el 3,2 % en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme, del 5,6 %, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia.

Riesgos: El panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significativamente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría generar tensiones financieras en las economías más vulnerables.

La inflación interna en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del decenio de 2020, con un crecimiento promedio del PIB per cápita del 0,6 % anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América Latina y el Caribe.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8

Enero de 2023
COMUNICADO DE PRENSA
Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

IPC ABRIL 2022
Información actualizada en enero de 2023

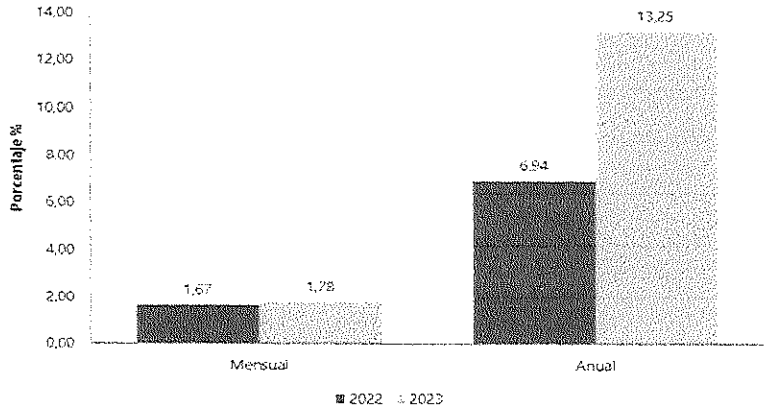
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

En **enero de 2023,** la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%

El comportamiento mensual del IPC total en el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25% frente a marzo de 2022. La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de 2,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases prendas de vestir para hombre (5,75%), prendas de vestir para mujer (5,07%) y calzado para hombre (0,98%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases uniformes (0,26%), prendas de vestir para bebés (0,34%) y calzado para mujer (0,36%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

1.1.2. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL** Se entabla dentro del sector terciario o de servicios pues dada la naturaleza del contrato donde básicamente se busca una actividad de servicios o consultoría.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

La consultoría es un servicio de asesoría especializada e independiente al que recurren las empresas en diferentes industrias con el fin de encontrar soluciones a uno o más de sus problemas de negocio o necesidades empresariales, que se sustenta en la innovación, la experiencia, el conocimiento, las habilidades de los profesionales, los métodos y las herramientas.

Según Boletín Técnico del DANE- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS EAS de fecha 14 de Mayo de 2020, en el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 10 "A10. Notas metodológicas".

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 de subsectores de servicios, dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

1.1.3. El PIB de Colombia

De acuerdo con el boletín técnico titulado **"Producto Interno Bruto (PIB) - IV Trimestre de 2022 preliminar"**[1] publicado el 15 de febrero de 2023 por el Departamento Nacional de Estadística DANE, a continuación, se presentan algunos aspectos generales relacionados con el sector de Servicios, al cual se circunscribe el proceso de contratación con el que se relaciona el presente documento:

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

1.1.4. Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%. Tabla 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{p}provisional
^{pr}preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.5. Empleo

De acuerdo al Boletín Técnico **"Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre de 2022"**[2], En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total nacional fue 9,5% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%.

Tabla 4 Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada, pblacion fuera de la fuerza laboral

Tasa de subocupación (TS)
Noviembre 2022 y 2021

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Noviembre 2022	Noviembre 2021
TGP	**63,4***	62,2	**65,5***	63,4
TO	**57,4***	55,0	**59,5***	55,6
TD	**9,5***	11,5	**9,1***	12,2
TS	**8,0**	7,4	**7,5***	6,2

* Variación estadísticamente significativa.
Notas: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.1.6. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_22.pdf

Tabla 5 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividades

Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10.7	422	2.0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9.0	349	1.6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18.4	179	0.8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6.5	142	0.7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12.3	98	0.5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2.5	91	0.4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8.3	85	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14.4	67	0.3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1.7	62	0.3
Actividades inmobiliarias	247	201	1.1	47	0.2
Información y comunicaciones	403	419	1.8	-16	-0.1
Construcción	1.520	1.616	6.8	-95	-0.4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.559	6.4	-120	-0.5

Fuente: DANE. GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

2.1.1.3 Inflación

De acuerdo con el boletín técnico titulado "índice de Precios al Consumidor (IPC)" de enero de 2023 y publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico . En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Tabla 6 IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gastos

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,56	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Según el Informe de **"Dinámica de Creación de Empresas en Colombia"**, Entre enero y diciembre de 2022 se crearon 310.731 unidades productivas, 1% más que en el mismo periodo de 2021, cuando nacieron 307.679 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2022, el 73,8% corresponden a personas naturales y 26,2% a sociedades.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el acumulado de enero a diciembre. Las personas naturales pasaron de 228.799 a 229.381, lo que representa una variación positiva de 0,3%. Del mismo modo, las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022.

Servicios fue el sector que más contribuyó al crecimiento anual. Los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, peluquería y otros tratamientos de belleza, y otros tipos de alojamiento para visitantes.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%).

El 48,9% de las empresas para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022 crearon al menos un empleo. Los tres sectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,3%), alojamiento y servicios de comida (15,7%), e industrias manufactureras (11,3%).

2.1.1 ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL. -

De acuerdo con el **"Boletín Económico Regional Suroriente, III trimestre de 2022"**[3], Al cierre del tercer trimestre de 2022, la región Suroriente registró comportamientos diversos para sus actividades económicas. Variables principales como producción de petróleo, consumo de energía eléctrica, hotelería y transporte aéreo de pasajeros mostraron una mejor evolución. Por su parte, se presentaron caídas en el sector agropecuario, particularmente en fruto procesado de palma, abastecimiento agrícola y sacrificio de ganado; en construcción, por venta de vivienda nueva, área aprobada y área en proceso, y en comercio, en lo referente a matrículas de vehículos y percepciones de crecimiento de las ventas. En comercio exterior, se evidenciaron alzas tanto en importaciones como en exportaciones. Finalmente, en Villavicencio, la inflación señaló incremento, mientras la tasa de desempleo disminuyó.

Las variables más importantes de la economía de la región Suroriente presentaron resultados heterogéneos, de modo que en el caso de minería se registró un alza jalonada especialmente por el departamento del Meta, el cual reveló los aumentos más importantes en los campos de Castilla Norte y Castilla; aun cuando Casanare también evidenció incremento, en parte por el buen de desempeño del campo Jacana.

A su vez, el consumo de energía eléctrica aumentó en todos los departamentos considerados para este indicador, en hotelería se presentaron crecimientos tanto en el porcentaje de ocupación como en las tarifas promedio y en transporte la modalidad aérea de pasajeros señaló avance para la mayoría de las principales terminales aéreas de los municipios capitales analizados, con especial énfasis en las de Leticia, Villavicencio y Yopal.

En contraste, las variables que hacen parte del sector agropecuario mostraron caídas. El abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región descendió, a causa del bajo desempeño del Meta, especialmente en productos como yuca y plátano hartón verde; al igual que la cantidad de fruto procesado de palma de aceite y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Asimismo, en construcción se registraron descensos anuales en área aprobada, por la baja de importantes segmentos como industria y educación, así como en el área en proceso, la venta de vivienda nueva, cuyo descenso se atribuyó a la menor compra del segmento VIS, y los despachos de cemento.

Con respecto al comercio, las percepciones de crecimiento de las ventas mostraron un resultado negativo, al igual que las matrículas de vehículos, mientras las de motos evidenciaron ascenso anual; y en comercio exterior, tanto las importaciones como las exportaciones presentaron alzas con mejor dinamismo frente al reporte a junio de la actual vigencia.

Finalmente, la ciudad de Villavicencio presentó una reducción en la tasa de desempleo, en tanto la inflación doce meses a septiembre se incrementó de forma considerable, al ubicarse por encima del total nacional.

- **Agropecuario**

[3] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10279/BerSuroriente_IV_trim2021.pdf

ESTUDIO PREVIO GENERAL

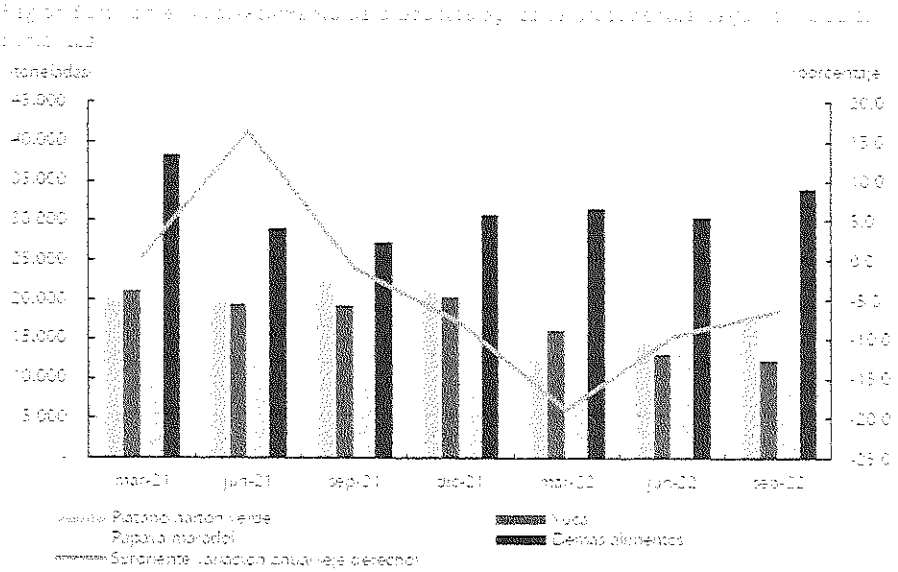
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

El presente capítulo analiza la actividad agropecuaria, en general, a partir de indicadores indirectos relacionados con la producción de los principales productos de la región, dado que en algunos casos no se dispone de información de dicha variable a nivel regional, con la periodicidad y oportunidad que se requiere para la publicación del presente documento.

En primer lugar, teniendo en cuenta las estadísticas publicadas por Fedepalma1 , la cantidad de fruto procesado de palma de aceite en la región Suroriente2 , entre julio y septiembre de 2022, fue de 594.686 toneladas, volumen que representó un descenso anual del 12,8%, el cual correspondió en buena medida al departamento del Meta que presentó una caída de alrededor del 8%, mientras Casanare mostró una baja cercana al 21%.

Acerca del abastecimiento encaminado hacia las principales centrales mayoristas del país, el volumen de productos agrícolas originarios de la región mostró, entre julio y septiembre de 2022, una caída anual de alrededor del 6%, al sumar 75.026 toneladas, siendo este descenso menos marcado que el causado en los tres trimestres anteriores. Entre las bajas más apreciables predominaron las observadas en yuca y plátano hartón verde.
Particularmente, el departamento del Meta presentó en el trimestre de análisis un descenso anual en el abastecimiento agrícola del 6,9%, al totalizar 71.218 toneladas, de las cuales más del 85% se dirigieron a Corabastos en Bogotá. Por lo que se refiere al desagregado por productos, el plátano hartón verde, la yuca y la papaya maradol siguieron representando la mayor parte de los despachos, con decrecimientos interanuales superiores al 20% en los dos primeros. productos (Gráfico).

Ilustración 1 Región suroriente. Abastecimiento de productos agrícolas procedentes, según principales alimentos



Nota: Excluye el grupo carnes, granos y cereales, lácteos y huevos, pescado y procesados. Información trimestral.
Fuente: DANE - Sipsa; cálculos del Banco de la República.

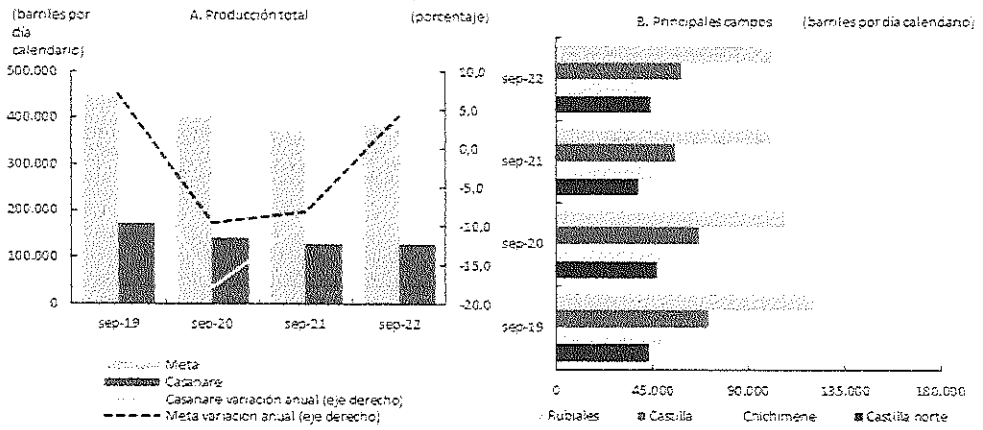
Minería

Según información estadística de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en el acumulado a septiembre de 2022 la producción promedio de petróleo en Suroriente5 sumó 514.523 barriles por día calendario (bpdc), volumen que significó alrededor del 70% del total nacional. Tal resultado denotó un incremento de 3,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior y un mejor dinamismo frente a los descensos presentados al mismo corte de 2020 y 2021.

El comportamiento de la región fue jalonado principalmente por el desempeño del Meta, que contabilizó 386.211 bpdc en lo corrido a septiembre de 2022, con un ascenso anual de 4,2%, el cual estuvo explicado básicamente por la mayor dinámica de los campos de Castilla Norte y Castilla, ya que Rubiales continuó con un nivel de producción muy similar al de un año atrás, mientras Chichimene se redujo (Gráfico 3). Por su parte, Casanare reveló durante el periodo de análisis un alza anual de apenas 0,3%, al totalizar 128.312 bpdc; para este departamento, el campo Jacana mostró un aumento notorio, mientras Tigana disminuyó.

Ilustración 2 Meta y Casanare. Producción de petróleo total y según principales campos

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10



Nota: Información acumulada. Las cifras corresponden a promedios de la información mensual de cada año publicada por la ANH. Cifras sujetas a modificaciones, según página web de la entidad.
Fuente: ANH; cálculos del Banco de la República.

De otro lado, la producción fiscalizada de gas en Casanare conservó su importancia en el país, con 1.134 millones de pies cúbicos por día calendario (mpcpdc) entre enero y septiembre de 2022, volumen que de todos modos representó una caída anual de 12,7%, sobre todo por las reducciones en campos como Cupiagua y Pauto Sur, por mencionar algunos de los más importantes. En contraste, el Meta mostró un avance interanual, a pesar de continuar con una baja participación nacional, al sumar 18 mpcpdc..

- **Servicios públicos**

El consumo de energía eléctrica en Casanare reportó durante el tercer trimestre de 2022, cerca de 83 millones de kW/h, reveló un alza anual del 4,7%, que fue bastante semejante a la obtenida en igual trimestre de 2021. Si bien, en la zona positiva se ubicaron los usos residencial, comercial, oficial y alumbrado público, remarcó lo acontecido con el mercado no regulado, que exhibió un notable crecimiento del 38,7%.

- **Construcción**

En este capítulo se muestra la evolución de variables como área aprobada y en proceso de construcción, venta de vivienda nueva y despachos de cemento.

En primera instancia, de acuerdo con información estadística del DANE, el área aprobada6 de la región contabilizó entre julio y septiembre de 2022 un total de 255.908 m2 , volumen que significó una baja de 8,2% en comparación con el mismo período de 2021 (Cuadro 1). Esta reducción fue atribuida básicamente al comportamiento del Meta, aun cuando Amazonas, Guainía y Vaupés también reportaron descensos.

Tabla 7 Región Suroriente. Área aprobada, según principales municipios

Destinos	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22
Total	191.956	165.197	278.683	185.034	211.744	234.242	255.908
Vivienda	168.320	134.184	218.140	147.295	152.922	185.961	220.643
Industria	0	15	22.135	2.875	4.614	11.263	642
Oficina	485	0	0	380	563	168	898
Bodega	887	3.737	2.445	3.852	215	1.119	1.715
Comercio	16.507	14.639	16.207	12.892	17.893	13.182	16.860
Hotel	521	742	1.883	686	854	93	828
Educación	1.574	1.116	14.008	8.159	7.192	7.693	2.047
Hospital-Asistencial	1.389	154	1.656	1.426	2.161	5.406	3.113
Admón. pública	1.013	2.708	863	387	254	1.523	2.033
Religioso	1.260	0	279	218	2.162	0	1.529
Social-Recreacional	0	7.902	813	6.864	9.507	7.834	5.600
Otros	0	0	254	0	13.407	0	0

Nota: Información trimestral.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En particular, el Meta continuó con la mayor participación de la región, al contabilizar 164.541 m2 , aun cuando durante el trimestre de análisis mostró una disminución de 19,3%, explicada por la menor dinámica de la mayoría de los municipios considerados, en especial de Villavicencio, que representó alrededor del 37% de las licencias concedidas en el departamento. A su vez, Casanare reveló un alza anual superior al 60% en sus aprobaciones, con 74.165 m2 , atribuida a los destacados resultados de Yopal y Tauramena, puesto que Villanueva y Aguazul, por el contrario, registraron caídas.

- **Comercio y turismo**

En esta sección se abordarán las variables relacionadas con percepciones de crecimiento de las ventas, matrículas de vehículos y motos, y ocupación hotelera.

Acorde con los datos de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), en el trimestre julio-septiembre de 2022, la región Llanos Orientales7 registró un balance promedio negativo en lo que corresponde a las percepciones de crecimiento de las ventas, con un resultado de -2,6% que significó una reiteración del dato observado en el trimestre inmediatamente anterior, y se caracterizó como el único desfavorable entre las ocho regiones sondeadas en la encuesta; las demás obtuvieron resultados positivos superiores al 25%, siendo las más elevadas Central Oriental, Atlántica y Eje Cafetero.

La ocupación hotelera acumulada a septiembre de 2022 registró alzas tanto en Meta como en Casanare, con tasas promedio de ocupación de 52,11% y 59,88% en orden respectivo, de acuerdo con estadísticas de Cotelco. Asimismo, se presentaron incrementos en las tarifas de 27,3% en Casanare y 11,6% en el Meta, departamentos donde el promedio alcanzó los $166.711 y $172.216, en su orden.

Tabla 8 Llanos orientales. Balance promedio trimestral del crecimiento del volumen de ventas



Nota: Corresponde a resultados submuestra 5 sectores.
Fuente: EMEE - Banco de la República.

PRODUCCIÓN ECONÓMICA

Casanare es uno de los 32 Departamentos que conforman la república de Colombia. Está ubicado al nororiente del país, con una extensión de 44.490 km2, lo que corresponde al 10% de la Orinoquia y el 4% del territorio nacional. Cuenta con territorios en la cordillera occidental de los Andes, el piedemonte y los llanos de la Orinoquia. Tiene 19 municipios y una población estimada por el DANE para el año 2021 de 435.195 habitantes. De acuerdo con el boletín técnico titulado "Cuentas Departamentales – CD Producto Interno Bruto por departamento 2021 preliminar" de fecha 25 de junio de 2021 y publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE de 17.236.

1.1.7. DINÁMICA SECTORIAL

Por tipo de actividad, aquellas que se catalogan como terciarias, entre las que se incluyen los servicios, y también el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, Para el mes de diciembre de 2022pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 150,93, lo que representó un crecimiento de 3,12% respecto al mes de diciembre de 2021p (146,36). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2022pr, se ubicó en 133,37, lo que representó un crecimiento de 3,24% respecto al mes de diciembre de 2021p (129,18).

Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un crecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021p.

Para el mes de diciembre de 2022pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 100,86, lo que representó un decrecimiento de 1,67% respecto al mes de diciembre de 2021p (102,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2022pr, se ubicó en 99,84, lo que representó un decrecimiento de 1,53% respecto al mes de diciembre de 2021p (101,38).

Para el mes de diciembre de 2022pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 101,20, lo que representó un decrecimiento de 2,01% respecto al mes de diciembre de 2021p (103,27). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2022pr, se ubicó en 98,58, lo que representó un decrecimiento de 2,03% respecto al mes de diciembre de 2021p (100,62).

1.1.8. DINÁMICA MIXTA

Un endurecimiento del crédito por las mayores tasas de interés suman¿do a un menor ingreso disponible de hogares y empresas impactarán el desempeño del sector industrial en 2023, En efecto, cálculos de Corficolombiana indican que la actividad manufacturera pasaría de crecer 11,1 por ciento en 2022 a 1,2 por ciento un año después. En este resultado también afectará el aumento del precio de los insumos de producción, que se transmitirá al valor de los productos.

En el Ministerio de Comercio señalan que uno de los retos para impulsar la industria estará en profundizar la internacionalización de la economía hacia exportaciones con mayor valor agregado, en particular hacia América Latina.

En el sector de la construcción, la inflación y el aumento de tasas de interés hicieron que entre enero y noviembre de 2022 se vendieran 218.894 viviendas, 7,4 por ciento menos que en igual periodo de 2021. No obstante, el dato de este año es el segundo mayor de la historia reciente del mercado inmobiliario en Colombia.

Luego de estos resultados, el sector de la construcción se prepara para un año de aceleración en las ventas ante la expectativa de una caída de la inflación, así como para tener una mayor incidencia en la producción del país, pues todos los inmuebles que se comercializaron deberán ser construidos. Los cálculos de Camacol indican que en 2023 se iniciará la construcción de 189.000 nuevas viviendas, de las cuales 133.000 serán de interés social, conocidas como VIS.

1.1.9. TLC

En 2021, se presentó una balanza comercial negativa de US$15.259 millones, mientras que en el a˜no anterior se registró un saldo de US$-10.130 millones. A diciembre de 2022, las importaciones superaron a las exportaciones en US$14.331 millones.

A diciembre de 2022, las exportaciones hacia países con acuerdo comercial fueron lideradas por Estados Unidos, Unión Europea y la CAN, hacia donde se dirigió el 45.2 % del total de las exportaciones de Colombia. En 2021 dicha participación fue del 44.4 %

Ilustración 3Destinos de las exportaciones por TLC

Millones USFOB

Acuerdo	2020	2021	Var. %21	Part. %21	Dic21*	Dic22*	Var. %22	Part. %22
Estados Unidos	8.922	10.960	22,8	26,5	10.960	14.758	34,7	25,8
Union Europea	3.600	4.446	23,5	10,7	4.446	7.958	79,0	13,9
CAN	2.430	2.967	22,1	7,2	2.967	3.124	5,3	5,5
Mercosur	1.551	2.412	55,5	5,8	2.412	2.830	17,3	5,0
México	1.161	1.203	3,6	2,9	1.203	1.752	45,7	3,1
Chile	774	1.090	40,8	2,6	1.090	1.575	44,5	2,8
Canadá	415	702	69,2	1,7	702	1.131	61,1	2,0
Israel	299	319	6,8	0,8	319	1.075	236,8	1,9
Triangulo Norte	503	689	36,9	1,7	689	746	8,2	1,3
Venezuela	196	331	69,0	0,8	331	632	90,9	1,1
Reino Unido	377	451	19,6	1,1	451	614	36,2	1,1
Corea del Sur	572	586	2,4	1,4	586	610	4,0	1,1
Puerto Rico	521	665	27,5	1,6	665	545	-18,0	1,0
Costa Rica	208	261	25,6	0,6	261	319	22,0	0,6
EFTA	184	226	23,0	0,5	226	239	5,5	0,4
Países sin acuerdo	9.342	14.084	50,8	34,0	14.084	19.209	36,4	33,6
Exportaciones totales	31.056	41.390	33,3	100,0	41.390	57.115	38,0	100,0

* Año acumulado

Fuente: DANE-DIAN - Calculos OEE-MinCIT

1.1.10. BALANCE COMERCIAL

En diciembre de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$935,2 millones FOB, mientras que en diciembre de 2021 se presentó un déficit de US$1.105,1 millones FOB.

El desbalance sumó US$2.786,8 millones en dos meses del año superando el dato del mismo periodo de 2021 de los US$1.707,2 millones. El déficit de la balanza comercial de Colombia creció 63,21% en el primer bimestre del 2022, frente al mismo periodo del año 2021. Así lo señaló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en la publicación del reporte de importaciones de este jueves.En concreto, entre enero y febrero de 2021 las importaciones de Colombia fueron de US$10.790,6 millones y las exportaciones sumaron US$8.003,8 millones, lo que arrojó un déficit de US$2.786,8 millones. Este dato representa un repunte de más del 63% al compararse con el mismo periodo de 2021 cuando el déficit se ubicó en US$1.707,2 millones luego de registrar US$7.257,1 millones en importaciones y US$5.549,9 millones en exportaciones.

Asimismo, al comparar el dato de 2022 frente a su similar de 2020, se evidencia un crecimiento del 82.69% del déficit comercial. En el primer bimestre del año de la pandemia, el déficit comercial fue de US$1.525,1 millones, tras registrar US$7.888,2 millones en importaciones y US$6.363,1 millones en exportaciones.

Por otro lado, solo en febrero de 2022, se registró un déficit de la balanza comercial nacional de US$1.101,8 millones, como consecuencia de totalizar US$5.304,1 millones en importaciones y US$4.202,3 millones en exportaciones. De acuerdo con la Dirección de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia, el dato del déficit de febrero de 2022 representa un nuevo máximo histórico mensual desde 2015, cuando se registró un desbalance de US$1.212,7 millones.

1.1.11. Balanza comercial con los países de la guerra

En diciembre de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana con Rusia de US$17,3 millones FOB, mientras que en diciembre de 2021 se presentó un déficit de US$51,1 millones FOB.

En diciembre de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana con Ucrania de US$1,3 millones FOB, mientras que en diciembre de 2021 se presentó un déficit de US$5,5 millones FOB.

1.1.12. Importaciones

Para el año 2022pr , las importaciones crecen 23,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior
En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.

1.1.13. Exportaciones

Para el año 2022pr, las exportaciones crecen 14,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9 Exportaciones

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.14. Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

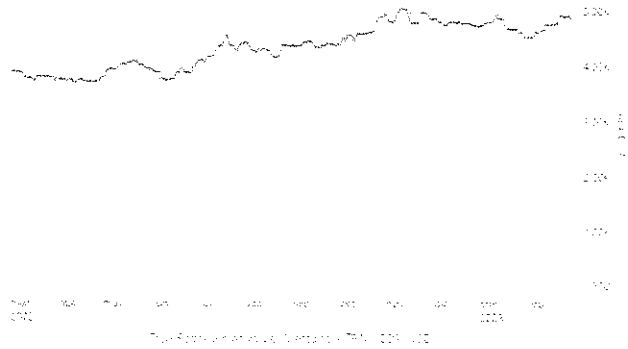
La depreciación reciente del peso colombiano se acentuó a comienzos del año 2020, debido al entorno internacional complicado como consecuencia de la sobreoferta de petróleo, lo cual ocasionó la caída abrupta en los precios, sumado a la incertidumbre de las economías del mundo ante las consecuencias del COVID-19. (Gráfic).

Desde mediados de 2020 se rompió la tendencia creciente de la depreciación del peso colombiano como consecuencia del aumento del precio del petróleo y a la reapertura de algunas economías. No obstante, la volatilidad de la moneda colombiana se evidenció en la devaluación en 2021, entre otras por el desbalance de cuenta corriente de la economía, por expectativas de alzas en la tasa de interés en Estados Unidos, lo cual encarecería los créditos, la incertidumbre fiscal debido a los inconvenientes de aprobación de la reforma tributaria,

así como la rebaja de la calificación por parte de las calificadoras de riesgo. En noviembre de 2021 la cotización promedio fue de 3.900,5 pesos por dólar, En lo corrido del 2022 el peso se ha depreciado el 20,63% frente al dollar.

Las proyecciones de precio de cierre de la tasa de cambio para el final de 2023 indican que Bancolombiaestima $4.915; BBVA $4.820; Banco de Bogotá $5.000; Citibank $4.523, Scotiabank Colpatria $4.750; Corficolombiana $4.648; Davivienda $4.850 e Itaú Colombia $4.900.

Ilustración 4 Tasa de cambio nominal de Colombia Promedio mensual



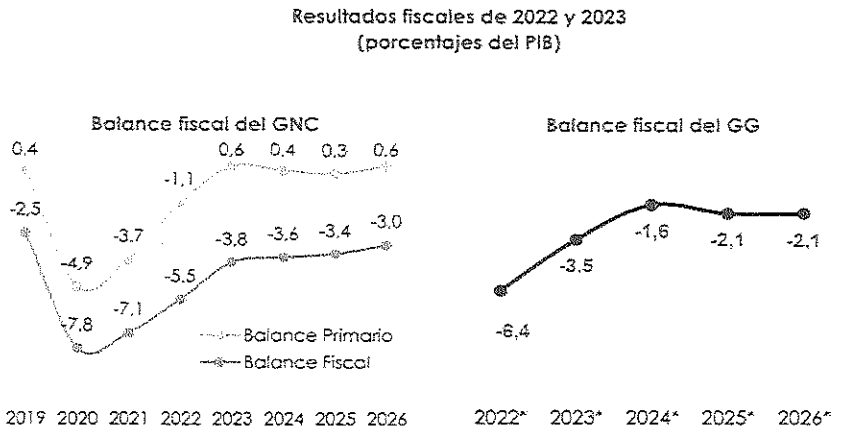
1.1.15. Temas fiscale

En 2022 la economía colombiana mantuvo un desempeño notable, impulsada por los sectores de la industria manufacturera y el comercio y por el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipo, el consumo privado y las exportaciones. Como resultado de estos factores, el equipo técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisó al alza el crecimiento esperado de 2022 a 8,2%. De cara a 2023, sin embargo, se espera una desaceleración del ritmo de crecimiento a 1,3%, como consecuencia de un entorno internacional adverso. Pese a la desaceleración, el nivel de producción de la economía colombiana se mantendría en 2023 muy por encima de lo observado en 2019 (antes de la pandemia del Covid-19) si se compara con los promedios de la OCDE y América Latina.

En este contexto, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2022 se ubicaría en 5,5% del Producto Interno Bruto (PIB), con un ajuste fiscal de 1,6 puntos porcentuales del PIB frente al déficit registrado en 2021 (7,1%). Este resultado representa un sobrecumplimiento de la regla fiscal de 2,9% del PIB e incluye el pago de $4 billones adicionales para financiar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Gracias a la reducción del déficit fiscal, la deuda del GNC se reduciría de 60,8% del PIB en 2021 a 59,6% en 2022.

En 2023 el Gobierno planea continuar con el proceso de ajuste y consolidación de las finanzas públicas y garantizar la financiación responsable de los programas para la justicia social. En un entorno de mayor recaudo tributario, proveniente principalmente de la reforma tributaria, el déficit fiscal del GNC se reduciría a 3,8% del PIB en 2023, con un ajuste fiscal adicional de 1,7 puntos porcentuales del PIB (frente a 2022) y con un sobrecumplimiento de la regla fiscal de 0,3% del PIB. El déficit fiscal planeado para 2023 es inferior a lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proyectaba en septiembre (4,0%). Al mismo tiempo, se garantiza el pago completo en 2023 del déficit del FEPC causado en 2022. Como resultado del ajuste fiscal, la deuda del GNC se reduciría de 59,6% en 2022 a 57,5% en 2023, en línea con una convergencia hacia el ancla de deuda (55%) en el mediano plazo.

Ilustración 5 Resultados fiscales de 2022 y 2023 (porcentaje del PIB)



1.1.16. Inflación

De acuerdo con el boletín técnico titulado "índice de Precios al Consumidor (IPC)" de fecha 04 de febrero de 2023 y publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico . En enero de 2023, la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2023 (1,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de Transporte y de Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (3,98%) y Restaurantes y hoteles (3,11%)

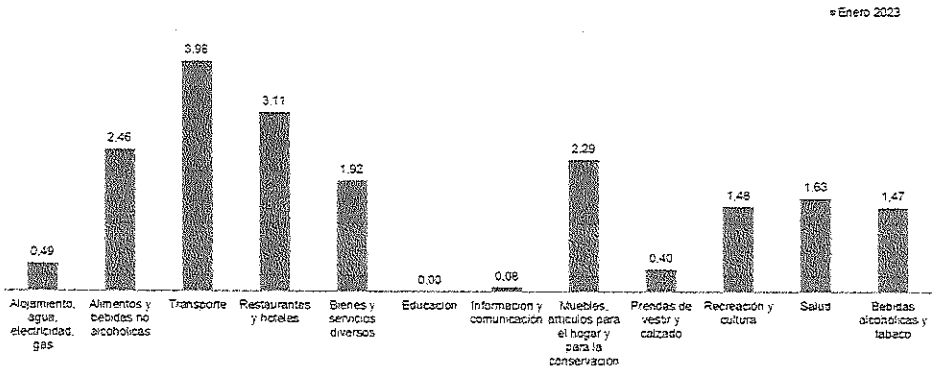
En enero de 2023, la variación mensual del IPC fue 1,78% frente a diciembre de 2022. La división Transporte registró una variación mensual de 3,98%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (13,27%), transporte urbano (6,61%) y transporte intermunicipal (4,20%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,58%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 3,11%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases servicios de alojamiento en hoteles (3,92%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,48%). La subclase pago por alimentación en comedores no presento variación. Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases

Por su parte, la división Educación no registró variación. La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2023, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,15%), mientras que la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presento variación. En enero de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano, con 0,29 puntos porcentuales; comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,25 puntos porcentuales, y combustibles para vehículos, con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones a dos dígitos decimales fueron prendas de vestir para hombre, con 0,01 puntos porcentuales; artículos para la higiene oral, con 0,01 puntos porcentuales, y otros productos de panadería hogar, con 0,01 puntos porcentuales.

Figura : Variación mensual del índice de precios al consumidor IPC

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

Enero 2023



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

Según el Informe de **"Dinámica de Creación de Empresas en Colombia"**, enero - junio de 2021[4] publicado por Confecámaras, entre enero y junio de 2021

comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2022. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2022 se crearon 310.731 unidades productivas, 1% más que en el mismo periodo de 2021, cuando nacieron 307.679 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2022, el 73,8% corresponden a personas naturales y 26,2% a sociedades.

.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el acumulado de enero a diciembre. Las personas naturales pasaron de 228.799 a 229.381, lo que representa una variación positiva de 0,3%. Del mismo modo, las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022.

Servicios fue el sector que más contribuyó al crecimiento anual. Los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, peluquería y otros tratamientos de belleza, y otros tipos de alojamiento para visitantes.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%).

El 48,9% de las empresas para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022 crearon al menos un empleo. Los tres sectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,3%), alojamiento y servicios de comida (15,7%), e industrias manufactureras (11,3%).

1.1.17. Sector Servicio

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.

[4] https://www.incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Dinamica-de-creacion-de-empresas-Enero-Junio-2021.pdf

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

Tabla 10 Actividades profesionales, científicas y técnicas año total 2022

Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.18. Evolución Por Subsector De Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas En marzo de 2022, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 231,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 5,6% y los salarios registraron un aumento de 32,6%, en comparación con marzo de 2021.

En comparación con el mismo mes de 2021, en marzo de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 231,9%, que se explica por el incremento de 215,5% en los ingresos por servicios, de 159,5% en la venta de mercancías y de 1.318,1% en otros ingresos operacionales.

En marzo de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 5,6%, en comparación con marzo de 2021, que se explica por el incremento de 10,8% en el personal permanente y de 147,9% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 21,5%.

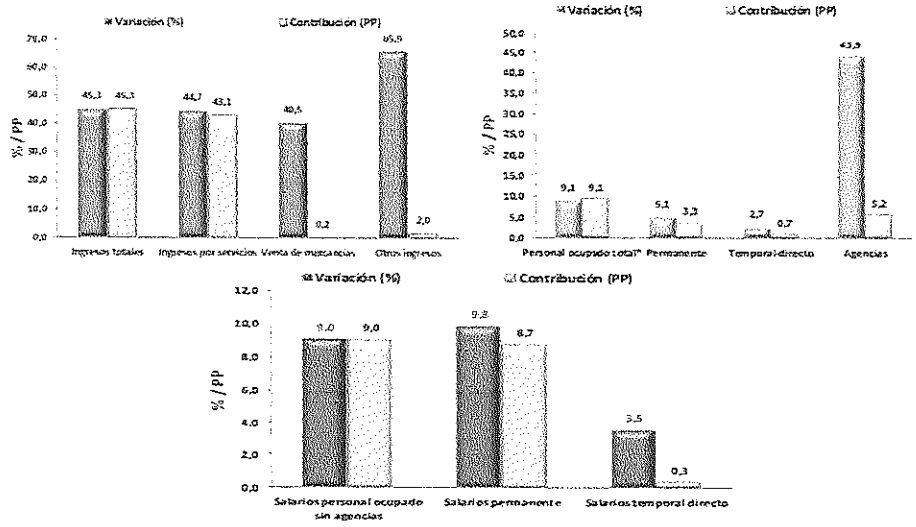
Mientras que los salarios en marzo de 2022 presentaron un aumento de 32,6%, en comparación con marzo de 2021, que se explica por el incremento de 31,5% en los salarios del personal permanente.

1.1.18.1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

En marzo de 2022, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 45,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 9,1% y los salarios registraron un aumento de 9,0%, en comparación con marzo de 2021..

Ilustración 6Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación. Almacenamiento y actividades complementarias de transporte.

Marzo 2022P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2021, en marzo de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,3%, que se explica por el incremento de 44,7% en los ingresos por servicios, de 65,9% en otros ingresos operacionales y de 40,5% en la venta de mercancías.

En marzo de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 9,1%, en comparación con marzo de 2021, que se explica por el incremento de 43,9% en el personal contratado a través agencias, de 5,1% en el personal permanente y de 2,7% en el personal temporal directo..

1.1.19. Publicidad

En marzo de 2022, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 32,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,7% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2021.

En comparación con el mismo mes de 2021, en marzo de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 32,4%, que se explica por el incremento de 32,3% en los ingresos por servicios y de 83,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 10,1%.

En marzo de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,7%, en comparación con marzo de 2021, que se explica por el incremento de 8,8% en el personal temporal directo, de 12,1% en el personal permanente y de 38,7% en el personal contratado a través agencias.
Mientras que los salarios en marzo de 2022 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal permanente y de 8,4% en los salarios del personal temporal directo.

Las variables principales en la divulgación de resultados son:

- Margen comercial: corresponde a la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida.

Para el cálculo del margen comercial se incluyen la totalidad de las ventas adelantadas por las empresas dedicadas principalmente al comercio al por mayor, por tanto, pueden incluir ventas realizadas al por menor.

Dando alcance a referentes internacionales y después de realizar el análisis técnico, el DANE definió que para la medición de la evolución del comercio mayorista no es pertinente divulgar resultados de la variable ventas, lo anterior teniendo en cuenta la dificultad para determinar la posición del mayorista en la cadena de suministro: mientras en el comercio al por menor la medición corresponde a la fase final de la cadena, es decir, la venta a los hogares o a los consumidores finales, en el caso del comercio al por mayor, el comerciante mayorista puede ser uno de los muchos enlaces dentro de una cadena de suministro.

Cuando se suman las ventas mayoristas en una medición coyuntural, se corre el riesgo de duplicar el valor de las ventas, teniendo en cuenta que las mismas mercancías pudieron hacer parte de varias transacciones entre agentes mayoristas dentro de la cadena de suministro, (un mayorista le puede vender a otro mayorista).

Por los motivos previamente expuestos, el margen comercial es la variable más precisa porque permite quedarse con la diferencia entre el valor de venta y el costo de la mercancía, el cual es un valor único en cada transacción.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Al divulgar salidas de información basada en el margen comercial, no se realiza la medición del volumen de negocio, sino que se da alcance a la medición de la producción del sector comercio al por mayor.
La medición del margen comercial permite:

- Medir los cambios en la calidad del servicio de la producción del comercio al excluir el valor de los bienes adquiridos para la reventa que corresponden a la producción a precio básico.
- Brindar mejores insumos a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales en el proceso de generación del Producto Interno Bruto trimestral y del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Los resultados correspondientes al margen comercial se presentan en términos nominales, teniendo en cuenta que en este momento no se cuenta con un deflactor que cumpla con las características técnicas requeridas para adelantar la deflación de los datos, esto teniendo en cuenta que la complejidad de identificar la cadena de suministro limita también la identificación y medición de los precios del comercio al por mayor.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor del costo de mercancía se tiene para el total de la empresa a nivel nacional, no es posible calcular la variable margen comercial por línea de mercancía ni con desagregación departamental, por tanto, los resultados se presentan a nivel de dominios de estudio, generados a partir de agrupaciones de la CIIU Rev. 4. A.C., para el total nacional.

Teniendo en cuenta que las salidas del comercio al por menor y de vehículos (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) dan alcance a la variable ventas, mientras que en el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) se presentan salidas para el margen comercial, no es posible contar con una salida equivalente al total del sector comercio, por lo que se presentan salidas independientes para el comercio al por mayor.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1,8% y el personal ocupado creció 4,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,4%.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2022 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,3%

Tabla 11 Variación porcentual anual, año corrido y doce meses diciembre 2022

Diciembre 2022

Indicador	Variación anual Diciembre 2022 / diciembre 2021	Variación año corrido Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2021	Variación Trienal Diciembre 2022 / 2019	Variación año corrido Trienal Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-1,8	10,2	11,3	20,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-1,4	9,5	12,7	18,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,0	8,8	12,4	19,8
Total Personal ocupado	4,2	3,3	-1,3	-1,5

Fuente: DANE – EMC

En diciembre de 2022, las ventas del comercio minorista cayeron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas. Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar; Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares; y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto -2,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las principales contribuciones positivas

se dan en las líneas de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, contribuyendo en conjunto con 0,9 puntos porcentuales.

Tabla 12 Variación porcentual y contribución de ventas reales del comercio minorista segun grupos mercancías total nacional

Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Diciembre de 2022/ diciembre de 2021		Diciembre de 2022 / diciembre de 2019	
	Variación %	Contribudón PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**	**11,3**	**11,3**
Electrodomesticos, muebles para el hogar	-24,2	-0,9	4,6	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,6	-8,4	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domestico	-8,9	-0,5	42,7	1,6
Productos para el aseo del hogar	-16,6	-0,4	16,9	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-10,0	-0,3	9,1	0,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,8	-0,3	4,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,0	-0,1	11,1	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-1,9	-0,1	7,7	0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1	-0,8	-0,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,4	0,0	19,4	1,3
Prendas de vestir y textiles	-0,3	0,0	16,2	1,7
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1	12,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,9	0,1	25,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	14,3	0,1	25,3	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,3	0,2	13,9	2,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,2	13,4	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	4,7	0,3	21,6	1,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,3	15,1	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,7	0,3	28,8	1,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

En el año 2022 en comparación con 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 10,2%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que la línea restante registró variación negativa.
Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron, Combustibles para vehículos automotores y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que la única contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con 0,2 puntos porcentuales y una variación de -6,9%.
Al comparar 2022 contra 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,1%

1.1.20. ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL. -

El **Departamento de Casanare**[5] es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza en el centro nororiental del país, en la región de la Orinoquía. Cuenta con una superficie 44.640 Km², lo que representa el 3.91% del territorio nacional. Su capital es la Ciudad de Yopal y está dividido política y administrativamente en 19 municipios.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[6] el Departamento de Casanare cuenta con una población de 387.828 Habitantes, siendo el vigésimo quinto departamento más poblado. La densidad de población en Casanare es de 8,13 hab/Km².

Ilustración 7 Cifras principales del departamento de Casanare

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Número municipios: 19	Extensión territorial: 44.640 km^2
Población (2021(p)): 439.238 habitantes	Participación en la población total (2021(p)): 0,9 %
Participación en el PIB nacional (2021(p)): 1,46 %	PIB per cápita 2021(p)*: US$10.480
Exportaciones** per cápita (2021): US$1.441,1	Importaciones*** per cápita (2021): US$75,6

Según el boletín económico regional para la región suroriente[7] "Casanare, Amazonas, Meta, Vaupés y Vichada para el Trimestre III de 2021. Es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República.

A su vez, el consumo de energía eléctrica aumentó en todos los departamentos considerados para este indicador, en hotelería se presentaron crecimientos tanto en el porcentaje de ocupación como en las tarifas promedio y en transporte la modalidad aérea de pasajeros señaló avance para la mayoría de las principales terminales aéreas de los municipios capitales analizados, con especial énfasis en las de Leticia, Villavicencio y Yopal.

En contraste, las variables que hacen parte del sector agropecuario mostraron caídas. El abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región descendió, a causa del bajo desempeño del Meta, especialmente en productos como yuca y plátano hartón verde; al igual que la cantidad de fruto procesado de palma de aceite y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Asimismo, en construcción se registraron descensos anuales en área aprobada, por la baja de importantes segmentos como industria y educación, así como en el área en proceso, la venta de vivienda nueva, cuyo descenso se atribuyó a la menor compra del segmento VIS, y los despachos de cemento.

Con respecto al comercio, las percepciones de crecimiento de las ventas mostraron un resultado negativo, al igual que las matrículas de vehículos, mientras las de motos evidenciaron ascenso anual; y en comercio exterior, tanto las importaciones como las exportacones presentaron alzas con mejor dinamismo frente al reporte a junio de la actual vigencia

1.1.20.1. COMERCIO [8]

En esta sección se abordarán las variables relacionadas con percepciones de crecimiento de las ventas, matrículas de vehículos y motos, y ocupación hotelera.

Acorde con los datos de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), en el trimestre julio-septiembre de 2022, la región Llanos Orientales7 registró un balance promedio negativo en lo que corresponde a las percepciones de crecimiento de las ventas, con un resultado de -2,6% que significó una reiteración del dato observado en el trimestre inmediatamente anterior, y se caracterizó como el único desfavorable entre las ocho regiones sondeadas en la encuesta; las demás obtuvieron resultados positivos superiores al 25%, siendo las más elevadas Central Oriental, Atlántica y Eje Cafetero

1.1.20.2. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

En primer lugar, teniendo en cuenta las estadísticas publicadas por Fedepalma1 , la cantidad de fruto procesado de palma de aceite en la región Suroriente2 , entre julio y septiembre de 2022, fue de 594.686 toneladas, volumen que representó un descenso anual del 12,8%, el cual correspondió en buena medida al departamento del Meta que presentó una caída de alrededor del 8%, mientras Casanare mostró una baja cercana al 21%.

Acerca del abastecimiento encaminado hacia las principales centrales mayoristas del país, el volumen de productos agrícolas originarios de la región mostró, entre julio y septiembre de 2022, una caída anual de alrededor del 6%, al sumar 75.026 toneladas, siendo este descenso menos marcado que el causado en los tres trimestres anteriores. Entre las bajas más apreciables predominaron las observadas en yuca y plátano hartón verde.

Particularmente, el departamento del Meta presentó en el trimestre de análisis un descenso anual en el abastecimiento agrícola del 6,9%, al totalizar 71.218 toneladas, de las cuales más del 85% se dirigieron a Corabastos en Bogotá. Por lo que se refiere al desagregado por productos, el plátano hartón verde, la yuca y la papaya maradol siguieron representando la mayor parte de los despachos, con decrecimientos interanuales superiores al 20% en los dos primeros productos

5 http://casanarepositivoparahemp.com/resena-historica.

6 https://www.mincit.gov.co/getattachment/60551a37-011a-4295-b8f1-c6b21d272066/Casanare.aspx

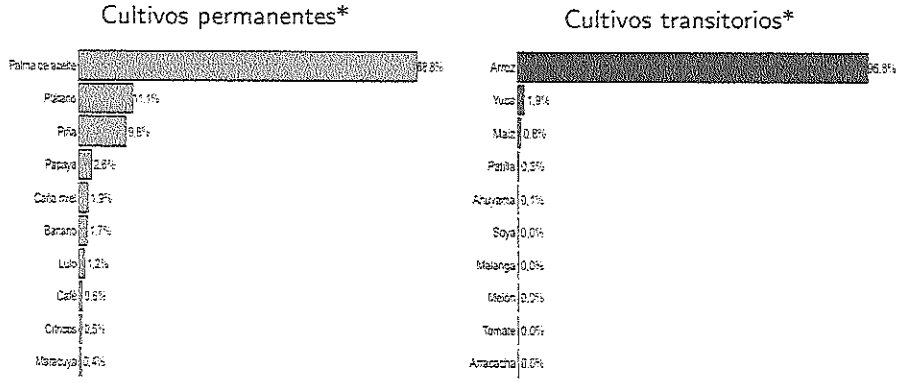
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

El suministro de alimentos originarios de Casanare mostró un alza anual cercana a 2%, al registrar en el periodo observado 9.767 toneladas, de las cuales casi la mitad se orientaron a Corabastos (Bogotá), 15,3% a Granabastos en Barranquilla y 12,7% a la Central Mayorista de Antioquia. Por bienes, sobresalió el envío de granos y cereales, con una elevada participación, seguido de lejos por el de frutas.

De la misma manera, se distinguieron las salidas de diversas variedades de pescado desde los departamentos de Amazonas, Guainía y Vichada, en tanto resaltaron los despachos de frutas procedentes de Guaviare.

Según la información disponible en el sistema de datos abiertos del departamento de Casanare[9], la explotación agrícola del departamento, para el año 2020 estuvo representada principalmente por 30 tipos de cultivos, dentro de los cuales se encuentran cultivos anuales, transitorios y permanentes. El área total sembrada fue de 246.312,00 hectáreas distribuidas en los 19 municipios que conforman el departamento, siendo el arroz mecanizado el cultivo más representativo, con un área sembrada de 157.818 ha, que equivalen al 64,07% del total de hectáreas sembradas en el departamento; seguidamente se localizan los cultivos permanentes de palma de aceite, plátano y café, con 70.022 ha, 3.330 ha y 3286 ha, respectivamente (Ver Tabla 1).

Tabla 13. Explotación agrícola reportada en el departamento de Casanare para el año 2022.



Fuente: Ministerio de Comercio industria y comercio

1.1.20.3. TRANSPORTE.

Durante el tercer trimestre de 2022, la región Suroriente movilizó a través de sus principales terminales un total de 297.892 pasajeros, volumen que si bien fue notoriamente mayor al registrado en similar periodo de un año atrás, representó una desaceleración con respecto al trimestre inmediatamente anterior, en cierta medida como muestra de la normalización progresiva que se dio a lo largo de 2021, luego de los bajos desplazamientos ante las restricciones en vuelos establecidas para la contención de la pandemia.

Este buen dinamismo se evidenció en el flujo de viajeros de la mayoría de los aeropuertos considerados, con las alzas más representativas en Leticia, Villavicencio y Yopal, que contrastaron con el descenso presentado en la terminal aérea de San José del Guaviare.

1.1.20.4. MERCADO LABORAL.

De acuerdo con estadísticas de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE, en el trimestre móvil comprendido entre abril y junio de 2021, Villavicencio presentó una tasa de desempleo (TD) de 28,6%, que se constituyó como la más elevada en casi veinte años.

La Tasa de Desempleo (TD) 14 en Villavicencio se situó, durante el trimestre móvil julio - septiembre de 2022 en 10,1%, inferior en 1,5 puntos porcentuales con relación al dato de igual periodo del año precedente.
La disminución interanual del desempleo se dio en un entorno de aumento de la demanda laboral, medida con la tasa de ocupación15 , cuyo resultado ascendente fue más marcado que el observado en la oferta laboral, definida por la tasa global de participación (TGP) 16 . Es así como, mientras la primera variable pasó de 58,2% a 59,8% entre periodos cotejados, la segunda subió de 65,8% a 66,4%.

En cuanto a otros indicadores, la población en edad de trabajar (PET)17 en Villavicencio pasó de 394 a 399 miles de personas entre el trimestre móvil julio-septiembre de 2021 y el mismo lapso de 2022.

PRECIOS DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

[9] https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Explotaci-n-Agr-cola-del-Departamento-de-Casanare/7475-g9fq

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

Conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) divulgado por el DANE, la inflación doce meses a septiembre de 2022 para la ciudad de Villavicencio se situó en 12,55%, lo que significó un incremento considerable frente al dato generado en similar fecha de 2021. Este resultado se ubicó por encima del total nacional, que para igual periodo de análisis fue de 11,44%

1.1.20.5. OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS.

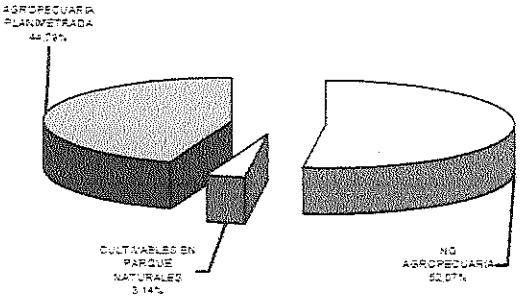
Los ingresos por remesas de trabajadores residentes en el exterior hacia la región Suroriente sumaron US$45,3 millones en el tercer trimestre de 2022, monto que significó un alza anual de 19,6% según cifras preliminares del Banco de la República (Gráfico 13). Este resultado fue jalonado principalmente por el buen dinamismo del Meta, aunque la mayor parte de los departamentos registró alza.

1.1.21. SUPERFICIE TOTAL Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA PARA EL TOTAL NACIONAL

Tabla 14 SUPERFICIE TOTAL Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

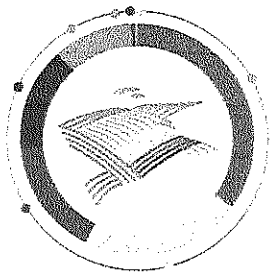
	TOTAL DE HECTÁREAS
NO AGROPECUARIA	59 456 404
CULTIVABLES EN PARQUES NATURALES	3 579 929
AGROPECUARIA PLANIMETRADA	51 136 467

Fuente DANE - SISAC



1.1.21.1. ÁREA TOTAL SEMBRADA POR GRANDES GRUPOS DE CULTIVOS:

El 57,3 % del área sembrada en el área rural dispersa censada del país corresponde a siembras de cultivos agroindustriales, tubérculos y plátanos; mientras que entre los departamentos, Risaralda presenta mayor área en cultivos agroindustriales y Bogotá, D. C. se caracteriza por la ausencia de estas plantaciones.



- 35,1% Agroindustriales
  Tubérculos y plátanos
- 16,0% Cereales
- 14,6% Frutas
- 5,8% Plantaciones forestales
- 4,2% Hortalizas, verduras y legumbres
- 0,8% Plantas aromáticas y medicinales
- Flores y follajes

Fuente: DANE-CNA 2014.

1.2. ASPECTOS LEGALES

- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.
- Ley 100 de 1993, Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia 1994 Ley orgánica del Plan de Desarrollo)
- Ley 375 de 1997: Ley de Juventud
- Acuerdo 117 de 1998: Obligatorio cumplimiento de actividades, procedimiento e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 2398 de 1998: Política Nacional de Salud mental
- Ley 715 de 2001 Art. 55, 60, 63 (Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y tendencias para organizar la prestación de servicios de educación y salud entre otros).
- Ley 1098 de 2006: Ley de Infancia y adolescencia
- Ley 1122 de 2007, Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

- Ley 1150 de 2007 de contratación directa - Contratos interadministrativos.
- Resolución 3042 de 2007 (por la cual se reglamenta la organización de los fondos de salud de las entidades territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1438 de 2011 por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Legislación sobre Contratación: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios. - Ley 1566 de 2012: Para el abordaje integral del tema de consumo de sustancias psicoactivas.
- Resolución 4505 de 2012: sobre el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento. - Ley 1616 de 2013: Ley de Salud mental, para abordaje integral e integrado.
- Resolución 1841 de 2013 por medio de la cual se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012 - 2021.
- Resolución 1536 de 2015 por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Resolución 518 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC.
- Resolución 5592 de 2015: Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS).
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
- Decretos reglamentarios ley 9 de 1970, 3466 de 1982, 1594 de 1984, 704 de 1986, 305 de 1988, 1172 de 1989, 374 de 1994, 1546 de 1998, 2493 de 2004.
- Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de salud y protección social

1.3. ASPECTOS TECNICOS

Las especificaciones técnicas serán de acuerdo con los ítems descritos a continuación y acorde a la resolución 0518 de 2015:
1. La IPS de salud debe tener su domicilio principal en el Municipio de Yopal y contar con los recursos específicos para llevar los servicios contratados tanto al área urbana como rural del Municipio.
2. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.
3. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial, (Profesional del área de la salud o administrativas, especializado en auditoria en salud, salud pública, gerencia en salud, planeación o relacionadas con experiencia mínima profesional de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años, en coordinación, seguimiento o monitoreo de acciones de promoción y prevención en salud).
4. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.
5. Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).
6. Cumplir con las características de calidad establecidas en la norma así: Accesibilidad: Las personas, familias y comunidades reciben las intervenciones del PIC, sin barreras económicas, geográficas, culturales, tecnológicas, organizacionales o sociales relacionadas con condiciones de edad, etnia, sexo, género, raza, discapacidad, entre otras. Oportunidad: El PIC identifica e interviene en el momento apropiado los aspectos que potencian la salud de la persona, familia y comunidad. Seguridad: Las intervenciones colectivas basadas en evidencia potencian la salud de las personas, familias y comunidades, evitando el daño o mitigando sus consecuencias, sin que con su ejecución se ponga en riesgo la salud y la vida de las mismas. Pertinencia: Las intervenciones colectivas y acciones individuales de alta externalidad surgen del reconocimiento de las condiciones específicas y diferenciales de la población y su realidad territorial y de la evidencia de su efectividad. Continuidad: Las intervenciones colectivas se ejecutan de forma lógica y secuencial, sin interrupción en el tiempo para contribuir al logro de los resultados en salud. Integralidad: Es la coordinación y convergencia de las acciones y esfuerzos de diferentes actores con competencias en promoción de la salud y gestión del riesgo, centradas en las personas, reconociendo que a lo largo del curso de vida, los individuos y las poblaciones presentan diversas situaciones de salud, que deben ser abordadas con el fin de alcanzar los resultados en salud definidos. Adaptabilidad: La definición de los contenidos del PIC, su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, debe realizarse en función de los resultados del análisis de situación de salud y los riesgos asociadas a ésta y de las prioridades en salud definidas en cada territorio

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL INTERNO – ALCALDIA DE YOPAL

La información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos realizados por el municipio de Yopal de procesos por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con el objeto de adquisición de bienes e insumos.

VIGENCIA	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA
PROCESO N°.	**1001.84.2481.2022**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	**EJECUTAR LAS ACCCIONES DE PREVENCIÓN PROMOCIÓN Y GESTION DEL RIESGO DE LA SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2022 DEL MUNICIPIO DE YOPAL**
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-A
VALOR DEL CONTRATO	**1001.84.2481.2022**
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Pagos de actas parciales hasta el 80% del valor total de contrato, con la presentación de informes de actividades con sus respectivos soportes, visto bueno de la supervisión, previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes al sistema general de seguridad social en salud y presentación de pagos parafiscales y el saldo del valor del contrato, a la liquidación del contrato, previa presentación del informe final con sus respectivos soportes, visto bueno de la supervisión previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes al sistema general de

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

	seguridad social en salud y parafiscales, certificación de cumplimiento, informe de supervisión y evaluación del contratista y actas de liquidación y terminación.
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84.1338.2019
PLAZO	DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
OFERENTES QUE PARTICIPARON	SERVINSALUD
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	EN EJECUCIÓN
CRONOGRAMAS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO DE EJECUCION
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PRPUESTA SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CALIDAD DEL SERVCIO

VIGENCIA	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO N°.	**1338.2019**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD, EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SALUD PUBICA
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-A
VALOR DEL CONTRATO	$689.801.586
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: A) Un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato , previo cumplimiento de los requisitos de legalización B) Pago de actas parciales hasta el 90%, previa amortización del anticipo, presentación de informes de actividades con sus respectivos soportes, visto bueno de la interventoría y la supervisión, previa presentación de los comprobantes de pago a los aporte al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales. C) un 10% a la liquidación del contrato, previa presentación del informe final con sus respectivos soportes, visto bueno de la interventoría y la supervisión previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales. general de seguridad social y parafiscales. MANEJO DEL ANTICIO: El contratista deberá abrir una fiducia a nombre del presente contrato, en el cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la fiducia. Los recursos entregados por el municipio en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de intervención del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y el supervisor, previamente a la suscripción del acta de inicio, lo cual se refleja en el acta en mención.
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84.1338.2019
PLAZO	TRES (3) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	ANVANTISALUD INTEGRAL CROUP SAS CONSORCIO YOPAL PIC-2019 FUNDACIÓN UNIDOS POR LA SALUD
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO. CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
CRONOGRAMAS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO DE EJECUCION
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PRPUESTA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CALIDAD DEL SERVCIO

VIGENCIA	2013
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada servicios de Salud
PROCESO N°.	MYCA-SS-SA-063-2013
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC 2013 Y 2014, REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN LOS COMPONENTES "ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE, CON SENTIDO SOCIAL", "UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS", "ESTRATEGIA FAMILIAS CON MENTEVSANA, MUNICIPIO SANO", "YOPAL CONTROLA LAS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOTICAS CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL" , "YOPAL, ACTIVA Y SALUDABLE", "SALUD NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SENTIDO SOCIAL", "YOPAL CON UN AMBIENTE SANO Y SEGURO", "ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE, CON ENFOQUE SOCIAL", EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 2013850010005
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-.A
VALOR DEL CONTRATO	$6,221,425,553
FORMA DE PAGO	Mediante un anticipo del 30% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, suscripción del acta de inicio y constitución de fiducia o patrimonio autónomo, hasta un 60% mediante actas parciales , amortizando el anticipo, previa presentación del Informe de avances de actividades , VISTO BUENO DE LA INTERVENTORÍA Y LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO Y EL PAGO FINAL ES DECIR EL 10% CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN , PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORMA FINAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES VISTO BUENO DE INTITERVENTRÍA Y LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS COMPROBANTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIA.
NÚMERO DEL CONTRATO	MYCA-SS-SA-063-2013
PLAZO	DOCE (12) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	CONASES CONSULTORES S.A.S CENTRO DE PSICOLOGÍA SANAMENTE S.A.S FACEL LTDA HECTOR FABIANO GIL BURITICA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO. CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
CONDICIONES DE PAGO	A CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
GARANTIAS EXIGIDAS	SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CALIDAD DEL BIEN O SERVCIO CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

VIGENCIA	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
PROCESO N°.	CAS-SS-LP-002-2019
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CASANARE
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON ÉNFASIS EN EL CONTROL DE LA POBLACIÓN
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N.A
VALOR DEL CONTRATO	$1.519.215.000,0
FORMA DE PAGO	El departamento de Casanare, efectúa el pago mediante actas parciales sobre el avance del contrato debidamente certificado por la interventoría ,La suma de todos los pagos parciales no podrán exceder el 90% del valor del contrato. Y un pago final correspondiente al saldo , que debe ser como mínimo del 10% del valor de l contrato que será cancelado a la entrega final y satisfacción del departamento de Casanare – Secretaría de Salud departamental
NÚMERO DEL CONTRATO	002-2019
PLAZO	TRES (3) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	PROPONENTE 1 CONSORCIO ESTERILIZACIÓN CASANARE 2019
GARANTIAS EXIGIDAS	

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL EXTERNO – ENTIDADES ANIVEL NACIONAL

De otra parte se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP, en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información:

Entidad	Nit Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación del Proceso	Precio Base	Duración	Unidad de Duracion	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Cont

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	892399999	SAMC-SGR-0016-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicios para la realización de la estrategia de información en salud conforme a las prioridades establecidas por las dimensiones del plan territorial de salud pública mediante la divulgación y difusión de mensajes a través de los medios masivos de comunicación acciones descritas en el plan de intervenciones colectivas PIC y en la línea operativa gestión programática de la salud pública	08/25/2020	$ 299.976.631,00	3	Meses	JIMENEZ CONEO PUBLICIDAD LTDA JC PUBLICIDAD LTDA	Servicios de aprovisionamiento	
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.12-19-369-2021	Contratar los servicios de Salud Pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2021 en desarrollo de los proyectos apoyo para la atención integral a problemas de Salud Mental en el Valle del Cauca y desarrollo de acciones en Convivencia Social y Salud Mental en el Valle del Cauca	4/06/2021	$ 1.900.952.159,00	8	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	27 - Otros servicios	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	4	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	7/03/2018	$ 30.455.924.477,00	180	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	899999172	CT INTERADMINISTRATIVO 610-2021	desarrollar las acciones programadas en el plan de intervenciones colectivas PIC 2021 de acuerdo a las dimensiones de vida saludable y condiciones no trasmisibles convivencia social y salud mental seguridad alimentaria y nutricional sexualidad derechos sexuales y reproductivos salud y ámbito laboral vida saludable y enfermedades trasmisibles gestión diferencial de población vulnerable lo anterior para dar cumplimiento a la resolución 518 de 2015 y demás normatividad que la adicione o	08/23/2021	$ 775.948.580,00	4	Meses	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	800104062	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002-2022	Prestación de servicios para el desarrollo de acciones del programa de salud pública en el municipio de Sincelejo plan de intervenciones colectivas	5/03/2022	$ 456.000.000,00	0	ND	ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890201222	SSyA-CONTRATO-INTER-001-2022	Prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC a cargo del municipio de Bucaramanga para la promoción de la salud calidad de vida y prevención del riesgo vigencia 2022	06/24/2022	$ 2.119.063.482,00	9	Meses	ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	27 - Otros servicios	

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-204 DE 2021	desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a las dimensiones de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades transmisibles y vida saludable y condiciones no transmisibles en el municipio de san Carlos de Guaroa en el departamento del meta	03/26/2021	$ 138.311.112,00	0	ND	ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	890981080	CIA-001-2022	convenio interadministrativo para la prestación de servicios de salud en la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas- PIC y gestión de la salud para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia en salud publica en el marco de la emergencia por el COVID19 en el municipio de Sopetran Antioquia	06/21/2022	$ 111.532.092,00	188	Dias	ESE HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCUN DE SOPETRAN	27 - Otros servicios
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICA	899999465	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 011 DE 2021	contrato interadministrativo para desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC en cumplimiento al plan territorial de salud Cajicá 100 saludable para la vigencia 2021	11/16/2021	$ 395.858.861,00	339	Días	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	27 - Otros servicios
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	890205176	FLO-SSA-CD-010-2021	contrato interadministrativo para la ejecución de las acciones de promoción y prevención contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2021	6/11/2021	$ 901.571.598,00	180	Días	CLÍNICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2068-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	06/30/2021	$ 29.757.967.729,00	4	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0186-2019	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	3/01/2019	$ 47.022.967.161,00	10	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD- 0569-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	03/15/2021	$ 22.613.786.549,00	107	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE SEGOVIA	890981391	SSBS-LP-0002-2022 (Presentación de oferta)	Prestación de servicios para la ejecución de las acciones del plan de intervenciones colectivas bajo el marco de la estrategia atención primaria en salud y la adopción de medidas preventivas y de mitigación de la pandemia por covid19	3/04/2022	$ 382.793.089,00	270	Días	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Servicios de aprovisionamiento	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CMA-001-2018 (Presentación de oferta)	Prestar servicios para la interventoria técnica administrativa financiera contable y jurídica de los contratos interadministrativos celebrados entre el FFDS y las Empresas Sociales del Estado para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	06/13/2018	$ 5.336.924.511,00	7	Meses	CON BOGOTA PIC INTER 2018	Interventoria	
MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	890982616	150-CONV-063-2021	Contrato interadministrativo con el hospital san juan de dios para la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC en el municipio de el Carmen de Viboral	11/10/2021	$ 280.000.000,00	0	ND	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL CARMEN DE VIBORAL	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	899999712	CINT 422-2021	Contratar los servicios de la ese hospital divino salvador de sopo para la ejecución del plan de intervenciones colectivas vigencia 2022 del municipio de la calera	11/13/2021	$ 193.000.000,00	0	ND	ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE CARTAGO	891900493	12-245-2022	Desarrollar las acciones de salud pública según el plan de intervenciones colectivas PIC 2022	07/21/2022	$ 908.704.404,00	160	Dias	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	27 - Otros servicios	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2069-2021.	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad v	06/30/2021	$ 28.631.477.956,00	4	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890201222	SSyA-contrato-inter-001-2020	Ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC a cargo del municipio de Bucaramanga para la promoción de la salud calidad de vida y prevención del riesgo vigencia 2020	05/28/2020	$ 490.877.308,00	3	Meses	ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	27 - Otros servicios	

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

GOBERNACION DE SUCRE	892280021	CONV-SSD-047-2021	Desarrollo de acciones del plan de intervenciones colectivas PIC Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisible Componente Inmunoprevenibles en el Departamento de Sucre en el Marco del Plan de Acción en Salud 2021	09/23/2021	$ 17.064.400.000,00	98	Días	Empresa Social del Estado ESE Centro de Salud Majagual	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	892099325	SAMC-004-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2022 en el municipio de Puerto López	03/16/2022	$ 165.620.833,00	120	Días	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE	Servicios de aprovisionamiento
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2459-2021.	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad.	10/31/2021	$ 25.878.284.037,00	6	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	892399999	CDO-SSA-0016-2021	aunar esfuerzos para fortalecer las acciones contempladas en dimensiones prioritarias del plan de intervenciones colectivas PIC en el municipio de Agustín Codazzi cesar mediante estrategias de información educación y comunicación para la salud contempladas en los proyectos fortalecimiento de las acciones de salud pública dimensión salud ambiental fortalecimiento de las intervenciones en salud publica en la dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles fortalecimiento de las ac	11/12/2021	$ 201.331.877,00	45	Días	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	27 - Otros servicios
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-202 DE 2021	desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a la dimensiones de sexualidad y derechos sexuales reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades transmisibles y atención diferencial a poblaciones vulnerables en el municipio de Cubarral en el departamento del meta	03/26/2021	$ 134.717.377,00	0	ND	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0192-2022.	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vi	06/16/2022	$ 10.922.743.844,00	55	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12-19-687-2021	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del plan decenal de salud pública el plan territorial de salud plan de acción en salud y plan de intervenciones colectivas PIC 2022 para el desarrollo de los proyectos fortalecimiento del desarrollo de acciones en vida saludable y condiciones no transmisibles en el valle del cauca fortalecimiento de la gestión integral de los derechos sexuales y reproductivos en el Valle	11/11/2021	$ 2.257.668.040,00	13	Meses	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE CAREPA	890985316	CI-002-2022	Contrato interadministrativo para la ejecución del plan de intervenciones colectivas y gestión de la atención a los adultos mayores del municipio de Carepa vigencia bajo la estrategia de atención primaria en salud municipio de Carepa 2022	2/11/2022	$ 757.510.435,00	10	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	899999312	SAMC 05 DE 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contratar la prestación de servicios técnicos operativos administrativos y financieros para la ejecución de las acciones del plan de intervenciones colectivas-PIC bajo lineamientos del plan decenal de salud pública y las dimensiones así sexualidad derechos sexuales y reproductivos seguridad alimentaria y nutricional convivencia social y salud mental vida saludable y enfermedades transmisibles vida saludable y condiciones no transmisibles transversal gestión diferencial de poblaciones	04/18/2022	$ 109.289.900,00	5	Meses	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	Servicios de aprovisionamiento
MUNICIPIO DE ITAGUI	890980093	SSYPS-CD-016-2022	Contrato interadministrativo entre el municipio de Itagüí y la ese hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas PIC y la gestión de la salud pública según lineamientos nacionales departamentales y municipales en la jurisdicción del municipio de Itagüi.	12/29/2021	$ 2.109.098.098,00	12	Meses	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE PAIPA	891801240	CONV 16 2021	Aunar esfuerzos entre el municipio de Paipa y la ese hospital San Vicente de Paul del municipio de paipa para realizar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2021 en el municipio de Paipa	4/09/2021	$ 259.060.849,00	0	ND	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053	2104140416	Realizar las actividades del plan de intervenciones colectivas para el municipio de Manizales servicios de salud amigables para jóvenes y entornos saludables	04/19/2021	$ 144.984.000,00	252	Dias	ATENCION SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA DEL ESTADO	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	890399025	160-10-02-0012-2021	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en desarrollo de la implementación del plan de intervenciones colectivas PIC en salud publica en lo referente a laboral ambiental promoción social y emergencia y desastres en el municipio de yumbo	08/25/2021	$ 124.560.000,00	115	Días	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE	27 - Otros servicios	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-1106-2020	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	05/22/2020	$ 11.771.559.651,00	87	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios	
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-210 DE 2021	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a las dimensiones de derechos sexuales y reproductivos y equidad de género seguridad alimentaria y nutricional salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles y atención diferencial a poblaciones vulnerables en el departamento del Meta	04/15/2021	$ 2.137.817.321,00	0	ND	INACTIVO ESE DEPARTAMENTO DEL META	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	890501434	SSM-CI-001-2021.	Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de baja complejidad relacionadas con la promoción de la salud y la gestión del riesgo que hacen parte del plan de intervenciones colectivas del municipio de San José de Cúcuta vigencia 2021	12/31/2021	$ 659.300.000,00	50	Días	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	27 - Otros servicios	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	899999172	CT INTERADMINISTRATIVO 198-2021	Desarrollar las acciones programadas en el plan de intervenciones colectivas - PIC 2021 de acuerdo a las dimensiones de vida saludable y condiciones no trasmisibles convivencia social y salud mental seguridad alimentaria y nutricional sexualidad derechos sexuales y reproductivos salud y ámbito laboral vida saludable y enfermedades trasmisibles gestión diferencial de población vulnerable lo anterior para dar cumplimiento a la resolución 518 de 2015 y demás normatividad que la adicione o	01/22/2022	$ 1.557.670.896,00	8	Meses	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	27 - Otros servicios	
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-200 DE 2021	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas - PIC respecto a la dimensiones de sexualidad y derechos sexuales reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades transmisibles y atención diferencial a poblaciones vulnerables en el municipio de el dorado en el departamento del Meta	03/26/2021	$ 122.854.178,00	0	ND	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	27 - Otros servicios	

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0193-2022	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	06/16/2022	$ 8.430.235.673,00	55	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	3	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	06/29/2018	$ 32.377.323.031,00	180	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12.19-686-2021	Contratar los servicios de plan de medios dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2022 Para el desarrollo de los proyectos Fortalecimiento del desarrollo de acciones en vida saludable y condiciones no transmisibles en el valle del cauca fortalecimiento de la salud laboral de la población de la economía informal en el departamental	11/11/2021	$ 908.100.000,00	14	Meses	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE ACACIAS	892001457	OCA-SAMC-002-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Ejecución de las acciones del plan de intervenciones colectivas del municipio de Acacias vigencia 2022	3/08/2022	$ 431.910.536,00	9	Meses	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	Servicios de aprovisionamiento
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2067-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vi	06/30/2021	$ 20.197.086.590,00	4	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	890205383	SS-CONV-001-2021	Implementar y desarrollar el plan de intervenciones colectivas PIC plan territorial de salud publica para la vigencia 2021 en el municipio de Piedecuesta Santander en el marco del proyecto denominado fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC para la vigencia 2021 en el municipio de Piedecuesta Santander	5/12/2021	$ 500.000.000,00	225	Dias	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	27 - Otros servicios	
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	892399999	CDO-SGR-0005-2020	adquisición de insumos criticos con el fin de fortalecer las acciones de prevención y control de las enfermedades transmisibles por vectores ETV y zoonosis ante la alta incidencia en municipios de 4 5 y 6 categoría del departamento del cesar actividad contemplada en el proyecto enfermedades transmisibles por vectores ETV y zoonosis plan de intervenciones colectivas PIC 2020	12/03/2020	$ 587.405.000,00	10	Dias	Fitogranos Comercializadora Agroindustrial ltda	Compraventa	
MUNICIPIO DE SINCELEJO	800104062	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 005-2021	Prestación de servicios para el desarrollo de acciones del programa de salud pública en el municipio de Sincelejo plan de intervenciones colectivas	3/05/2021	$ 455.740.384,00	0	ND	ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE ENVIGADO	890907106	ENV-13-09-0430-19	prestar los servicios para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los programas del plan de intervenciones colectivas del municipio de envigado	2/11/2019	$ 3.560.470.225,00	10	Meses	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	27 - Otros servicios	
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	800098911	CD-339-2020	Anuar esfuerzo para el desarrollo de intervenciones procedimientos actividades e insumos del plan de intervenciones colectivas en el marco operativo de las dimensiones prioritarias del plan decenal de salud pública según directrices del plan de acción en salud 2020 dirigida a la población indígena koguis yukpas y en concordancia con el proyecto código BPIM no 209200010025 y BPIN no 2020200010024 en el municipio de Valledupar - Cesar	08/28/2020	$ 104.559.250,00	120	Días	DUSAKAI IPSI	27 - Otros servicios	
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	800098199	REST-SAMC-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicios para el desarrollo de actividades del plan de intervenciones colectivas PIC del plan de acción en salud pública del municipio de restrepo meta vigencia 2022	04/25/2022	$ 137.873.417,00	225	Dias	INACTIVO ESE DEPARTAMENTO DEL META	Servicios de aprovisionamiento	
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-204 DE 2021	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a las dimensiones de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades transmisibles y vida saludable y condiciones no transmisibles en el municipio de san Carlos de Guaroa en el departamento del meta	03/26/2021	$ 138.311.112,00	0	ND	ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	27 - Otros servicios	

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

MUNICIPIO DE PITALITO	891180077	MP-SSM-CD-CI-378-2022	Contrato interadministrativo para la ejecución del plan de intervenciones colectivas salud pública del municipio de Pitalito	06/23/2022	$ 827.730.896,00	6	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE NEIVA	891180009	EPMNSS0910-2017	Desarrollo de actividades e intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigida a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida de conformidad con lo establecido en el Plan decenal de salud pública dentro del marco del Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva	05/30/2017	$ 870.168.173,00	6	Meses	ESE CARMEN EMILIA OSPINA PROVEEDOR	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2458-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vi	10/31/2021	$ 35.530.325.605,00	6	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0189-2019	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	3/01/2019	$ 40.281.811.354,00	10	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARAL META	8920991849	206-2021	Desarrollo de las acciones en salud pública correspondientes a la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC del municipio de Cumaral - Meta	04/26/2021	$ 188.514.000,00	8	Meses	INACTIVO ESE DEPARTAMENTO DEL META	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	5	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	7/03/2018	$ 24.342.830.310,00	180	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETA	890399029	1.220.02-12-19-300-2021	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en	3/12/2021	$ 2.460.582.487,00	10	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

RIA DE SALUD			Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2021						
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	891380007	MP-957-2021	Plan de intervenciones colectivas en el marco del plan decenal de salud pública 20122021 y demás temas relacionados con el asunto en el Municipio de Palmira	07/30/2021	$ 1.083.038.849,00	5	Meses	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	890480059	CDS-849-2021.	Prestación de Servicios de salud para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública del Departamento de Bolívar en las Dimensiones de Salud Ambiental Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles Seguridad Alimentaria y Nutricional Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Convivencia Social y Salud Mental Salud y Ámbito Laboral y Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables De conformidad con los	03/31/2021	$ 6.330.380.800,00	255	Dias	ESE HOSPITAL SAN JUAN NEPOMUCENO	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	800094386	20220104-000 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicio para la implementación y ejecución de acciones de promoción de salud en cumplimiento del plan de intervenciones colectivas PSPIC en la vigencia 2022	04/27/2022	$ 299.185.986,00	4	Meses	ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO COLOMBIA	Servicios de aprovisionamiento
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0194-2022 copia	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	06/16/2022	$ 11.211.611.603,00	55	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12-19-680-2021	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2022Para el desarrollo de los proyectos Incorporación de acciones en salud pública para víctimas del conflicto armado en el valle del cauca incorporación de acciones en salud pública para habitantes de la calle en el Valle del Cauca desarrollo	11/12/2021	$ 2.534.883.549,00	13	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2070-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	06/30/2021	$ 22.700.485.003,00	4	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE SINCELEJO	800104062	SA-042-MC-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicios para desarrollar jornadas de vacunación masiva antirrábica de perros y gatos en el municipio de Sincelejo zona urbana y rural contemplada en el plan de intervenciones colectivas 2021	9/02/2021	$ 199.990.000,00	0	ND	FUNDACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO	Servicios de aprovisionamiento
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0188-2019	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	3/01/2019	$ 51.089.605.424,00	10	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	800098911	CD-412-2020	Anuar esfuerzo para el desarrollo de intervenciones procedimientos actividades e insumos del plan de intervenciones colectivas en el marco operativo de las dimensiones prioritarias del plan decenal de salud pública según directrices del plan de acción en salud 2020 y en concordancia con el proyecto código BPIM no 209200010025 y BPIN no 2020200010024 en el municipio de Valledupar - Cesar	10/02/2020	$ 899.999.201,00	80	Dias	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE TUNJA	891800846	CD-AMT06482020	sp146 contrato interadministrativo con la ese Santiago de Tunja para ejecutar las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas estrategia PRASS y acciones en el marco del COVID y estrategia de atención primaria en salud para el municipio de Tunja de acuerdo a directrices del ministerio de protección social y lineamientos de secretaria de salud de Boyacá	10/02/2020	$ 250.399.999,00	86	Dias	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0570-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y	03/15/2021	$ 29.730.455.545,00	107	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

			prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad						
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2461-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	10/31/2021	$ 29.623.115.622,00	6	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	891680011	SA-017-II DEL 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Realizar las acciones de salud pública del plan de intervenciones colectivas PIC en el municipio de Quibdó zona urbana y rural cumpliendo características de calidad condiciones técnicas lineamientos protocolos vigentes sobre covid19 y los productos de cada dimensión establecidos por la secretaría de salud municipal para el año 2022	6/07/2022	$ 1.167.921.336,00	5	Meses	fundacion medios	Servicios de aprovisionamiento
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-1104-2020	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	05/22/2020	$ 12.783.004.198,00	87	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0567-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	03/15/2021	$ 20.045.732.127,00	107	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	ssm-cd-148 de 2020	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a la dimensión sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos seguridad alimentaria y nutricional dimensión convivencia social y los factores protectores de la salud mental salud y ámbito laboral y salud ambiental contempladas en el plan de acción en salud 2020 en el meta en los municipios de Acacias, Castilla la Nueva, Puerto Rico, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, el Calvario, el Castillo, Granada	10/07/2020	$ 1.746.476.446,00	0	ND	INACTIVO ESE DEPARTAMENTO DEL META	27 - Otros servicios

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	6	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	7/03/2018	$ 24.925.859.029,00	180	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	800098911	CD-SGR-851-2021	Prestación de servicios de salud para garantizar la ejecución de las acciones previstas en el plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2021 en las diferentes dimensiones líneas operativas promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de la implementación del plan territorial de salud 2021 del municipio de Valledupar Cesar	05/28/2021	$ 1.190.943.096,00	7	Meses	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	800098911	CD-SGR-770-2021	Prestación de servicios de salud para garantizar la ejecución de las acciones previstas en el plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2021 de la población indígena Koguis Yukpas y ia en las diferentes dimensiones líneas operativas promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de la implementación del plan territorial de salud 2021 del municipio de Valledupar Cesar	05/25/2021	$ 108.300.000,00	8	Meses	DUSAKAI IPSI	27 - Otros servicios
GOBERNACION DEL CAQUETA	800091594	DC-SA-DIRECTA-524-2020	Ejecutar actividades en Salud Pública relacionadas al Plan de Intervenciones Colectivas Departamental de la vigencia 2020 dirigido a la población indígena asentada en los Municipios del Departamento del Caquetá	11/12/2020	$ 449.900.000,00	51	Días	IPS INDIGENA UNUMA ACIM	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053	2111121037	Desarrollar acciones del plan de intervenciones colectivas PIC del programa de salud mental y convivencia social	11/12/2021	$ 104.932.728,00	228	Días	ATENCION SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA DEL ESTADO	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	800094164	SSD-CD-1024-2020	Prestación de servicios para la ejecución del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Colon Santiago San Francisco y Sibundoy	7/07/2020	$ 112.317.045,00	148	Días	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12-19-677-2021	Contratar los servicios de plan de medios dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2021 En desarrollo de los proyectos FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL VALLE DEL CAUCA DESARROLLO DE ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE	11/02/2021	$ 200.454.497,00	43	Dias	IMPRETICS EICE	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

			DEL CAUCA DESARROLLO DE ACCIONES EN SALUD						
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-2460-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad	10/31/2021	$ 35.764.264.977,00	6	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-212 DE 2021	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a las dimensiones de sexualidad y derechos sexuales reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades transmisibles y atención diferencial a poblaciones vulnerables en el municipio de Puerto Rico en el departamento del Meta	04/13/2021	$ 140.461.112,00	0	ND	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.12-19-411-2021	Contratar los servicios de plan de medios dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2021	04/23/2021	$ 1.857.454.503,00	9	Meses	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	27 - Otros servicios
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-SAS-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Desarrollar las actividades del plan de intervenciones colectivas departamental PIC de las dimensiones de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social y vida saludable y condiciones no transmisibles en los municipios no certificados en salud del departamento del Meta	05/16/2022	$ 1.014.638.823,00	7	Meses	INACTIVO ESE DEPARTAMENTO DEL META	Servicios de aprovisionamiento
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220-12.19-332-2021	Contratar servicios de Salud Pública dirigidos a la promoción de la salud la gestión del riesgo en salud y Gestión de Salud Pública en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2021	03/24/2021	$ 3.267.056.350,00	9	Meses	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-1107-2020	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	05/22/2020	$ 17.371.868.439,00	87	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890201222	SSYA-CONTRATO-INTER-004-2020	Ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC a cargo del municipio de Bucaramanga para la promoción de la salud calidad de vida y prevención del riesgo vigencia 2020	09/30/2020	$ 2.463.044.015,00	3	Meses	ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	27 - Otros servicios
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	890680378	SAMC-002-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Desarrollar acciones programadas en el plan de intervenciones colectivas PIC 2022 para el municipio de Girardot en cumplimiento de la resolución 518 del 2015 y demás normatividad que la adicione o la modifique	03/23/2022	$ 886.598.000,00	9	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE	Servicios de aprovisionamiento
DEPARTAMENTO DEL META	8920001488	SSM-CD-209 DE 2021	Desarrollar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC respecto a las dimensiones de sexualidad y derechos sexuales reproductivos seguridad alimentaria y nutrición salud mental y convivencia social vida saludable y enfermedades transmisibles y atención diferencial a poblaciones vulnerables en el municipio de Guamal en el departamento del Meta	4/09/2021	$ 104.311.112,00	0	ND	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053	2008260325	Desarrollar acciones del plan de intervenciones colectivas en gestión en salud pública gestión del riesgo promoción de la salud mental y la estrategia de centro comunitario para dinamizar acciones en individuos familias y comunidades	08/31/2020	$ 277.749.439,00	4	Meses	ATENCION SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA DEL ESTADO	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE MARINILLA	890983716	329SS2021	Ejecutar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de salud pública de conformidad con la normatividad vigente	11/11/2021	$ 320.000.000,00	12	Meses	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-1105-2020	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	05/22/2020	$ 15.666.922.976,00	87	Dias	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE PAIPA	891801240	CONV MP 029 2021	Aunar esfuerzos entre el municipio de Paipa y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL del municipio de Paipa para realizar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2022 en el municipio de Paipa	11/10/2021	$ 242.000.000,00	11	Meses	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0568-2021	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad	03/15/2021	$ 28.674.806.712,00	107	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	27 - Otros servicios

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

			mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad y						
ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	890701933	CTO 906-2021	Prestación de servicios de salud en la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC de acuerdo con los lineamientos del plan decenal de salud pública 2012 2021 y la resolución 518 del 2015 para la vigencia 2022 en el municipio de Melgar Tolima	11/13/2021	$ 236.564.676,00	12	Meses	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	800094164	SSD-CD-882-2021	Prestación de servicios para la ejecución del plan de intervenciones colectivas departamental en el municipio de Colon Santiago San Francisco y Sibundoy	6/01/2021	$ 103.921.718,00	6	Meses	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	890680059	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 006-2021	Prestación de servicios de salud en la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC de acuerdo a los lineamientos del plan decenal de salud pública 2012 2021 y la resolución 518 del 2015 y las acciones encaminadas a la contención y mitigación de la pandemia por covid19 para la vigencia 2022 en el municipio de Ricaurte Cundinamarca	11/13/2021	$ 393.126.481,00	11	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12-19-317-2021	Contratar servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2021	3/12/2021	$ 2.890.938.899,00	10	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE SINCELEJO	800104062	SA-031-MC-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicios para desarrollar jornadas de vacunación masiva antirábica de perros y gatos y charlas de tenencia de mascotas en el municipio de Sincelejo zona urbana y rural contemplada en el plan de intervenciones colectivas 2020	10/31/2020	$ 254.183.000,00	0	ND	FUNDACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO	Servicios de aprovisionamiento
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.12-19-395-2021	Contratar los servicios de salud pública para la caracterización social y ambiental del entorno hogar en el marco del plan decenal de salud pública el plan territorial de salud plan de acción en salud y plan de intervenciones colectivas PIC 2021 en desarrollo del proyecto fortalecimiento institucional y comunitario del sistema de vigilancia epidemiológica en salud publica en el departamento	5/10/2021	$ 1.700.000.000,00	7	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	27 - Otros servicios
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD- 0195-2022	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones	06/16/2022	$ 9.707.698.613,00	55	Días	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	27 - Otros servicios

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

			de promoción de la Salud prevención de la enfermedad							
MUNICIPIO DE YOPAL	891855017	MYCA-SS-CD-0104-2021	Implementar las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC para la promoción de la salud prevención y gestión del riesgo en salud del municipio de Yopal para la vigencia 2021	05/13/2021	$ 458.493.487,00	225	Días	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	27 - Otros servicios	
GOBERNACION DE SUCRE	892280021	AMC-SSD-006-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicios de salud para el desarrollo de acciones del plan de intervenciones colectivas PIC departamental del programa salud pública prioritaria y diferente vigencia 2022 en el departamento de Sucre	06/14/2022	$ 1.364.996.400,00	6	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE BETULIA	Servicios de aprovisionamiento	
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12-19-685-2021	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2022 Para el desarrollo de los proyectos FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL A PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA y DESARROLLO DE ACCIONES EN CONVIVENCIA SOCIAL Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE D	11/11/2021	$ 2.049.630.724,00	14	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	27 - Otros servicios	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	800094755	2969-2021	Realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud el plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud	9/03/2021	$ 379.535.200,00	2	Meses	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE MANIZALES	890801053	2105130499	Desarrollar acciones del plan de intervenciones colectivas en gestión en salud pública gestión del riesgo promoción de la salud mental y la estrategia de centro para la salud mental y la convivencia para dinamizar acciones en individuos familias y comunidades	05/18/2021	$ 185.446.059,00	208	Días	ATENCION SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA DEL ESTADO	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE TUNJA	891800846	CD-AMT04702021	Contrato interadministrativo con la ese Santiago de Tunja para ejecutar las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas estrategia PRASS y acciones en el marco del COVID y estrategia de atención primaria en salud para el municipio de Tunja de acuerdo a directrices del ministerio de protección social y lineamientos de secretaria de salud de Boyacá	02/22/2021	$ 763.574.661,00	305	Días	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	27 - Otros servicios	

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

MUNICIPIO CANDELARIA	891380038	MDC-SS-CDCO-001-2021	contrato interadministrativo entre el Hospital Local de Candelaria ESE y la Alcaldía municipal secretaria de salud pública para llevar a cabo la operación del plan de intervenciones colectivas de conformidad con lo establecido en la resolución 0518 del 2015	05/29/2021	$ 699.967.315,00	0	ND	ESE HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARAL META	8920991849	CON-496-2021	Desarrollo de las acciones en salud pública correspondientes a la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC del municipio de Cumaral meta vigencia 2022	11/16/2021	$ 202.429.343,00	8	Meses	INACTIVO ESE DEPARTAMENTO DEL META	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	890000441	SSSYS-003-2021	Contrato interadministrativo para desarrollar las actividades de promoción y prevención del plan de intervenciones colectivas PIC dirigido a la población del municipio de Calarcá - Quindío	6/09/2021	$ 466.953.470,00	200	Días	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCAQUINDIO	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE SINCELEJO	800104062	SA-043-MC-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestación de servicios para desarrollar la actualización del censo de caninos y felinos en el municipio de Sincelejo zona urbana y rural contemplada en el plan de intervenciones colectivas 2021	09/16/2021	$ 109.999.700,00	3	Meses	FUNDACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO	Servicios de aprovisionamiento
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	8002469532	FFDS-CD-0187-2019	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Plan Territorial de Salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud prevención de la enfermedad Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública	3/01/2019	$ 38.041.130.402,00	10	Meses	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	27 - Otros servicios
MUNICIPIO DE TUNJA	891800846	CD-AMT10082021	Contrato interadministrativo con la ESE Santiago de Tunja a través del cual se ejecuten las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas y estrategia de atención primaria en salud para el municipio de Tunja de acuerdo a directrices del ministerio de protección social y lineamientos de secretaria de salud de Boyacá	11/12/2021	$ 656.524.405,00	11	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	27 - Otros servicios
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	890680008	CPS 2019-0281	Prestación de servicios para el desarrollo de las acciones de salud pública componente promoción y prevención del plan de intervenciones colectivas en la zona urbana y rural del municipio de Fusagasugá	3/09/2019	$ 514.000.000,00	10	Meses	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	27 - Otros servicios
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	890480059	CDS-2245-2022	Prestación de Servicios de salud para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública del Departamento de Bolívar en las Dimensiones de Salud Ambiental Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles Convivencia Social y Salud Mental Seguridad Alimentaria y Nutricional Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Salud y Ámbito Laboral y Gestión Diferencial de	07/26/2022	$ 7.175.872.000,00	5	Meses	ESE HOSPITAL SAN JUAN NEPOMUCENO	27 - Otros servicios

			Poblaciones Vulnerables De conformidad con los							
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD	890399029	1.220.02-12-19-684-2021	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública el Plan Territorial de Salud Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2022 Para el desarrollo de los proyectos APOYO DE LA GESTION EN LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCION DE LA AUTORIDAD SANITARIA A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LAS COMPETENCIAS PA	11/13/2021	$ 4.721.867.066,00	13	Meses	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890201222	SSYA-CONTRATO-INTER-002-2021	Prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC a cargo del municipio de Bucaramanga para la promoción de la salud calidad de vida y prevención del riesgo, vigencia 2021	4/09/2021	$ 1.759.130.482,00	270	Dias	ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	27 - Otros servicios	
MUNICIPIO DE GUARNE	890982055	1005-CONV-098-2021	Contrato interadministrativo para la ejecución de las actividades contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC en el municipio de guarne	11/09/2021	$ 250.000.000,00	0	ND	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	27 - Otros servicios	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	890680378	SAMC-002-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Desarrollar acciones programadas en el plan de intervenciones colectivas PIC 2022 para el municipio de Girardot en cumplimiento de la resolución 518 del 2015 y demás normatividad que la adicione o la modifique	03/23/2022	$ 886.598.000,00	9	Meses	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE	Servicios de aprovisionamiento	

Por otro lado, este estudio logró determinar que las variables o requisitos habilitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de establecer reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

ANALISIS DE LA OFERTA

El Municipio de Yopal para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar la prestación del servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Por otro lado, la Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2022[10] se evidencia que existen a nivel nacional 30 empresas relacionadas con las actividades con código CIIU G860- ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y/O ASISTENCIA SOCIAL Y G8699 –OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

Esta clase incluye:

- Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
- Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

[10] https://www.supersociedades.gov.co/

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES	BOGOTA D.C.	19990315	03. SOCIEDAD LIMITADA
900633002	VITALMEDICAS IPS	BOYACA	123936	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900744042	MEDICPLUS SAS	ATLANTICO	599646	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900483810	SERVICIOS MULTIACTIVOS DE COLOMBIA SAS	NARINO	139421	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	BOGOTA D.C.	1482639	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	BOGOTA D.C.	2394258	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	BOGOTA D.C.	1482655	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800162425	RADPROCT SAS	BOGOTA D.C.	497778	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805028346	JUCAMIMCA SAS	VALLE	619323-16	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830127736	IINVERSIONES D&D S.A.S	BOGOTA D.C.	1308785	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1905234	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	BOGOTA D.C.	714029	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA	CASANARE	46617	03. SOCIEDAD LIMITADA
830009291	OXITERAPIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	665593	03. SOCIEDAD LIMITADA
900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	ATLANTICO	557243	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900750984	DANCEFREE S.A.S.	ANTIOQUIA	21-516647-12	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	MAGDALENA	136812	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900766397	OTF COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2493624	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800217198	ONCOMEDIC LIMITADA Y/O ONCOMEDIC LTDA	TOLIMA	73845	03. SOCIEDAD LIMITADA
900763783	VITALMEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2491613	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual **EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL** sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, la alcaldía municipal de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionados con el objeto a contratar, requiere estudiar las actividades con códigos CIIU G860- ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y/O ASISTENCIA SOCIAL Y G8699 –OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

De los procesos anterior se pueden inferir que en el municipio de Yopal existen varias empresas y personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad para garantizar el negocio contractual, las cuales son

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN
CENTRO DE PSICOLOGIA SANAMENTE SAS	9002359061	
AVANTI SALUS SAS	9002316116	CARRERA 21 N 35 16 LOCAL 1
SERVINSALUD LTDA	800006539-7	
MEPROLLANO IPS SAS	9007651591	CARRERA 23 27 47
ALMA SALUD LTDA	8305148565	
GUIANBLE SAS	9012661847	CALLE 13 27 8

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S A S	8320004642	CARRERA 29 12 A 03
FUNDACIÓN ODED	9006503584	
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ORINOCO	901581272-7	CALLE 19 #5-142
SES SALUS SA	9001414862	CARRERA 24 16 27
BONA SALUD IPS SAS	9009115123	CARRERA 25 19 48

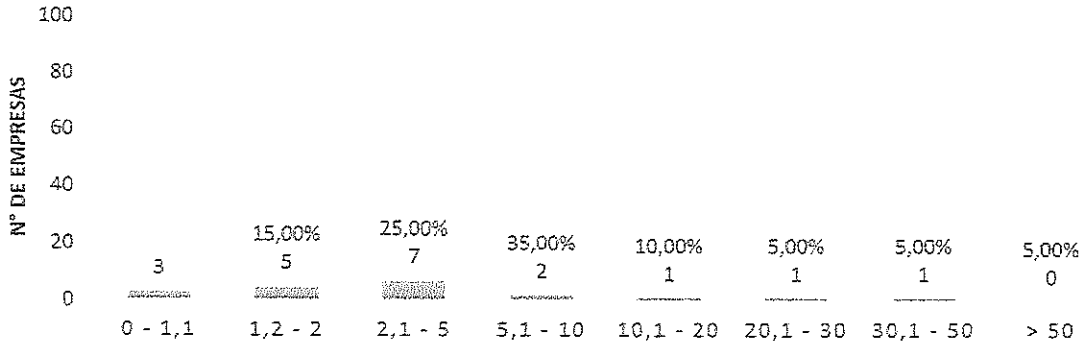
Otros oferentes son:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
EVALUANDO CASANARE SAS	CALLE 15 18 42 LC 2
ASEL AVANZADA DE SERVICIOS ESPECIALES SAS	CARRERA 26 N 13 35
FUNDACION SER INTEGRAL SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA VIDA	CALLE 30 N°. 26-29
METANOIA COMPROMISE FOR LIFE SAS	CALLE 4 18 154
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD FAMILIAR SAS	CARRERA 28 A 19 18 BARRIO JUAN PABLO II
SES SALUS SA	CARRERA 24 16-27
UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTAABIERTA SAS	DIAGONAL 13 26 30 BARRIO LA PRADERA
IPS SERVIDOENSALUD SAS	CARRERA 18 N 35 70
BONA SALUD IPS SAS	CARRERA 25 19 48

COMPORTAMIENTO DE LOS ÍNDICES EN LA MUESTRA DEL SECTOR

	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
PROMEDIO	5,7	2.905.496,7	0,4834	4.230.880,1	0,043	0,159	11,616
DES. ESTANDAR	8,6	8.287.116,4	0,30	8.522.000,9	0,14	0,21	17,10
MINIMO	0,0	-1.953.090,0	0,04	-64.456,0	-0,35	-0,10	0,02
MAXIMO	35,4	37.342.788,0	1,00	36.792.749,0	0,39	0,58	50,36

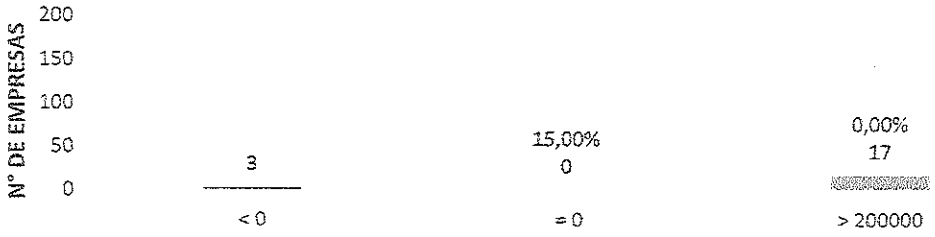
INDICE DE LIQUIDEZ



RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	3	15,00%
1,2 - 2	5	25,00%
2,1 - 5	7	35,00%
5,1 - 10	2	10,00%
10,1 - 20	1	5,00%
20,1 - 30	1	5,00%
30,1 - 50	1	5,00%

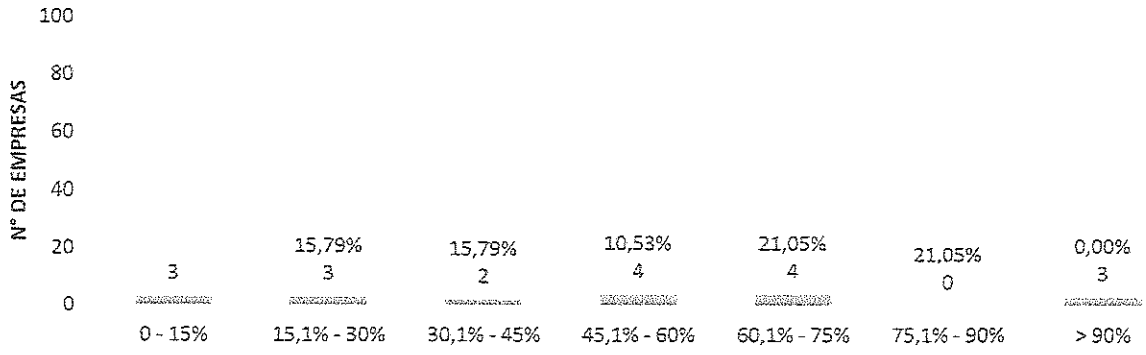
> 50	0	0,00%
TOTAL	20	100,00%

CAPITAL DE TRABAJO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	3	15,00%
= 0	0	0,00%
> 200000	17	85,00%
TOTAL	20	100,00%

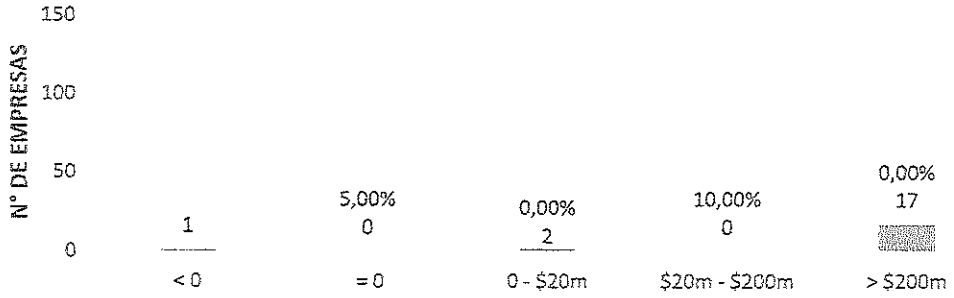
INDICE DE ENDEUDAMIENTO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	3	15,79%
15,1% - 30%	3	15,79%
30,1% - 45%	2	10,53%
45,1% - 60%	4	21,05%
60,1% - 75%	4	21,05%
75,1% - 90%	0	0,00%
> 90%	3	15,79%

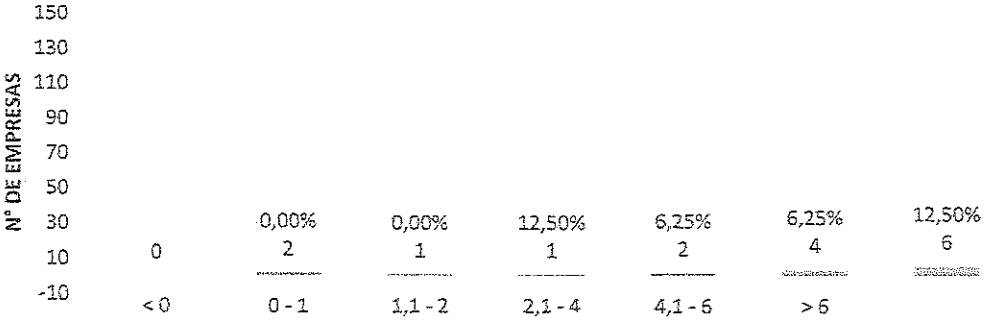
TOTAL	**19**	**100,00%**

PATRIMONIO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	5,00%
= 0	0	0,00%
0 - $20m	2	10,00%
$20m - $200m	0	0,00%
> $200m	17	85,00%
TOTAL	**20**	**100,00%**

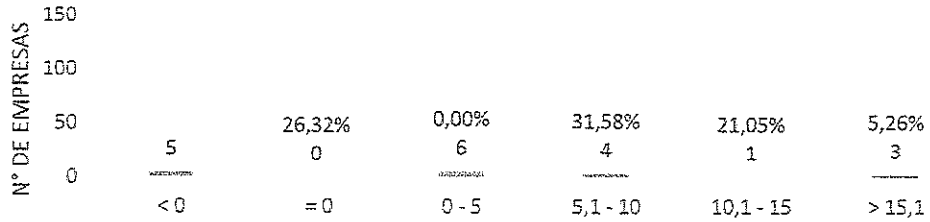
COBERTURA DE INTERESES



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Sin Gastos de intereses	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	2	12,50%
1,1 - 2	1	6,25%
2,1 - 4	1	6,25%

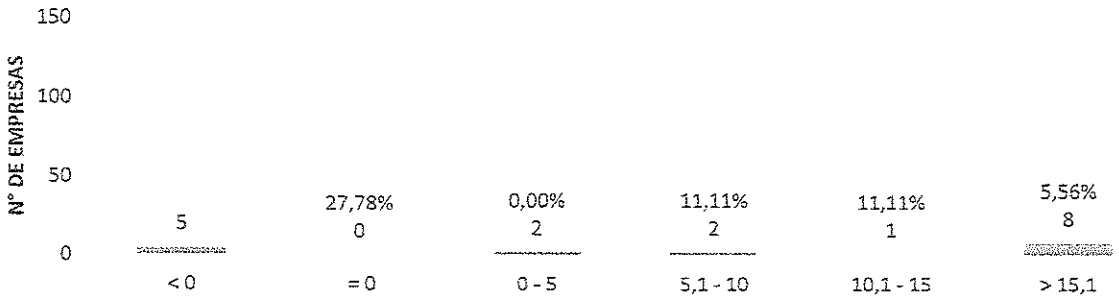
4,1 - 6	2	12,50%
> 6	4	25,00%
	6	37,50%
TOTAL	**16**	**100,00%**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	5	26,32%
= 0	0	0,00%
0 - 5	6	31,58%
5,1 - 10	4	21,05%
10,1 - 15	1	5,26%
> 15,1	3	15,79%
TOTAL	**19**	**100,00%**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	5	27,78%
= 0	0	0,00%

0 - 5	2	11,11%
5,1 - 10	2	11,11%
10,1 - 15	1	5,56%
> 15,1	8	44,44%
TOTAL	**18**	**100,00%**

Por otro lado, el municipio de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los principales prestadores de servicios en salud, por cuanto es el Municipio donde se ejecutará el proceso, se realiza un análisis del mercado aterrizado a la región, donde la administración municipal solicito a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las personas que tiene su establecimientos en la ciudad de Yopal y cuentan con el código CIIU: G860- ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL Y G8699 –OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

Existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que pueden ejecutar el objeto contractual **EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, sin temor a que el proceso se declare desierto por la falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Siendo así y ante la actual crisis económica de la ciudad de Yopal se está presentando un sin número de proponentes en los diferentes procesos que incluso no llegan a cumplir los requisitos mínimos habilitantes de la entidad, situación que conlleva a que el municipio de Yopal sea más exigente en sus procesos a fin de mitigar el riesgo de escoger un proveedor que no pueda cumplir con las obligaciones o actividades del presente proceso contractual, pese a ello, en términos generales Casanare cuenta con un amplio potencial de proveedores que tienen las condiciones para suplir la presente necesidad.

CUAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES
ESTUDIOS DE PRECIOS

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la secretaría de Salud, se basó en el análisis de mercado realizado a través de la solicitud y comparación de cotizaciones a las siguientes personas naturales y jurídicas: TRINISALUD SAS NIT: 900597531-6, INTEGRAL GROUPS I.P.S. S.A.S, NIT: 844003310-4 y el INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ORINOCO. NIT.: 901581272-7, en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o actividades a contratar, la cantidad requerida por servicio, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial, se determinó el menor valor de cada ítem, teniendo en cuenta que el porcentaje de dispersión se encuentra por debajo del 30% obteniendo el valor presupuestal general, por cada ítem y un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.CTE ($369.999.771).** El valor presupuestado contempla los requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado.

BIENES RELEVANTES

Una vez desarrollada la metodología establecida por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso, de lo cual se determinan los siguientes bienes relevantes:

N° de actividad	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%	% acumulado	% que cumplen	Bien Nacional	% en comparacion pto	Ponderacion respecto	PUNTAJE MAX 10

ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

1	En cumplimiento de la resolución 295 del 27 de febrero de 2023, se aplica la estrategia de atención primaria en salud como eje central de las actividades del PIC, ajustadas al cumplimiento del plan indicativo del plan territorial municipal, es así que el municipio de Yopal se acoge al cumplimiento de este mandato realizando concurrencia y complementariedad con los recursos del PIC, con un equipo de salud territorial - EST, ajustado a las necesidades y recursos en el marco de lo dispuesto en la resolución 2788 de 2022, con este equipo se pretende cubrir un territorio urbano compuesto por cuatro micro - territorios, garantizando su caracterización y realización de los planes de cuidado primario como Herramienta operativa que le permite al equipo de salud identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones prioritarias en salud a nivel individual, familiar y colectivo, en los diferentes momentos de curso de vida, considerando las particularidades poblacionales y territoriales. Para definir los costos se utilizó el cuadro de costos estimado por el Ministerio para cada uno de los perfiles. Para el fortalecimiento de competencias del equipo de salud territorial la ESE debe realizar inducción y capacitación para el desarrollo de sus funciones. Las actividades a ejecutar por el equipo de salud territorial son las siguientes: 1. En el marco de las intervenciones colectivas: Caracterización familiar y del entorno, 2. Ejecución de intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterización; como la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio. 3. Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros. 4. Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales. 5.Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho. Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado. 6. Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública. 7. Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible. 8. Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios. 9. Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique. 10. Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población. 11. Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas. 12. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan. NOTA: las actividades del equipo de salud territorial se deben articular con las actividades colectivas del presente anexo técnico, impactando y cumpliendo con las metas del plan territorial de salud del Municipio de Yopal. El equipo básico requerido es el siguiente: Dos (2) auxiliares de enfermería, por 6 meses c/u Un promotor en salud o líder comunitario, por 6 meses. Un profesional en enfermería por 7 meses. Un profesional en psicología por 4 meses. Un profesional en medicina por 3 meses. Costos indirectos por el 15% (derivados de la gestión u operación, tales como papelería, cametización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información).	GL	1	$ 124.758.323	$ 124.758.323	33,72%	33,72%	33,72%	SI	33,72%	85,94%	1,577985658
12	Realizar, 40 acciones de información en salud lúdico-educativas, en el marco de las jornadas de vacunación, en los puntos con mayor afluencia, para lo cual se requiere: * Concertación, coordinación y socialización con las EAPBs, ESE e IPS de las actividades. *Talento humano idóneo auxiliar en enfermería para realizar las acciones de información en salud que se realizan en cada punto a los padres, cuidadores y a los niños y niñas, informando sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. * Garantizar la logística para punto de información (carpas, sillas, mesas, decoración de cada punto, sonido). * Como material de apoyo y refuerzo a la información en salud sobre vacunación se debe realizar el Diseño e impresión de 2.000 folletos plegables de tres cuerpos (tamaño carta, 4x4 tintas, impreso por ambas caras, en papel de 115 gr. "Lo que debes saber de vacunación" bajo Lineamientos de Ministerio de salud y protección social, los cuales deberán ser entregados a la población que participa en la actividad. *Garantizar la ambientación e identificación de cada punto de información, para la cual se requiere de 5 pendones tipo banner impreso a full color, de 300x 50 cms, con ojales, tres (3) estructuras tipo araña para pendones de 200x100 cm- con diseño aprobado por el referente. *Presentar informe descriptivo del impacto de la actividad, con análisis de resultados de encuestas de satisfacción. *Presentar consolidado de población intervenida en cada uno de los puntos.	UNIDAD	40	$ 510125	$ 20.405.000	5,61%	39,23%	No CUMPLE	NA	5,51%	14,05%	5,430442842
8	Realizar proceso de información en salud a través de una (1) charla presencial, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a los docentes de las instituciones educativas, con el objetivo de proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los docentes desde el enfoque de habilidades para la vida, con el desarrollo de dos habilidades para los cuales se realizarán una charla para cada habilidad: uno sobre el "manejo de tensión y estrés", y otro sobre "empatía", estas charlas se realizarán en dos fechas cada taller. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * La charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 40 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP * Garantizar el auditorio y el material didáctico requerido para el desarrollo de las charlas. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Una vez terminado la charla se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	32	$ 575.643,75	$ 18.420.600	4,98%	44,21%	No CUMPLE	NA	4,98%	14,05%	3,472957631

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

24	Realizar acciones para el fortalecimiento de una red social, que actúe como vínculo entre la entidad territorial -sector salud y la comunidad, permitiendo el intercambio de saberes y generación de respuestas que fortalezcan la participación social, para fomentar que las personas y grupos que lideran en la comunidad desarrollen capacidades en la captación de las gestantes en el primer trimestre de embarazo y la adherencia a los controles prenatales. y captación de niños y niñas, menores de cinco años, con riesgo de desnutrición aguda. Para el logro de la actividad se debe: *Realizar dos procesos de educación en salud a líderes comunitarios, priorizando las de población con alta vulnerabilidad. * Realizar la convocatoria, socialización de la actividad y conformación de los dos grupos cada uno con mínimo 15 participantes. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Cada proceso educativo se desarrolla en 12 sesiones virtuales y/o presenciales de 90 minutos cada sesión, desarrollando la siguiente temática: -Prácticas claves de AIEPI: Lactancia materna, vacunación, alimentación durante enfermedades, identificación de enfermedades, alimentación complementaria, higiene, tratamiento en el hogar. Atención a la mujer gestante y uso de servicios y rutas de atención. -Señales para detectar la desnutrición infantil - Activación de rutas * Facilitador: profesional en Enfermería capacitado en AIEPI. * Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo. * Garantizar el material de apoyo: 30 Guías prácticas: Folder con los temas tratados, las rutas de atención en salud y salud mental, directorio de instituciones de atención en salud y de protección social, directorio para la atención de emergencias, hojas para notas y lapicero. * Garantizar el lugar para el desarrollo de las sesiones con los equipos audiovisuales necesarios. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación. Se debe evaluar el desempeño de la red a través de encuestas, entrevistas, etc., sobre la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.	UNIDAD	24	$ 697.735	$ 16.746.840	4,953%	48,74%	No CUMPLE	NA	4,53%	14,05%	2,631028509
5	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los estudiantes, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a adolescentes y jóvenes que cursan el sexto grado de instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * El proceso educativo se desarrollará en 8 (grado sexto), de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo del proceso educativo. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	32	$ 436.425	$ 13.965.600	3,77%	52,61%	No CUMPLE	NA	3,77%	14,05%	2,153628386
2	Aplicar pruebas para la detección temprana y medición de riesgos asociados a consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas (instrumento: substance involvement screening test ASSIST), en Adolescentes y Jóvenes de instituciones educativas del municipio de Yopal que se encuentre entre los grados 9°, 10° y 11°. de Instituciones educativas priorizadas (concertar con la secretaria de Salud de Yopal), para la aplicación de la prueba se debe tener un consentimiento informado, se evaluaran 4 aspectos fundamentales como son estados de ánimo, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales y afectaciones emocionales, que se vinculan con problemáticas de Violencia, aislamiento y desatención familiar; y de esta manera poder determinar la vulnerabilidad de los casos que lo ameriten; siendo necesario para los casos que presenten riesgo leve y moderado realizar una intervención breve y para los casos que presenten riesgo severo, se debe aplicar intervención breve y la entrevista motivacional, quedando como constancia la prueba ASSIST en digital o medio físico. los formatos diligenciados de intervención breve y entrevista motivacional, dándose la oportunidad de intervención en los que el test ASSIST determine según su protocolo, estos deberán ser notificados al sistema de vigilancia VESPA mediante diligenciamiento de la ficha. Se aplican en total 180 pruebas de Detección de Riesgo en Salud Mental, siendo necesario realizar la socialización y concertación con la Secretaria de Educación y la administración de las instituciones educativas, al igual que la socialización y convocatoria de cada estudiante. Se deberá presentar informe individual de cada uno de los estudiantes que presenten riesgo moderado o alto, que permita realizar la activación de ruta de atención para orientar la atención primaria en salud mental en los servicios o programas a los cuales les compete su atención. Realizar el seguimiento a las canalizaciones realizadas. Elaboración, presentación y socialización de informe de resultados, especificando clasificación de riesgos detectados y estableciendo mapa de georeferenciación en salud mental de las instituciones educativas intervenidas. Las pruebas deben ser realizadas por persona natural o jurídica que cuente con experiencia certificada en la realización de pruebas de Detección de Riesgo en Salud Mental –instrumento: substance involvement screening test ASSIST.	UNIDAD	180	$ 73.613	$ 13.250.340	3,58%	59,09%	No CUMPLE	NA	3,58%	14,05%	2,153628386
25	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación para una alimentación sana en la infancia (incluye el incremento de consumo de frutas y verduras, la actividad física, la reducción del consumo de nutrientes de interés en salud pública (azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans), en escolares entre los 8 y 10 años; en consideración a que en este rango de edad, los niños y niñas tienen un desarrollo y madurez neurológica para el aprendizaje significativo en la selección de loncheras saludables, que serían quienes cursen 3° grado de educación básica primaria de las IE. instituciones educativas priorizadas, empleando como base las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos- GABA del ICBF y demás documentos o infografías del ICBF vigentes. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * El proceso educativo se desarrolla en tres cursos de grado tercero de primaria, desarrollando en cada curso un ciclo con 8 sesiones de 90 minutos cada sesión, desarrollando la siguiente temática: Tema 1: Que son los alimentos y como se clasifican? Tema 2: Que son los nutrientes y cómo se clasifican? Tema 3: Cómo seleccionar y combinar los alimentos para que lograr una sana alimentación? Tema 4: Cómo puedo aprender a seleccionar mi loncheraz saludable? Tema 5: Importancia del consumo de frutas y verduras Tema 6: Importancia de aprender a evitar el consumo de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans. Tema 7: Taller práctico compro mi lonchera en la tienda escolar. Tema 8: Prácticas higiénicas a tener en cuenta al preparar alimentos * Realizado por profesional del área de la salud Nutrición y Dietética o Enfermería. * Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo. * Garantizar el material de apoyo. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa – como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de primaria, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	24	$ 480.208,33	$ 11.525.000	3,11%	59,21%	No CUMPLE	NA	3,11%	14,05%	2,153628386

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

9	Realizar proceso de educación en salud, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a estudiantes de los grados sexto, de colegios priorizados, con el fin de proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los estudiantes desde el enfoque de habilidades para la vida. El proceso educativo se desarrollará en 8 grados sexto, de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos, en las cuales se desarrolla las siguientes temáticas: Relaciones interpersonales; toma de decisiones; Manejo de emociones y sentimientos. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Cada sesión tendrá una intensidad de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP * Garantizar el material de apoyo o didáctico requerido para el desarrollo de los talleres. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar tres (3) actividades lúdico recreativas de afianzamiento de los conocimientos, en cada institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grado de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	24	$ 480.208,33	$ 11.525.000	3,11%	62,32	No CUMPLE	NA	3,11%	14,05%	2,153628386
21	Realizar educación en salud para la promoción de estilos de vida saludable en los adolescentes de los grados decimo de instituciones educativas priorizadas. Los adolescentes pasan por muchos cambios físicos y sociales a medida que van creciendo y convirtiéndose en adultos situación por la cual se debe orientar a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo para la identificación de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud. Estos cambios crean oportunidades únicas para la prevención del cáncer. Si se abordan ciertas conductas y exposiciones en los jóvenes de hoy, podemos reducir sus probabilidades de contraer cáncer en el futuro, para lo cual se debe realizar educación en salud en conocimiento sobre el cáncer, tipos de cáncer, sistema inmunitario, predisposición hereditaria, factores de riesgo, la promoción de conductas de protección como: *Recibir la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH). *Tener una alimentación rica en frutas y verduras. *Realizar suficiente actividad física. *Garantizar relaciones y ambientes seguros, estables y enriquecedores para todos los niños y las familias. La reducción de exposiciones nocivas como: *Evitar el bronceado intencional. *No fumar. *Prevenir el consumo del alcohol en los menores de edad. *Evitar la exposición a ciertas sustancias químicas. *Limitar la dosis de radiación durante procedimientos médicos por imágenes. *Prevenir las experiencias adversas en la niñez. El proceso de educación en salud se desarrolla en seis (6) grados decimo de las instituciones educativas priorizadas, con cada grado se realizará (4) sesiones de 90 minutos. Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones. * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborar un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	24	$ 442.583,33	$ 10.622,00	2,87%	65,19%	No CUMPLE	NA	2,87%	14,05%	2,153628386
22	Educación en salud en los grados noveno para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas con el desarrollo de la siguiente temática: Promoción de hábitos y rutinas alimentarias saludables Alimentación variada y saludable, apoyándose en las guías alimentarias (grupos de alimentos, tamaños y número de porciones recomendadas según edad) con diferentes consistencias, sabores, de acuerdo a su edad, disponibilidad de alimentos de la región y costumbres alimentarias. Cuidado del cuerpo: Ejercicio, dieta saludable, mantener el peso, dormir, vacunas al día, higiene oral, protección solar, cuidado de los ojos y oídos. factores de riesgo: tabaco y alcohol Desarrollo de iniciativas (artísticas, deportivas, culturales o comunicativas), para la promoción en la institución educativa y en sus hogares y comunidad de estilos de vida saludables. El proceso de educación en salud se desarrolla seis (6) grados de noveno de las instituciones educativas priorizadas, con cada grado se realizarán (4) sesiones de 90 minutos. Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones. * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las tematicas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grado de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	24	$ 442.583,33	$ 10.622,00	2,87%	68,06%	No CUMPLE	NA	2,87%	14,05%	2,153628386

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

30	Realizar 60 pruebas rápidas para tamizaje de VIH en población con alta vulnerabilidad como es la población LGTBI, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y personas privadas de la libertad, cumpliendo con las siguientes consideraciones: * Realizar la convocatoria y sensibilización a través de un líder de cada una de las poblaciones. * Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas * Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba. * Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba. * Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios. * Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales. * Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ETS, entregando anticonceptivos de barrera a la población priorizada. * Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes	UNIDAD	60	$ 160.000	$ 9.000.000	2,43%	70,50%	No Cumple	NA	2,43%	14,05%	2,153628386
20	Realizar, educación en salud a través de taller de RESILIENCIA PARA VÍCTIMAS dirigido a personas víctimas generando un espacio exclusivo para la población víctima del municipio de Yopal, desarrollando temas como: Comunicación asertiva Trabajo en equipo, para desarrollar una orientación a la escucha activa la empatía. El pensamiento crítico y el asertividad, como herramientas necesarias para lograr mejores resultados y efectividad al trabajar en equipo y al hacer valer los derechos y deberes en salud de la población víctimas del conflicto. Este taller se desarrollaran en 10 sesiones de dos hora cada sesión, con la participación de mínimo 15 personas (participantes de la mesa municipal de víctimas), quienes recibirán la capacitación en representación de la comunidad víctima del conflicto, quienes por su rol en la comunidad, pueden multiplicar y replicar el conocimiento recibido. El taller debe ser realizado por profesional del área social con experiencia específica en la temática, así como garantizar los insumos, equipos, espacio y materiales, necesarios para la realización del taller. Realizar el taller con una persona representativa para las víctimas; con experiencia de vida y conocimiento de ser víctima, socialización de proceso de resiliencia y motivación para inclusión. Se debe garantizar espacio físico agradable con manejo de herramientas tecnológicas, audiovisuales, entrega de memorias de los talleres a los participantes para que puedan ser replicados. Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación.	UNIDAD	10	$ 810.100	$ 8.101.000	2,19%	72,69%	No Cumple	NA	2,19%	14,05%	2,153628386
19	Realizar educación en salud, sobre ALIMENTACIÓN SANA CON TRADICIÓN DE POBLACIÓN NARP, en los cuales la sobre - adecuación de calorías y la obesidad asociada es un factor relevante de la SAN de la población afrocolombiana, en general. Factor con frecuencia asociado a procesos de auto afirmación y construcción estética del cuerpo y la feminidad, según los cuales los cuerpos voluminosos resultan más atractivos. Lo que requiere atención desde el enfoque étnico y de género por los efectos negativos en las condiciones alimentarias y nutricionales, de las mujeres especialmente. A través de la educación se salud se pretende desarrollar espacios de nutrición saludable con recetas tradicionales de población NARP, involucrando a jóvenes y adultos, participación mínima de 15 personas). Desarrollado un ciclo con ocho (8) sesiones de 2 horas en las cuales se desarrollen temas como: Aprovechamiento biológico de los alimentos Calidad e inocuidad reconocimiento de la diversidad étnica y cultural fortalecimiento de saberes para el mejoramiento alimentario y nutricional. disminuir el consumo de grasas trans, azucares, sal. Aumentar el consumo de alimentos naturales, fortificados Alimentación complementaria adecuada. El desarrollo de los temas se realizar con la preparación de recetas tradicionales de población NARP con alimentos saludables con el fin de mejorar la salud nutricional, sin perder los arraigos culturales y de tradición, pero promocionando hábitos saludables y recetas novedosas. Se involucrarán los diferentes cursos de vida que quieran participar de la población NARP y las comunidades existentes en el municipio de Yopal. Se deben garantizar los elementos necesarios para la preparación de las recetas, los espacios físicos adecuados y generar la receta con la explicación nutricional de los alimentos utilizados que sean de fácil acceso y bajo costo. Esta actividad debe ser liderada por una profesional de área de nutrición y dietética y un técnico en culinaria o chef. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000	2,16%	74,85%	No Cumple	NA	2,16%	14,05%	2,153628386
16	Como resultado de la caracterización de los tres micro-territorios intervenidos con la estrategia APS, con cuidadores de personas en condición de diferentes clases de discapacidad identificados, realizar información en salud a través de taller de saberes, abordando el tema de proyecto de vida e inclusión social. Desarrollar un taller de saberes diferenciando las clases de discapacidad y su debida atención, dirigida a madres o padres cuidadores o acudientes que convivan con personas con discapacidad en cada uno de los tres micro-territorios intervenidos con la estrategia APS. El taller debe ser teórico práctico, enseñando ejercicios o procedimientos prácticos según las discapacidades existentes, para su manejo y atención. Exponer casos de éxito de personas con discapacidad, ejercicios de motivación, de aceptación de la discapacidad con que conviven su familiar o persona a cargo y opciones de estrategias para mejora en calidad de vida. Plantear las diferentes fases de convivencia ante manejo de personas con discapacidad: negación, aceptación, visión y manejo con el resto del núcleo familiar. Manejo de la salud mental de personas con discapacidad, de cuidadores y red de apoyo. El taller debe ser dirigido por profesionales en psicología y enfermería, garantizando la participación de mínimo 15 personas, con una duración de (3) horas, de las cuales dos (2) horas serán para el desarrollo teórico práctico, creencias, actitudes, consensos y construcción de prácticas saludables en beneficio de las personas en condición de discapacidad, como para los cuidadores y una (1) hora para la práctica de una técnica de relajación y manejo de estrés. . Se debe realizar en un espacio cómodo, con las herramientas técnicas audiovisuales, material interactivo, información actualizada de acuerdo a normatividad vigente.	UNIDAD	3	$ 2.600.000	$ 7.500.000	2,3%	76,88%	No Cumple	NA	2,03%	14,05%	2,153628386

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

26	Realizar, educación en salud, como "primer respondiente", para fortalecer las acciones de Respuesta en Salud ante situaciones de emergencias y desastres a tres grupos: dos por cada institución educativa priorizada y un grupo conformado por representantes de los tres micro-territorios intervenidos con la estrategia APS, con mayor concurrencia de población. Se capacitara un grupo de mínimo 15 personas, (3 grupos), cada grupo tendrá un ciclo de 5 sesiones de 90 minutos cada sesión, cada grupo estará conformado por representantes estudiantiles, docentes, personal de vigilancia, administrativos, entre otros. Para la ejecución de la actividad se debe realizar la socialización, concertación y convocatoria en cada institución educativa priorizada. El taller debe ser realizado por un profesional, con experiencia en respuesta y manejo de emergencias y desastres bajo protocolos de gestión del riesgo y respuesta en salud, así como garantizar los insumos, equipos, espacio y materiales, necesarios para su ejecución. Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación y realizar entrega de constancia de participación del taller a cada persona. Como material de apoyo se requiere del alquiler de simulador de torso para RCP, adulto - básico, con monitor de retroalimentación, diseñado para que la resistencia a la compresión sea igual al escenario real, apertura de vías aéreas por medio de la inclinación o levantamiento de mentón/mandíbula /cabeza, sistema de pulmones que se conectan a la vía aérea superior, pudiendo ser utilizado con dispositivo de barrera en cumplimiento con normas de seguridad e higiene recomendadas, con bolso para su transporte. Un simulador de DEA (Desfibrilador Automático Externo) con electrodos para practica en el manejo del equipo y Una aplicación que permita el desarrollo de actividades de los participantes por medio de descarga Play Store desde el celular de cada persona, garantizando el fácil aprendizaje desde las unidades móviles, portátiles y fácil desarrollo de los mismos.	UNIDAD	15	$ 500.000	$ 7.500.000	2,303%	78,90%	No Cumple	NA	2,03%	14,05%	2,153628386
29	Realizar 50 pruebas rápidas para tamizaje de Sífilis en población con alta vulnerabilidad como, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y cumpliendo con las siguientes consideraciones: * Realizar la convocatoria y sensibilización a través de un líder de cada una de las poblaciones. * Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas * Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba. * Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba. * Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios. * Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales. * Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ETS, entregando anticonceptivos de barrera a la población priorizada. * Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes	UNIDAD	50	$ 150.000	$ 7.500.000	2,03%	80,93%	No Cumple	NA	2,03	14,05%	2,153628386
14	Desarrollar acciones de información en salud, para la captación de sintomáticos respiratorios en grupos priorizados de riesgo que incluya actividades de información en salud a usuarios y cuidadores responsables de cinco(5) instituciones de protección social tales como: Albergues, Hogares de atención a niños y niñas, hogares de atención a indígenas, habitantes de calle, adulto mayor entre otros; esta actividad se debe: * Realizar la articulación con las EAPB municipales para organizar las acciones y realizar el cronograma y para que a través de las Eses e IPSs realicen el acompañamiento y la activación de la ruta de los usuarios captados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el ítem 2.3 de la resolución 227 de 2020. * Realizar la concertación con las instituciones de protección social (Albergues, Hogares de atención a niños y niñas, hogares de atención a indígenas, habitantes de calle, adulto mayor entre otros) para realización de las acciones y se programe una jornada en cada una donde se aborde la actividad. * Contar con el personal idóneo para las acciones de información y comunicación en salud. * Realizar las actividades de información en salud a grupos de personas para promocionar y reforzar conocimiento a través, aptitudes y prácticas de riesgo, fomento de prácticas protectoras, teniendo como punto de partida los derechos y deberes de las personas afectadas por tuberculosis y estas intervenciones deben ser adaptadas según el grupo poblacional a atender, así mismo se debe contar con el material de apoyo como son: * Como material de apoyo en el proceso de información, diseñar y reproducir dos (2) rotafolios tamaño de 1/8, impreso a color, pasta dura, argollado, con 22 páginas internas en cartulina de alta resistencia, argollado con el desarrollo del siguiente contenido: Lo que debemos conocer de la coinfección TB-VIH, tuberculosis y diabetes, control de contactos y tratamiento de infección tuberculosa, medidas de control de infecciones y medidas de prevención en el hogar para las personas que viven con VIH. * Identificar personas que cumplan la definición de sintomático respiratorio dentro de la actividad y reportar a su EAPB para activación de ruta de atención y descarte de Tuberculosis activa. * Hacer un seguimiento posterior al reporte realizado a la EAPB para verificar la activación de la ruta de los casos captados y notificados. El contenido y diseño debe ser aprobado por el referente del programa. *Para dar cumplimiento a las actividades se debe garantizar la logística, el material informativo, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, y papelería. Se debe garantizar la medición del impacto de la actividad mediante el siguiente indicador % de captación efectiva= # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS para valoración/# de sintomáticos captados * 100. La actividad se considera exitosa si el % de captación efectiva es del 95%.	UNIDAD	5	$ 1.428.571	$ 7.142.855	1,93%	82,86%	No Cumple	NA	1,93%	14,05%	2,153628386
15	Desarrollar cinco (5) acciones de información en salud sobre la enfermedad de Hansen a usuarios y cuidadores responsables de las instituciones y captación de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico en entornos institucional, laboral, comunitario y educativo, en articulación con las EAPB. Para el desarrollo de esta actividad se debe: - Realizar la articulación con las EAPB municipales para organizar las acciones y realizar el cronograma y para que a través de las Eses e IPSs realicen el acompañamiento y la activación de la ruta de los usuarios captados, - Realizar la concertación con instituciones en entornos institucional, laboral, comunitario y educativo del municipio para realización de las acciones y se programe una jornada en cada una donde se aborde la actividad. (Una por sector). - Contar con el personal idóneo para las acciones de información y comunicación en salud. - Realizar las actividades de información en salud a grupos de personas para promocionar y reforzar conocimiento a través, aptitudes y prácticas de riesgo, fomento de prácticas protectoras, teniendo como punto de partida los derechos y deberes de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y estas intervenciones deben ser adaptadas según el grupo poblacional a atender, así mismo se debe contar con el material de apoyo como son: - Como material de apoyo en el proceso de información, diseñar y reproducir dos (2) rotafolio tamaño de 1/8, impreso a color, pasta dura, argollado, con 22 páginas internas en cartulina de alta resistencia, argollado con el desarrollo del siguiente contenido: Lo que debemos conocer de la enfermedad de Hansen, Diagnostico, control de convivientes y tratamiento con PQT y medidas de prevención en el hogar.	UNIDAD	5	$ 1.428.571	$ 7.142.855	1,93%	84,79%	No Cumple	NA	1,93%	14,05%	2,153628386

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

	• Identificar personas que cumplan la definición de sintomático de piel dentro de la actividad y reportar a su EAPB para activación de ruta de atención y descarte de hansen. • Hacer un seguimiento posterior al reporte realizado a la EAPB para verificar la activación de la ruta de los casos captados y notificados. • El contenido y diseño debe ser aprobado por el referente del programa. • Para dar cumplimiento a las actividades se debe garantizar la logística, el material informativo, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, y papelería. • Se debe garantizar la medición del impacto de la actividad de canalización mediante el siguiente indicador • # de personas sintomáticas en tratamiento por su EPS / # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS *100. • La actividad se considera exitosa si él % de captación efectiva es del 95%.										
18	Realizar siete (7) encuentros de información en salud, con participación sectorial e intersectorial dirigidos a los habitantes de calle o en calle para lo cual se debe realizar las siguientes actividades: *Despliegue de equipo interdisciplinario de actores en salud con el fin de brindar apoyo en salud pública a la población habitante de calle o en calle. *Se deben desarrollar en lugares del municipio reconocidos donde se concentran los habitantes de calle, y en fundaciones presentes en el municipio, concertando las fechas con el comité de habitante de calle municipal. *Realizar charlas sobre factores protectores para el cambio de las condiciones desfavorables de su entorno y el cuidado mutuo, informar sobre deberes y derechos de esta población, autocuidado de la salud, fomentar las prácticas responsables, información para acceder a los servicios de salud, así mismo se debe verificar la condición de afiliación a salud y la documentación; la población identificada con riesgo debe ser canalizada a los servicios de salud y realizar el debido seguimiento. *Interviniendo en los siete encuentros un total de 200 habitantes de calle como mínimo. *Articular con otras actividades del PIC para la aplicación de tamizajes de VIH, sífilis, acciones complementarias de Tuberculosis, Hansen, entrega de preservativos, desparasitación, etc. * garantizar la logística, talento humano idóneo para acciones de información y comunicación.	UNIDAD	7	$ 1.000.000	$ 7.000.000	1,89%	86,68%	No Cumple	NA	1,89%	14,05%	2,153628386
27	Realizar dos (2) acciones información en salud sexual y reproductiva , uno en el colegio del área de aplicación de la estrategia APS y otro con mayor presencia de población estudiantil mayor de 12 años de edad, (información que debe ser solicitada a la Secretaría de Educación), para lo cual se debe: * Realizar concertación con los rectores de cada Institución educativa, donde se acepte la realización de la actividad y se establezca un espacio estratégico en el cual se pueda instalar el stand, durante la Jornada. * Realizar la socialización de la actividad con los docentes, para que a su vez lo socialicen con los alumnos. *Instalación del stand el cual debe estar decorado e identificado de manera llamativa para los jóvenes. *Debe contar con equipo audiovisual (televisor o telón, video beam, sonido). * Diseñar un pendón como material de apoyo informativo de 2x1 mt. con estructura de araña y bolsa para el trasporte. el diseño debe ser aprobado por el referente de la dimensión. *Como símbolo de compromiso, en el desarrollo de una actitud positiva y responsable relacionada con la sexualidad se debe realizar entrega de 2.000 manillas en cinta subliminada, impresa a color, con mensajes alusivos al autoestima y al respeto, a los adolescentes que participan en las acciones de información en salud sexual y reproductiva. * Debe contar con personal idóneo para las acciones de información y para las actividades lúdicas, como son: un (1) profesional en enfermería entrenado en servicios amigables o manejo de adolescentes y un (1) auxiliar de enfermería. en este espacio además de la información en salud se deben promocionar los servicios amigables que los jóvenes según su afiliación en salud, encuentran en Yopal, en este espacio se deben proyectar videos relacionados con la temática de prevención de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual-ITS, entre otras temáticas de salud sexual y reproductiva, que generen reflexión, realizar actividades lúdicas que faciliten la expresión y participación activa de los adolescentes y jóvenes. * La metodología y la programación de las actividades a desarrollar durante los 3 días deben ser avaladas por el referente de la dimensión. * Realizar entrega de material informativo impreso sobre derechos y deberes sexuales. * Realizar evaluación de las actividades desarrolladas, y la percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de encuestas de satisfacción.	UNIDAD	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	1,89%	88,57%	No Cumple	NA	1,89%	14,05%	2,153628386
23	Realizar diez (10) acciones de información en salud laboral lúdico educativas para la identificación de los peligros laborales, recomendaciones sobre autocuidado, así como sobre modos, condiciones, entorno laboral saludable, en la autogestión del riesgo y construcción de elementos que propicien la toma de decisiones para la disminución de los riesgos, accidentalidad y enfermedad laboral y promocionar la afiliación al sistema de seguridad. Para el desarrollo de la actividad se prioriza la población trabajadora informal, realizar la concertación y convocatoria, debe ser desarrollada por un profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, como material de apoyo de las acciones de información en salud realizará entrega de material educativo tipo folleto plegable de tres cuerpos (tamaño carta, 4x4 tintas, impreso por ambas caras, en papel de 115 gr) que refuerce las prácticas responsables y de autocuidado promocionadas (prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral), así mismo se requiere del diseño e impresión de un pendón tamaño 2 x 1 m, en material flexible, resistente y liviano, impresión Banner, con bolso para transportar la estructura y la impresión los diseños deben ser aprobado por el referente, se interventor. Cada intervención con la participación mínima de 15 personas, para un total de 150 personas como mínimo y con una duración de dos horas. Se debe realizar en un espacio adecuado y garantizando los equipos y materiales necesarios para su ejecución. De estas intervenciones se debe hacer entrega de informe, de la población beneficiada con enfoque diferencial y tipo de trabajo informal que desarrolla.	UNIDAD	100	$ 69.700	$ 6.970.000	1,88%	90,46%	No Cumple	NA	1,88%	14,05%	2,153628386
10	Realizar información en salud a través de la promoción de la tenencia responsable de mascotas, fortaleciendo las actividades de educación en salud de entorno saludable a 1.000 niños y niñas, con la elaboración de cartilla para colorear sobre la promoción de la tenencia responsable de mascotas y Enfermedades Zoonóticas, con las siguiente características: tamaño: Carta en papel bond, una tinta, 8 páginas internas, portada y contraportada , a color, plastificada, el diseño debe ser aprobado por el referente de zoonosis. y dos (2) banner de 1 x 2 metros, a color sobre la tenencia responsable de mascotas y los beneficios de la vacunación canina y felina, diseños aprobados por el referente del programa de zoonosis y la interventoría.	UNIDAD	1000	$ 5.581	$ 5.581	1,51%	91,97%	No Cumple	NA	1,51%	14,05%	2,153628386
13	Realizar acciones de información en salud f fpara incentivar la movilización social a través de la proporción e información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, motivado y orientando a la población para asistir a las jornadas de vacunación, dando a conocer las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros; lo anterior a través de: *Perifoneo móvil (100 horas) a realizar antes y durante el día central de cada Jornada de vacunación en las zonas o barrios donde se realiza la Jornada. el cronograma y lugares debe ser concertado con la referente del programa ampliado de inmunizaciones.	UNIDAD	100	$ 50.000	$ 5.000.000	1,35%	93,32%	No Cumple	NA	1,35%	14,05%	2,153628386

ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE TOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

28	Promover conductas de promoción de la salud prevención de Violencia sexual mediante una campaña de información en salud, a través de la cual se promociones el código QR para denunciar casos de violencia en especial contra la mujer. Para ello deberán formular un plan de marketing, en el cual se diseñen y desarrollen piezas comunicativas con mensajes de sensibilización, información, promoción, prevención de riesgos entre otros, acorde a los protocolos vigentes, a través de medios digitales (institucionales, prensa virtual, correos masivos y grupos de WhatsApp), según el plan diseñado, para la difusión con las instituciones públicas. así mismo se debe diseñar un stiker (tamaño:4 x 4 cm, color, adhesivo de seguridad de 195 gr, en polipropileno, plastificado, cantidad: 5.000 unidades), con el código QR que pueda ser escaneado para tener contacto directo con la línea de atención lo cual reduce los subregistros de casos de violencia de género y permite la activación y trazabilidad de la ruta de atención de una manera más rápida y fácil. Lo anterior previa aprobación de los diseños y propuestas, por parte de la supervisión y/o interventoría. La promoción y socialización del código QR se debe realizar en todas las actividades del PIC que sean posibles.	UNIDAD	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	1,35%	94,67%	No Cumple	NA	1,35%	14,05%	2,153628386
17	Realizar información en salud a través de tres (3) encuentros de saberes con cuidadores de diferentes clases de discapacidad, donde cada uno de ellos expresen sus casos, vivencias y se sientan en comunidad. El encuentro debe ser dirigido por profesional de psicología que tenga experiencia en discapacidad, que genere la estrategia de escucha, motivando a los cuidadores a aprovechar el escenario para contar su experiencia de vida, que sirva como sesión de desahogo y ejemplo para otros cuidadores, garantizando la participación de mínimo 15 personas en cada encuentro, con una duración mínima de dos horas, cada uno. Se brindará un reconocimiento a los cuidadores generándoles un espacio donde se sientan atendidos, valorados y poder exaltar su labor ante la situación que presentan. Se debe desarrollar en un espacio agradable, cómodo que cuente con las herramientas necesarias para el desarrollo de los encuentros. Como resultado de los encuentros se debe realizar un documento que extracte, los conocimientos, actitudes, mitos, prácticas, necesidades respecto al cuidado de las personas en condición de discapacidad. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar la logística, el lugar, los materiales y el personal que se requiera.	UNIDAD	3	$ 1.666.666	$ 4.999.998	1,35%	96,02%	No Cumple	NA	1,35%	14,05%	2,153628386
6	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los estudiantes, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a adolescentes y jóvenes que cursan el sexto grado de instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud, en el marco del Plan de intervenciones colectivas – PIC * El proceso educativo se desarrollará en 8 (grados sexto), de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo del proceso educativo. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	UNIDAD	2	$ 1.850.640	$ 3.701.280	1,400%	97,02%	No Cumple	NA	1,00%	14,05%	2,153628386
31	En el marco de las estrategias de información en salud, que se realizan con el fin de disminuir los embarazos en adolescentes y los riesgos de contagio de ITS y a través del tamizaje de VIH, y sífilis se contempla la adquisición de 1376 preservativos los cuales se entregan a los adolescentes y jóvenes así como a la población vulnerable, intervenida, los preservativos deben cumplir con: número de identificación del lote, mes y año de caducidad, número de registro sanitario, vida útil indicada la cual no debe ser inferior a tres años ni superior a 5 años. Estos preservativos deben ingresar al almacén municipal.	UNIDAD	1.376	2.500	$	0,93%	97,95%	No Cumple	NA	0,93%	0,000000%	2,153628386
11	Realizar información en salud para la promoción de la vacunación antirrábica canina y felina, a través de mensaje para uso en perifoneo, emitiendo 40 horas de perifoneo, la cuña debe tener una duración máxima de 40 segundos a dos voces donde se informará los beneficios de la vacunación y la responsabilidad en la tenencia y cuidado de las mascotas (perros y gatos), para el desarrollo de la actividad se requiere concertar el plan de medios con el referente del programa de zoonosis.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	0,81%	98,76%	No Cumple	NA	0,81%	0,000000%	2,153628386
4	Realizar proceso de información en salud a través de dos charlas presencial con experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los PADRES DE FAMILIA, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a PADRES de dos (2) instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * Cada charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las charlas. *Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	UNIDAD	2	$ 925.320	$ 1.850.640	0,50%	99,26%	No Cumple	NA	0,50%	0,000000%	2,153628386
7	Realizar proceso de información en salud a través de charlas presenciales, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a padres de familia de dos (2) instituciones educativas priorizadas, se realizarán un (1) taller de padres en cada institución: con el desarrollo de la temática "habilidad de comunicación efectiva o asertiva", y la habilidad de manejo de problemas y conflictos", el objetivo de estos encuentros es proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los padres de familia desde el enfoque de habilidades para la vida. Para el logro de la actividad se debe: *Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Cada taller tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de los talleres. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	UNIDAD	1	$ 2.200	$ 5.060.000	1,2586%	91,9169%	No Cumple	NA	4,0719%	0,000000%	2,153628386

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

3	Realizar proceso de información en salud a través de una (1) charla presencial con experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los DOCENTES y , adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a DOCENTES. y Psicorientadores Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * La charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formación en MHGAP y PAP. *Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	UNIDAD	1	$ 1.090.320	$ 1.090.320	0,29%	100%	No Cumple	NA	0,29%	0,000000%	2,153628386

De acuerdo al Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 y Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), no se encontraron los anteriores insumos de bienes relevantes nacionales. Por lo tanto, para asignar el puntaje, se tendrá en cuenta lo descrito en el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica: *"Si los bienes no están incluidos en el RPBN. La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato".*

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto oficial es de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.CTE ($369.999.771)**. Para determinar el Presupuesto oficial se efectuó estudio de mercado, según lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio "Estudios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial" a través de tres (3) cotizaciones: TRINISALUD SAS NIT: 900597531-6, INTEGRAL GROUPS I.P.S. S.A.S, NIT: 844003310-4 y el INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ORINOCO. NIT.: 901581272-7, en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por servicio, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial se tomaron los valores unitarios de menor valor de cada cotización, teniendo en cuenta que la dispersión no supera el 30% en cada ítem. El presupuesto oficial incluye todos los impuestos tasas del orden Nacional, Departamental y Municipal, se incluye también los valores del IVA, y los valores por impuestos por Proadulto mayor :3% Prodeporte: 2,5%, procultura: 1,0, tal como se encuentra en la solicitud de cotización, dirigido a cada proveedor. El valor presupuestado contempla la prestación del servicio a todo costo, incluyendo personal, insumos, requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado. (ver anexos PRESUPUESTO OFICIAL, ESTUDIO DE MERCADO los cuales hacen parte integral del presente estudio previo) **ANEXO:** 3 Cotizaciones, formato AP5- F75 Comparación de cotizaciones.

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: (...) La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

En razón del objeto se determina que la Selección del contratista que ejecutara el contrato que tiene por objeto la **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL"** se realizará a través de la modalidad de selección abreviada utilizando el procedimiento de selección abrevia de menor cuantía conforme a las definiciones establecidas en el Articulo ***"2.2.1.2.1.2.21. Contratos de prestación de servicios de salud del decreto 1082 de 2015.***

6.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTA LA MODALIDA DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: (...) La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

En razón del objeto y a la cuantía, se determina que la Selección del contratista que ejecutara el contrato que tiene por objeto la **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL"** se realizará a través de la modalidad de selección abreviada-menor cuantía, según descripción citada previamente.

7 FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

[De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía la oferta más favorable se seleccionará teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntajes y formulas.

Los factores de verificación y evaluación se resumen de la siguiente manera:

PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD JURIDICA	x	HABILITA/INHABILITA

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	2023	04	10

EVALUACIÓN	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	x	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	x	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA	x	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	x	HABILITA/INHABILITA
	PRECIO		PUNTUACIÓN
	CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)		PUNTUACIÓN
	PONDERACIÓN CALIDAD Y PRECIO	x	PUNTUACIÓN
	RELACIÓN COSTO - BENEFICIO		VALORACIÓN MONETARIA

Los criterios habilitantes y de ponderación que permitan identificar la oferta más favorable, serán desarrollados en el Anexo No. AP5-F74 del presente estudio.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Salud, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	Factores climáticos y/o medio ambientales que pueden impedir el acceso a algunas zonas	Dificultad para el acceso a las comunidades no se puede dar la cobertura esperada	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Programa de las acciones de salud en el PSPIC teniendo en cuenta zonas en	1	1	3	BAJO	SI	SUPERVISIÓN	Según programa	Al finalizar el proceso	Cronogramas y programas]	Mensual
2	ESPECIFICO	EXTERIOR	EJECUCIÓN	SOCIALES Y POLITICOS	Diferencia o dificultades en procesos de concertación y abordaje con los beneficiarios de las acciones que retrasen, dificulten o impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en el logro de los objetivos y productos de la contratación	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	Establecer plan de contingencia	1	1	1	BAJO	NO	SUPERVISIÓN	Inmediato una vez se presente el evento	Según los plazos establecidos en el plan de contingencia	Seguimiento al plan de contingencia	Según lo establecido en el

ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE TOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 1397	AÑO	MES	DIA
		2023	04	10

7	6	5	4	3
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL
EXTERNO	EXTERIOR	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION	PLANEACION
OPERACIONAL	TECNOLOGICOS Y DE CONECTIVIDAD	OPERACIONAL	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES
Accidentes o contangio de enfermedad en la ejecución del contrato	Dificultades en el soporte tecnológicos y de conectividad que retrasen, dificulten o impidan el desarrollo del objeto contractual	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones laborales, seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y demás frente a sus empleados, necesarios para la ejecución del contrato	Demora en la revisión de soportes de ejecución por volumen	Inadecuada programación para el desarrollo de actividades por parte del contralista
Incumplimiento del objeto contractual, Modificaciones en tiempo	Retraso en el logro de los objetivos y productos de la contratación	Incumplimiento contractual, modificaciones en tiempo y/o valor Indemnizaciones	Retraso del proceso de liquidación	Prorroga del contrato objeto de supervisión y de la supervisión sin afectación de recursos
1	1	1	1	3
3	1	2	1	3
7	2	7	2	6
ALTO	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	CONTRATISTA	CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN
Asumir, aceptar el riesgo y/o reducir el impacto	Establecer plan de contingencia	Reducir el riesgo y/o reducir probabilidad y/o Impacto	Establecer plan de contingencia	Realizar desde el inicio un seguimiento riguroso a las programaciones del operador
1	1	2	1	1
3	1	3	1	2
3	1	3	1	3
ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO
NO	NO	NO	NO	SI
CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	CONTRATISTA
Desde su perfeccionamiento	Inmediato una vez se presente el evento	Desde su perfeccionamiento	Inmediato, una vez se presente el evento	Desde el inicio de la ejecución
Hasta su terminación	Según los plazos establecidos en el plan de contingencia	Al finalizar el proceso	Según los plazos establecidos en el plan de contingencia	Al finalizar el proceso.
Seguimieto a la gestión	Seguimiento al plan de contingencia	Seguimiento a la gestión	Seguimiento al plan de contingencia	Actas de reunión seguimiento a programaciones
Mensual	Según lo establecido en el plan de contingencia	Mensual	Quincenal	Quincenal

8	EPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Insuficiente, Inadecuada, o negligente labor de la supervisión o interventoría	Incumplimiento del objeto contractual, Incumplimiento de metas, posible afectación a la calidad de los bienes, servicios u obra contratada,	1	1	7	ALTO	MUNICIPIO	Asumir, aceptar el riesgo y/o reducir el Impacto	1	1	2	BAJO	SI	MUNICIPIO	Desde su perfeccionamiento	Hasta su terminación	Seguimiento a la gestión	Diario

9. GARANTIAS A EXIGIR

Se constituirá con sus propios recursos y a favor del Municipio de Yopal Nit. No. 891.855.017-7, una garantía de seriedad de la oferta para su presentación y para la ejecución del contra una garantía que amparare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el diez (10%) por ciento del valor de la propuesta.	Por el término de tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso, sin embargo, deberá estar vigente hasta la aprobación de las garantías exigidas.	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente al momento de la liquidación	Cumplimiento	SI
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el término de duración del contrato	Responsabilidad Extracontractual	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de terminación.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

"De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015], se realizó el análisis sobre si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional / Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano aplicando para el efecto el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación versión CCE-EICP-MA-03- V1. 24/11/2021 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto

	Chile	SI	NO	-	NO
Alianza Pacífico	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	SI	35	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
	El Salvador	NO	-	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	20	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO		NO
Israel		SI	NO	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	-	SI

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 1 AL 5 Y 8 DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: _____
Nombre: **MARCELA LILIANA PERDOMO A.**
Cargo: Profesional Especializado Contratado

Revisó Componente Jurídico:

Firma: _____
Nombre: **MARIA LUCILA CHACON BARRETO**
Cargo: Profesional Especializado Contratado

APROBÓ

Firma: _____
Nombre: **CARLOS ALBERTO RIVERA NIÑO**
Cargo Secretario de Salud

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE SALUD	2023 - 139	2023	04	10

Vo.Bo BANCO DE PROYECTOS: Firma: _____ Nombre: **LUIS ERNESTO DUARTE** Cargo: Profesional contratado	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: **SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA** Cargo: Jefe Asesora de Planeación

13. RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 6, 7, 9 Y 10 DEL ESTUDIO PREVIO

Firma: Miguel A. Luna S. Nombre: Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica Aspecto Jurídico	Firma: _____ Nombre: Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica Requisitos habilitantes financieros

Firma: Mauricio Cardenas Cortes
Nombre:
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica
Aspecto técnico

14. VISTO BUENO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REVISÓ: Firma: _____ Nombre: **ELKIN R. GUERRERO CERA** Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica